

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368ª

Sesión 30ª, en miércoles 27 de mayo de 2020

Extraordinaria

(De 11:21 a 19:05)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	1660
II. APERTURA DE LA SESIÓN	1660
III. CUENTA	1660
Solicitud para que proyecto sobre participación telemática en evaluación de impacto ambiental pase a comisiones unidas de Minería y de Medio Ambiente (13.536-12).....	1665

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que posterga el cobro de las deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios y el corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad (13.329-03, 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03, refundidos) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	1670
Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus (13.315-08, 13.417-03 y 13.438-03, refundidos) (se rechazan las modificaciones de la Cámara de Diputados y el proyecto pasa a Comisión Mixta).....	1716
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que suspende por un periodo de dos años la aplicación de los artículos 1° y 2° de la ley N° 20.261, que crea un examen único nacional de conocimiento de medicina, incorpora cargos al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664 (13.359-11) (el proyecto vuelve a la Comisión de Salud para su discusión en general y en particular).....	1719
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1748

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que establece una modalidad alternativa de cumplimiento de la prisión preventiva y regula el monitoreo telemático en el Código Procesal Penal y en la ley N° 20.066 (13.541-07).....
- 2.- Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en lo relativo al principio de neutralidad en la red (10.999-15).....-
- 3.- Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre ordenamiento de las licencias de conductores profesionales (13.473-15).....
- 4.- Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre plazo de operaciones de furgones escolares (13.486-15).....

-
-
- 5.- Moción de los Senadores señores Guillier y García-Huidobro con la que inician un proyecto de ley para asegurar el ejercicio del derecho a participar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en caso de decretarse estados de excepción constitucional (13.536-12).....
 - 6.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile (13.542-05).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarria, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:21.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que establece una modalidad alternativa de cumplimiento de la prisión preventiva y regula el monitoreo telemático en el Código Procesal Penal y en la ley N° 20.066 (Boletín N° 13.541-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y a la de Hacienda, en su caso.

Con el segundo hace presente la urgencia en carácter de “simple” al proyecto de ley recién mencionado.

Con el tercero retira y hace presente la urgencia en carácter de “discusión inmediata” a los siguientes proyectos:

1.— El que crea el servicio nacional de protección especializada a la niñez y la adolescencia, y modifica normas legales que indica (Boletín N° 12.027-07).

2.— Sobre migración y extranjería (Boletín N° 8.970-06).

3.— El que modifica la Ley General de Edu-

cación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (Boletín N° 12.118-04).

4.– El que regula la sustitución de penas privativas de libertad por razones humanitarias para las personas que indica (Boletín N° 12.345-07).

5.– El que modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia (Boletines N°s 13.304-11 y 13.389-07).

6.– El que establece *roaming* automático nacional (Boletines N°s 12.558-15 y 12.828-15, refundidos).

Con el siguiente retira y hace presente la urgencia en carácter de “suma”, a los siguientes asuntos:

1.– Proyecto de acuerdo que aprueba el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, en Montevideo, el 12 de diciembre de 2018, que contiene el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2018 (Boletín N° 13.199-10).

2.– El que perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

3.– Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica (Boletín N° 12.487-05).

4.– El que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia (Boletín N° 12.894-07).

5.– El que modifica la ley N° 20.423, sobre Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo (Boletín N° 9.170-23).

6.– El que complementa normas para la

segunda votación de gobernadores regionales (Boletín N° 12.991-06).

7.– Proyecto de reforma constitucional para limitar la reelección de las autoridades que indica (Boletines N°s 4.115-07, 4.499-07, 8.221-07, 7.888-07, 4.701-07 y 4.891-07, refundidos).

8.– El que modifica la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad (Boletín N° 12.734-04).

9.– El que establece el Sistema Red Integral de Protección Social (Boletín N° 12.661-31).

10.– El que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Públicas mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (Boletín N° 12.699-07).

11.– El que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile (Boletín N° 13.124-07).

12.– Proyecto de acuerdo que aprueba la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, hecha en París, Francia, el 24 de noviembre de 2016 (Boletín N° 12.547-10).

13.– El que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción (Boletín N° 11.919-02).

14.– El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

15.– Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

16.– El que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la

persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-07).

17.— El que establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a esta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía (Boletín N° 12.229-02).

18.— El que establece el Estatuto Chileno Antártico (Boletín N° 9.256-27).

19.— El que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad (Boletines N° 5.254-02, 5.401-02, 5.456-02, 9.035-02, 9.053-25, 9.073-25, 9.079-25, 9.577-25 y 9.993-25, refundidos).

20.— El que fortalece la integridad pública (Boletín N° 11.883-06).

21.— El que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal (Boletín N° 12.135-03).

22.— Sobre modernización laboral para la conciliación, familia e inclusión (Boletín N° 12.618-13).

23.— El que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (Boletín N° 12.409-03).

24.— El que fija la Ley Marco del Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12).

25.— El que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N° 12.535).

26.— El que modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Boletín N° 12.100-07).

27.— El que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario (Boletines N° 12.026-13, 11.655-13 y 11.671-13, refundidos).

28.— El que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N° 7.550-06).

29.— Sobre eficiencia energética (Boletines

N° 12.058-08 y 11.489-08).

30.— El que suspende temporalmente los plazos en procesos de negociación colectiva y otros que indica (Boletín N° 13.431-13).

31.— El que modifica el Código Civil en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias (Boletín N° 11.126-07).

32.— El que suspende por el lapso de dos años la aplicación de los artículos 1° y 2° de la ley N° 20.261, que crea un examen único nacional de conocimiento de medicina, incorpora cargos al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664 (Boletín N° 13.359-11).

33.— El que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al Boletín de Informaciones Comerciales (Boletín N° 13.330-07).

34.— El que establece un seguro social de protección de ingresos para los trabajadores independientes que indica (Boletín N° 13.479-05).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:
Con el primero informa que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que regula la portabilidad financiera (Boletín N° 12.909-03).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento con sus antecedentes.**

Con el siguiente comunica que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional que permite al Congreso Pleno funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional (Boletín N° 13.510-07).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la**

República.

Con el último señala que ha tomado conocimiento del rechazo del Senado a la enmienda introducida por la Honorable Cámara de Diputados al proyecto de ley que prorroga el mandato de los directorios de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el Covid-19, e indica los nombres de los señores Diputados que concurrirán a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política (Boletín N°13.420-06).

—**Se toma conocimiento y se designa a los miembros de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para representar al Senado en la Comisión Mixta que debe formarse.**

De la Excelentísima Corte Suprema:

Comunica la designación del señor Rodrigo Pica Flores como Ministro del Excelentísimo Tribunal Constitucional.

—**Se toma conocimiento.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 7219-19, 7323-19, 7348-19, 7356-19, 7362-19, 7386-19, 7566-19, 8010-19, 8431-20, 8440-20, 8448-20, 8462-20, 8470-20 y 8487-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles N°s 7314-19, 7317-19, 7338-19, 7372-19, 7379-19, 7382-19, 7395-19, 8306-20, 8310-20, 8444-20 y 8491-20).

Artículo 12, letra a), de la ley N° 18.834 (Rol N° 6307-19).

Artículo 195, inciso tercero, parte final y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290 (Rol N° 8192-20).

Artículo 195, incisos segundo y tercero, parte final y 196 ter, inciso primero, parte fi-

nal, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290 (Rol N° 8059-19).

Artículo 196 ter de la ley N° 18.290 (Rol N° 8111-20).

Artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290 (Roles N°s 8163-20, 8253-20, 8428-20 y 8465-20).

Artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290 (Roles N°s 8147-20 y 8435-20).

Artículos 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo (Roles N°s 7073-19, 7677-19 y 7929-19).

Artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo (Roles N°s 6244-19, 6684-19 y 6723-19).

Artículos 171, incisos primero y cuarto, y 173, inciso primero, del Código Tributario (Rol N° 7734-19).

Artículos 196 bis, inciso primero, parte final y numeral segundo, y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, de la ley N° 18.290 (Rol N° 8232-20).

—**Se manda archivar los documentos.**

Seguidamente, adjunta diversas resoluciones recaídas en procesos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los siguientes preceptos legales:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 7089-19, 8702-20, 8705-20, 8707-20, 8708-20, 8710-20, 8711-20, 8712-20, 8716-20, 8717-20, 8718-20, 8721-20, 8722-20, 8724-20, 8727-20, 8729-20, 8730-20 y 8732-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles N°s 8667-20, 8700-20, 8704-20, 8706-20, 8713-20, 8731-20 y 8736-20).

Artículo 416, inciso tercero, del Código Procesal Penal (Rol N° 8646-20).

Artículo 492, incisos primero y segundo, del Código del Trabajo (Rol N° 8675-20).

—**Se toma conocimiento y se remiten los**

antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del señor Ministro de Salud:

Responde la consulta del Honorable Senador señor Harboe acerca de la posibilidad de reforzar la campaña preventiva contra el virus Hanta.

Del señor Ministro de Bienes Nacionales:

Remite datos pedidos por el Honorable Senador señor Sandoval sobre terreno de Chile Chico que forma parte del parque nacional Patagonia.

Explica, por petición del Honorable Senador señor De Urresti, situación jurídica de terreno de La Unión pretendido por el Comité APR de Pilpilcahuín.

Del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo:

Hace llegar antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Guillier sobre las inversiones efectuadas por los gobiernos regionales para Carabineros de Chile.

Envía datos pedidos por el Honorable Senador señor De Urresti relativos a proyectos de agua potable rural en la comuna de Lago Ranco.

De la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública:

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor Girardi acerca de la medida de racionamiento y de entrega de agua potable en la provincia de Petorca.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaídos en los siguientes proyectos de ley, en primer trámite constitucional:

El que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en lo relativo al principio de neutralidad en la red (Boletín N° 10.999-15).

Sobre ordenamiento de las licencias de con-

ductores profesionales (Boletín N° 13.473-15).

Sobre plazo de operaciones de furgones escolares (Boletín N° 13.486-15).

—**Quedan para tabla.**

Moción

Moción de los Honorables Senadores señores Guillier y García Huidobro, con la que inician un proyecto de ley para asegurar el ejercicio del derecho a participar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en caso de decretarse estados de excepción constitucional (Boletín N° 13.536-12).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Honorables Senadores señor Araya y señora Órdenes, que modifica la ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo, en materia de requisitos de acceso a dicho seguro.

—**Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de ley de iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el inciso cuarto número 6° del artículo 65 de la Constitución Política de la República.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

Para referirse a ella, se ofrece la palabra.

El señor INSULZA.— Presidenta, ¿me permite?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Senador Insulza?

El señor INSULZA.— Sí, Presidenta, mu-

chas gracias.

Se hizo ver ahí la decisión del Senado de rechazar las enmiendas de la Cámara a la ley que permite la prórroga de las organizaciones sociales. Eso es para que vaya a Comisión Mixta, lo cual ya se está logrando. Y ojalá podamos pedirle a la Presidenta de la Comisión que la convoque ya, porque es urgente.

Y también me preocupa que exista otra similar sobre las organizaciones indígenas, que al parecer no ha llegado todavía del Ejecutivo. No sé qué ocurre. Yo creo que sería importante consultarlo, porque muchas de las organizaciones de pueblos originarios me están preguntando acerca de qué pasa con ellas. Quieren postular a proyectos, quieren hacer otra serie de cosas y les piden el certificado de que su directiva esté al día, y no lo tienen.

Así que yo quería plantear, Presidenta, si es posible, primero, acelerar el trámite de la Comisión Mixta, y, en segundo lugar, indagar, entiendo que con el Ministerio de Desarrollo Social o la Conadi, acerca de por qué no se ha enviado todavía el proyecto para los pueblos indígenas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a consultar a la Senadora Ebensperger, que también está pidiendo la palabra.

Tiene la palabra, Senadora.

No tiene micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Lo vamos a activar.

La señora EBENSBERGER.— Señora Presidenta, está bien lo que señala el Senador Insulza. Precisamente, estábamos esperando este informe de la Cámara que designa a los miembros que van a participar en la Comisión Mixta. Y ahora por WhatsApp les estoy consultando a los señores Senadores integrantes del Senado que acordemos fechas respecto de lo que se rechazó y que hay que resolver.

Y en cuanto a la postergación de lo relativo a las personas jurídicas de las asociaciones y comunidades indígenas, efectivamente, el Ejecutivo dijo que iba a ingresar un proyecto con

el que llegó a acuerdo con el Consejo Nacional Indígena, pero también hay una iniciativa en la Comisión, presentada por los Senadores señor Chahuán y señora Aravena.

Por lo tanto, vamos a citar para ver ambos proyectos: uno, en la Comisión, otro, en la Comisión Mixta. Y si no llega el Ejecutivo con la iniciativa respecto a las asociaciones indígenas avanzaremos con el presentado en moción por los Senadores antes señalados.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está solicitada por el Senador señor Guillier.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Guillier, tiene la palabra.

**SOLICITUD PARA QUE PROYECTO
SOBRE PARTICIPACIÓN TELEMÁTICA EN
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
PASE A COMISIONES UNIDAS DE
MINERÍA Y DE MEDIO AMBIENTE**

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, quiero pedir que el proyecto de ley que presentamos sobre participación telemática en la evaluación de impacto ambiental mientras dura la crisis se pueda ver por las Comisiones unidas de Minería y Energía, de donde surgió la iniciativa, y de Medio Ambiente, que también participó en una sesión en que se habló de esta iniciativa.

Por lo tanto, sería interesante que se vieran las dos dimensiones del tema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para que ese proyecto vaya a dos Comisiones?

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, aquí hay un debate bastante importante.

A mí me parece que se ha cometido un tre-

mendo error al establecer que un proyecto que modifica el proceso de participación ciudadana en el proceso de evaluación ambiental lo esté viendo Minería, aunque sea en Comisiones unidas.

No lo entiendo, y me gustaría que la Mesa pudiera señalar cuál es el motivo. Porque este tipo de proyectos, como el referido al estudio de una evaluación distinta o telemática de los procesos de participación ciudadana, es para todos los procesos. Y por especialidad corresponde a la Comisión de Medio Ambiente. ¿Por qué está en Minería? Yo hago ese punto.

Yo soy Presidente de la Comisión de Medio Ambiente. Nosotros oficiamos desde la Comisión a la Mesa para un pronunciamiento.

Aquí yo creo que debe haber existido un error, porque no puede ser que cada Comisión sectorial, cada Ministerio sectorial quiera modificar la legislación medioambiental para sus intereses.

Y creo que aquí hay un error. Entendiendo y valorando la propuesta que ha presentado el Senador Guillier y otros colegas, por un principio de especialización no corresponde que esto se radique en la Comisión de Minería, y por eso pediría que lo centralizáramos en Medio Ambiente.

Yo no tengo ningún inconveniente para darle toda la prioridad, para poder verlo. Estoy de acuerdo. Pero me gustaría una reflexión respecto de por qué está en Minería.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Acaba de leer el señor Secretario en la Cuenta que este proyecto pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No señala la Cuenta que va a Minería.

Entiendo que el Senador Guillier está pidiendo que además vaya a la Comisión de Minería. Eso es lo que consultaba a la Sala.

Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, usted

tiene razón.

En la Cuenta, si no entendimos mal, está radicado como debe ser, en la Comisión de Medio Ambiente.

Ahora, otra cosa es que se nos pida que vaya a la Comisión de Minería. Puede participar otra Comisión, no hay ningún problema, es cosa de coordinarse. Pero la verdad es que el proyecto está radicado en la Comisión de Medio Ambiente.

Y no solo eso. Nosotros hemos enviado oficios y hemos estado tratando este tema, porque hemos visto que hay distintas situaciones, pues, a pesar de que se había dicho por el Ministerio del Medio Ambiente que se iban a postergar las evaluaciones en los proyectos que están en curso, en la medida que hay cuarentena, ello no se está cumpliendo necesariamente y para nosotros es muy inquietante porque impide la participación ciudadana.

Esta herramienta es muy importante, no todos la podrán ocupar, pero al menos permite un acceso ciudadano.

Entonces, llevamos un rato viendo este asunto en la Comisión de Medio Ambiente. Es extremadamente relevante, y obviamente se refiere a todos los proyectos que tengan que pasar por procesos, sea de declaración de impacto ambiental o sea de evaluación de impacto ambiental.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Letelier ha pedido la palabra.

Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Estoy tratando de intervenir.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Apagó el micrófono.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene que prenderlo de nuevo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se lo vamos a activar desde acá, Senador.

El señor LETELIER.— Ahí sí.

Señora Presidenta, yo quería plantear dos cosas.

Una, en cuanto al último tema, me parece

bien el respetar entre nosotros la especialización de las Comisiones. Por lo mismo, yo pregunté en la sesión de ayer sobre el proyecto de reforma de pensiones, que hoy está siendo llevado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, ya no desde la perspectiva de una reforma constitucional, sino entrando a discutir modelos de pensiones, etcétera.

Pienso que es correcto que la Mesa tome una definición, me parece bien que tengamos un criterio. El tener un criterio siempre es bueno, porque el mismo Senador De Urresti, que es Presidente de la Comisión de Constitución, está citando a los actores sociales, a movimientos sociales, a especialistas en temas de pensiones, y no a los abogados sobre la reforma constitucional, si corresponde.

Y, por tanto, es bueno que entre nosotros esté bien delimitado cuál es el accionar de una Comisión y otra, y creo que la Presidencia y la Mesa lo deben analizar.

Ese es el primer tema, Presidenta.

Lo segundo, solo quiero dejar constancia de algo que también planteaba la Senadora Rincón ayer, en cuanto a que nosotros hace más de dos semanas despachamos la iniciativa sobre Ley de Protección al Trabajo, la “Ley corta”. Todavía no se publica, aún no hay gente que pueda acceder al beneficio. Esto lo despachó el Congreso hace más de dos semanas, y quisiera saber si es posible oficiar, porque no he visto que se haya publicado la ley para ayudar a trabajadores que están en condiciones de necesidad.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

¿Habría acuerdo para enviar un oficio al Gobierno para acelerar la promulgación de la Ley de Protección al Trabajo II, que fue una derivación que se hizo de la ley que ya estaba en curso?

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Presidenta, buenos días.

En la misma línea, lo que ocurre es que hay ideas para presentar iniciativas de ley. Entiendo que hoy día el Ejecutivo, a raíz de una conversación en la Comisión de Minería, finalmente presentó un proyecto, y creo que eso está bien.

El punto es que yo creo que hay especialidad en las Comisiones, aunque nadie puede negar también que muchas veces existe competencia en más de alguna. Entonces, debemos tener un cierto orden respecto de cómo se trabaja, o si se hace de manera conjunta.

Lo digo porque en cuanto a la iniciativa de ley de glaciares, habíamos adoptado el acuerdo en Comités de que iba a durar un período acotado de tiempo, que se fue prolongando paulatinamente y aún no sale de Minería.

Entonces, tendríamos que ver qué acciones tomamos para resolver en los tiempos adecuados la tramitación de las iniciativas.

Nos preocupa también como Medio Ambiente, porque en materia de leyes misceláneas, la agenda procrecimiento tenía mucho componente del Código de Aguas en materia medioambiental y también pasó, yo diría, por el lado, hasta que, efectivamente, los que integramos esta Comisión hicimos el punto para que se traten con mayor profundidad temas que a nosotros nos preocupan.

Podemos tener visiones distintas, pero creo que deben existir todos los espacios de discusión para garantizar la participación de todos los actores.

Yo entiendo que a veces un tema involucra a más de una Comisión. Pero desde la agenda procrecimiento, la ley de glaciares y ahora, eventualmente esta nueva conversación en torno a una indicación que propone Medio Ambiente en la propia Comisión de Minería, creo que primero se tiene que conversar con los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente.

Eso quiero dejarlo como punto, nomás.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Yo no

entiendo mucho el debate, porque se presentó una moción, pasó a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, y el mocionante, que es el Senador Guillier, solicita que además vaya a la Comisión de Minería. Ese es el punto.

Entonces, pronunciémonos sobre eso.
Senador Guillier.

No tiene activado el micrófono.

El señor GUILLIER.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... al Senador De Urresti, porque no es mi intención invadir los campos de las distintas Comisiones, que son efectivamente especializadas. Pero explico la razón.

En realidad, la primera vez que esto se plantea es por una petición expresa de los concejales de nuestro propio sector, me refiero a la Oposición, porque están paralizados los proyectos de evaluación ambiental que afectan a la zona de Antofagasta, por un monto superior a los 5 mil millones de dólares... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Hay proyectos en materia de energías renovables, que van por el sector de energía, sobre todo en el sector de Taltal, respecto a los cuales existen expectativas de generación de empleo, pero están paralizados.

Y, en segundo lugar, ellos mismos han recibido información de que muchas empresas, aprovechando esta suerte de parálisis de los procesos de evaluación ambiental, están tratando de introducir proyectos por la vía de la simple declaración ambiental y no del estudio de impacto ambiental.

Por lo tanto, hay que poner primero una alerta, una suerte de orden. Y en segundo lugar, tomar en cuenta que esto afecta a la economía regional.

Pero también está pasando en otras regiones del país, no es un problema solo de Antofagasta. La verdad es que se habla de un total de 20 mil millones de dólares, porque Antofagasta representa el 25 por ciento de las nuevas inversiones en el área de la energía. Yo

ni siquiera estoy hablando de Minería, donde, en todo caso, los proyectos son menores y de continuidad.

Pero, como se ha paralizado, producto de que no se puede hacer la participación ciudadana, que tiene que ser, en general, presencial.

Ahora, el Gobierno sostiene la tesis de que, dada la emergencia, bastaría con una suerte de participación establecida en reglamentos, lo cual me parece peligroso.

Yo prefiero que esto se exprese, se formalice, se decante, pues la participación ciudadana a través de medios telemáticos es la manera del futuro. Vamos a tener voto electrónico, y habrá participación en plebiscitos y consultas probablemente cada vez más mediante sistemas de redes.

Por lo tanto, si se genera un buen reglamento, que respete la transparencia, la participación, creo que puede ser una ayuda, porque esta emergencia se puede alargar un tiempo indefinido. Los optimistas dicen que serán unos pocos meses, que terminará con el invierno. No estoy tan claro a esta altura de que sea así.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, actívele el micrófono al Senador para que concluya.

El señor GUILLIER.— Por lo mismo, pedí que se ampliara el debate, porque el asunto está afectando a muchas áreas.

Ahora, si la solicitud incomoda, si levanta cierta sospecha, aclaro que aquí no hay ningún interés personal de ningún tipo, que no sea reactivar la inversión en mi región, pero respetando los procesos legalmente establecidos y sin debilitar los mecanismos de participación ciudadana. Se trata de hacerlo bien, por lo que preferimos que sea por ley y no por un simple reglamento, como sostiene la tesis el Gobierno.

Esa es la razón que nos ha urgido.

Reventó este problema por el lado de la energía, pero también se ha discutido en el área de obras públicas. Por eso me permití plantearlo.

Además, tuvimos una sesión en la que participé gente de la Comisión de Medio Ambiente. Entendía que había una voluntad de hacer este debate más amplio.

Si esta petición es un obstáculo, la retiro, y dejamos la iniciativa en Medio Ambiente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Hay acuerdo para que el proyecto señalado pase a las Comisiones de Medio Ambiente y de Minería?

No hay acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Alguien más desea intervenir sobre la Cuenta?

Bien.

Hoy no tenemos acuerdos de Comités.

Esta sesión está convocada de 11 a 18 horas. Desde ya solicito la autorización de la Sala para suspender entre 13:30 y 15:30.

¿Hay acuerdo?

Muy bien.

Acordado.

Habría que entrar al primer proyecto de la tabla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, el Senador Coloma ha pedido la palabra por un asunto reglamentario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, señora Presidenta.

Quiero plantear -es ahora el momento de hacerlo- un tema reglamentario que me parece clave, pues implica generar un cambio en la forma de votación.

Nosotros pasamos de un sistema presencial a uno telemático. En el presencial, votábamos automáticamente, conforme al artículo 157 del Reglamento: cada uno apretaba el botón correspondiente y de esa manera se determinaba

la opción de votación.

Pero el sistema telemático nos ha obligado a recurrir al artículo 156 del Reglamento, que voy a leer en la parte pertinente. Dice: “La votación nominal se verificará pidiendo a los Senadores, uno a uno, que expresen su voto, según el orden alfabético de su primer apellido” -y aquí quiero que pongamos atención- “y en forma rotativa, de manera tal que en cada sesión ella comience por el Senador siguiente a aquel por el cual se iniciaron las votaciones en la sesión anterior.”

Tuve la oportunidad de estudiar esto y tiene hartos sentido. En el fondo, se busca generar una igualdad más clara entre los parlamentarios, porque si la votación parte siempre por la letra “A”, los primeros van a ser siempre los mismos en empezar a emitir opinión sobre las distintas materias y, al contrario, los que van quedando al último tendrán la oportunidad de decidir eventualmente y saber qué van a votar sabiendo lo que otros dijeron.

El referido artículo reglamentario, que funcionó durante muchos años en el Senado, tiene ese objetivo: que en las votaciones nominales haya igualdad al rotarse la forma en que ellas empiezan.

Me parece del más amplio sentido.

Yo recordaba algo de esta modalidad. Estuve leyendo sobre ella en estos días. Quería plantearse para que votáramos de esa manera. Como parece que vamos a tener votaciones nominales por hartos tiempo, lo lógico es ir rotando; o sea, partimos por el Senador Allamand; la próxima sesión por la Senadora Allende, y así sucesivamente, para generar una mayor igualdad en la emisión del voto.

Dejo planteado ese punto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Vamos a acoger su propuesta reglamentaria. ¿Qué tradición invocó usted?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la votación rotativa.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, está en el Reglamento.

Si usted busca...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo vamos a buscar.

El señor COLOMA.— Es el artículo 156.

No estoy haciendo una sugerencia; estoy invocando lo que dice el Reglamento.

A todos se nos había pasado en realidad, porque el cambio que tuvimos que hacer fue muy abrupto.

A mí me sonaba raro que siempre se votara de la misma forma y recordaba que la rotación era la clave. Y, efectivamente, me di cuenta de que el artículo 156, que está vigente -usted lo puede ver-, es el que establece que así debe procederse en votaciones nominales, que es lo que estamos haciendo ahora.

Obviamente, Presidenta, véalo, revíselo...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo vamos a revisar.

El señor COLOMA.— Además es bastante sabio, porque va rotando la forma de iniciar las votaciones, para que no se hagan todas de la misma manera, sobre todo considerando que la lógica de acercamiento a los temas es diferente.

Artículo 156. Se lo dejo planteado, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo vamos a revisar y haremos una propuesta a la Sala.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Insulza se inscribió.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— De acá le vamos a activar el micrófono.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente quería agregar a lo que dijo el Senador Coloma que ese es el mecanismo que

se usa en todos los organismos internacionales para las votaciones, porque los países que empiezan con la "A" reclamaban mucho pues siempre les tocaba votar primero, en circunstancias de que en muchos casos habrían preferido esperar otra hora.

En cambio, si va dando la vuelta y en cada sesión se empieza con el que sigue, terminamos rotando todos, lo que es algo bastante más ecuánime.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Señor Secretario, entramos a la tabla entonces.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hago presente que, conforme a los acuerdos de Comités del 22 de mayo, se citó a esta sesión extraordinaria, de 11 a 18 horas, a efectos de tratar cinco proyectos de ley.

Dejo constancia, además, que la Sala acordó realizar una suspensión entre 13:30 y 15:30.

IV. ORDEN DEL DÍA

POSTERGACIÓN DE COBRO Y DE CORTE DE SUMINISTRO DE SERVICIOS BÁSICOS DOMICILIARIOS POR DEUDAS DURANTE ALERTAS SANITARIAS O EPIDEMIOLÓGICAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En primer lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de las deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad, con informe de la Comisión de Economía.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.329-03, 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 16ª, en 21 de abril de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Economía: sesión 24ª, en 20 de mayo de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los principales objetivos de esta iniciativa son los siguientes:

-Prohibir, a las empresas proveedoras de servicios sanitarios, empresas y cooperativas de distribución de electricidad y empresas de distribución de gas de red, cortar el suministro por mora en el pago de los usuarios residenciales; hospitales; cárceles; hogares de menores en riesgo social, abandono o compromiso delictual; bomberos; organizaciones sin fines de lucro, y microempresas.

-Permitir, a los usuarios finales, el prorrateo de las deudas contraídas con empresas de servicios sanitarios, empresas y cooperativas de distribución de electricidad y empresas de gas de red.

-Permitir, a los clientes de servicios de telefonía fija, móvil o de acceso a internet, solicitar al proveedor el cambio transitorio de su contrato, si se tratara de clientes suscriptores, o la modificación de las condiciones de su servicio si se tratara de clientes no suscriptores o de prepago, para la aplicación de un plan básico solidario de conectividad.

Cabe hacer presente que, en sesión de 29 de abril de 2020, la Sala del Senado autorizó a la Comisión de Economía para discutir el proyecto de ley en general y en particular a la vez en el trámite de primer informe.

Asimismo, dicha Comisión deja constancia, en virtud de los acuerdos adoptados, de que resolvió proponer a la Sala discutir la iniciativa también en general y en particular a la vez, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Reglamento del Senado.

La Comisión de Economía aprobó la idea

de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señoras Órdenes y Rincón y señores Durana, Elizalde y Pugh, y aprobó la iniciativa en particular con las modificaciones y votaciones que se registran en su respectivo informe.

El texto que se propone aprobar se consigna en las páginas 25 y siguientes del informe de la Comisión de Economía y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, tanto en el SIL como en la plataforma que se está usando para esta sesión.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde, Presidente de la Comisión de Economía, para que entregue el informe de la Comisión.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, en primer lugar, es necesario señalar que el contenido de las modificaciones introducidas por la Comisión de Economía a este proyecto, que tuvo su origen en diversas mociones de Diputados, que fueron refundidas, es el mismo que aprobó el Senado respecto de una iniciativa que se originó en varias mociones de Senadores.

Los Diputados plantearon que este proyecto debía ser tramitado por una lógica de reciprocidad, pues ellos han dado trámite a iniciativas de similar naturaleza provenientes del Senado. Por lo mismo, solicitamos en su oportunidad que el proyecto fuera discutido en general y en particular en la Comisión de Economía.

En los hechos, el texto que se aprobó como indicación a la propuesta aprobada por la Cámara de Diputados es exactamente igual al contenido acogido en el proyecto que fue conocido en su oportunidad por el Senado. De manera tal que la discusión que se dio en la Comisión trató sobre la forma de regular esa materia. Y, adicionalmente, se incorporaron todas las indicaciones que fueron votadas favorablemente en la Sala del Senado cuando se tramitó la otra iniciativa. Es decir, las modi-

ficaciones introducidas comprenden tanto lo que se había acordado en la Comisión de Economía respecto del proyecto que tuvo origen en el Senado, como las indicaciones que fueron aprobadas por la Sala en su oportunidad.

Por tanto, el texto es exactamente el mismo.

En rigor, esta iniciativa establece que no serán permitidos los cortes de suministro eléctrico para determinadas personas e instituciones. También se dispone que quienes estén en condiciones complejas, producto del drama económico que se está viviendo, podrán no pagar las respectivas cuentas durante los noventa días posteriores y los treinta días anteriores a la publicación de esta ley y podrán repactarlas en los doce meses siguientes, sin que tengan que pagar multas o intereses.

De esa manera se pretende ayudar a las familias chilenas, ante el drama que están viviendo, porque están afectadas en sus ingresos, lo que no les permite cumplir con el pago de los suministros básicos. Ese es el sentido de este proyecto.

Adicionalmente, respecto de las telecomunicaciones y, particularmente, de los planes de telefonía e internet, se establece un plan básico gratuito que deberá ser presentado por las empresas. De este modo se va a permitir mantener la conectividad respecto de personas que no están en condiciones de pagar sus cuentas.

En su oportunidad, cuando se debatió en el Senado el otro proyecto, yo di un informe detallado de su contenido. Creo que esta iniciativa debería ser de fácil despacho, porque ya se votó una igual. Obviamente, entonces hubo Senadores que votaron a favor y otros, en contra; pero en la que nos ocupa no hay una modificación respecto de lo que ya se discutió cuando se vio el proyecto que tuvo origen en el Senado.

Creo que es importante su tramitación. Obviamente, yo voy a votar a favor. Espero que se apruebe este proyecto y que sea despachado por el Senado, obviamente sobre la base de la decisión democrática que tomen los distin-

tos Senadores. Sería una señal que le estamos dando a la Cámara de Diputados respecto de tramitar con celeridad sus iniciativas; mantener una buena relación entre ambas Cámaras, y establecer una lógica de reciprocidad, que me parece fundamental.

Respecto de las personas, que son lo más relevante, este proyecto obviamente las protege y les da un alivio ante la situación compleja que estamos viviendo.

Es evidente que la situación de pandemia se encuentra en momentos especialmente complejos. Los contagios van a aumentar en los próximos días, de acuerdo a las proyecciones que ya se han señalado. Las cifras son muy preocupantes. Ello ha paralizado, obviamente, determinadas actividades económicas y ha obligado a la autoridad a adoptar medidas de carácter sanitario, particularmente las que tienen por objeto fortalecer las iniciativas de aislamiento físico.

Ese contexto va a generar un impacto enorme en el ingreso de las familias. Por tanto, este proyecto viene a complementar las iniciativas que ya han sido aprobadas por el Congreso Nacional con relación a los beneficios que ha planteado el Gobierno y que han contado con el respaldo de ambas Cámaras.

En cuanto al tema de la inconstitucionalidad que se discutió en su momento, cabe precisar que este proyecto no hace referencia a un estado de excepción constitucional, sino a un plazo contado desde la publicación de la ley. Si alguien considerara que esta es una materia propia de una ley orgánica constitucional por regular un estado de excepción, entonces debería haberse aplicado la misma lógica a todos los proyectos que ha presentado el Gobierno en el contexto de la emergencia, lo que resultaría a todas luces absurdo.

Con esa lógica, por ejemplo, los proyectos que fueron aprobados sobre ingreso familiar de emergencia o protección al empleo, aplicando disposiciones del Seguro de Cesantía, debieran ser considerados como parte del estado de ex-

cepción constitucional y, por tanto, haber sido regulados con *quorum* de ley orgánica constitucional. Eso resulta a todas luces absurdo.

En rigor, lo que requiere *quorum* de ley orgánica constitucional es el estatuto permanente de los estados de excepción constitucional.

En todo caso, en este proyecto en particular no se hace ninguna referencia al estado de calamidad que ha declarado el Presidente de la República. Por tanto, para aprobar sus normas, se necesita *quorum* de ley simple.

Obviamente espero que cuente con el respaldo de todos los Senadores que forman parte de esta Corporación.

Es todo cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra el Senador José García.

Senador García, ¿está conectado?

Vamos a esperar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, parece que el señor Senador no está conectado en este minuto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, le doy la palabra a la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, solo quiero ratificar y respaldar lo que ha señalado el Presidente de la Comisión de Economía, Senador Álvaro Elizalde, en el sentido de darle una rápida tramitación a este proyecto. Ojalá que podamos votarlo de inmediato, para que se constituya rápido la Comisión Mixta que deberá formarse.

Nosotros esperamos que las medidas que van en apoyo de las familias que hoy día están enfrentando situaciones complejas, como la incertidumbre frente a los cortes de suministros de servicios básicos, tengan una rápida tramitación. Y este proyecto ya lleva demasiado tiempo en el Parlamento.

Creo que lo mejor es que procedamos a votar para que pronto se constituya la Comisión Mixta.

Solo eso, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, me parece que la relación que ha hecho el Senador Elizalde es muy razonable.

El objetivo de la iniciativa es algo que de alguna manera se ha planteado hace ya bastante tiempo. Y en su momento el Gobierno hizo un esfuerzo -y lo logró- para que muchos de estos temas se hicieran por la vía voluntaria de la empresa.

¿Dónde tengo mis dudas? Quiero consultarlo, señora Presidenta.

Yo no sé bien cuáles son los efectos prácticos de este articulado para el Estado de Chile.

Me explico.

Si una empresa voluntariamente no cobra una cuenta o posterga un plazo o genera una dilación porcentual de esos cobros, obviamente es una decisión propia entre particulares. En tal caso, la empresa tiene que provisionar lo necesario y hacer los esfuerzos para que eso sea posible. La lógica de la voluntariedad tiene que ver justamente con la fijación libre de los contratos.

Hasta ahí yo creo que estamos todos claros.

Mi duda -por eso lo planteo con harta transparencia- es que, si tal obligación a las empresas se establece por ley, mi impresión es que se puede generar indeseadamente, por la vía de la obligatoriedad -recordemos que la ley puede modificar un contrato-, una suerte de responsabilidad del Estado para responder a las empresas respecto de los efectos de esos cobros que estaban dispuestas a hacer voluntariamente.

No es lo mismo cuando alguien realiza voluntariamente algo que cuando es obligado a hacerlo, particularmente respecto de las eventuales indemnizaciones que pueden exigirse a ese Estado en función de una ley que se plantea como una obligación de mandato.

Yo creo que el tema de fondo está fuera de discusión. Y, de hecho, en la práctica está funcionando. Si no funciona bien, habrá que ver y

hacer una presión política, pública sobre eso.

Pero no sé -y se lo planteo al Senador Elizalde, que debe de haber analizado harto esta materia- si esto genera una suerte de garantía total en cuanto a que no se produzcan efectos de reparación o de indemnizaciones si una empresa dice: "A mí me obligaron a hacer esto. Y como yo tengo un contrato, usted, de alguna forma, tiene que indemnizarme".

Ese es el aspecto global que a mí me preocupa respecto de los efectos. No estoy discutiendo la idea, porque me parece que es del más amplio sentido común.

Adicionalmente, creo que el Gobierno tiene algunas posibilidades de implementar esta medida sin necesidad de ley, por el estado de excepción en que nos encontramos.

Pero quería plantear esa duda porque, honestamente, pienso que los debates son para tratar de descifrar las interrogantes que uno pueda tener. Y por su intermedio, señora Presidenta, quería exponerlas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Voy a entregarle la palabra al Senador Elizalde para que se haga cargo de inmediato de este planteamiento.

Senador Elizalde, puede intervenir.

El señor ELIZALDE.- Señora Presidenta, creo que es muy pertinente la duda que expone el Senador Coloma.

Ahora, vamos por parte.

Efectivamente, el Gobierno ha establecido acuerdos voluntarios con las empresas, los que tienen una magnitud más acotada que la de este proyecto pero que va en una lógica muy similar.

Y de acuerdo con esos entendimientos, tienen carácter obligatorio una vez que son suscritos por las empresas y, por tanto, son fiscalizables. Y eventualmente pueden ser sancionadas si no los cumplen.

Pero el Senador Coloma hace referencia a otra hipótesis: que la ley modifique efectivamente las condiciones en las cuales se están prestando estos servicios, particularmente,

cómo se realiza el cobro.

El punto es que si la tesis del Senador Coloma fuera efectiva, el proyecto que presentó el Gobierno en su oportunidad para congelar las tarifas eléctricas, que tiene un impacto obviamente en las empresas, porque es una especie de crédito con tasa cero, generaría también la obligación de indemnizar. Y esa es una iniciativa que fue promovida con entusiasmo por parte del Ejecutivo.

Yo creo que en este caso no existe la posibilidad que se plantea, porque se trata de servicios regulados. Y, por tanto, obviamente, es la ley la que los regula y se pueden realizar las modificaciones correspondientes.

Eso no obsta a que la regulación debe ser pertinente desde el punto de vista de su impacto financiero, porque las empresas requieren cierta viabilidad para seguir prestando sus servicios.

Por eso este es un proyecto acotado a noventa días para delante y treinta días para atrás. No hay un perdonazo -es muy importante precisar esto-, no es que las personas no vayan a pagar su cuenta. Lo que hay es una repactación en el pago de la cuenta en los doce meses siguientes a estos noventa días. Además, una persona incluso podría perfectamente pactar en un plazo inferior, si está en condiciones de pagar con mayor celeridad.

Esta iniciativa es equivalente al proyecto que presentó el propio Gobierno del Presidente Piñera y que establecía el congelamiento de tarifas. Por tanto, como lo he señalado, esta es una especie de préstamo a tasa cero. El proyecto del Ejecutivo sí tenía un impacto en dólar, y por eso el aumento del precio del dólar no ha sido positivo respecto a la implementación de esa iniciativa, pero implicaba una carga financiera para las empresas.

El costo que pudiera tener la iniciativa en análisis incluso es mucho menor. El universo al cual se aplica es mucho más acotado. Estamos hablando de las personas que realmente lo necesitan. Y reitero: lo único que se establece

es una repactación en los doce meses siguientes a los noventa días, con cuotas fijas y sin pago de multas o intereses.

Por lo tanto, de todas maneras las personas van a tener que pagar la cuenta, por decirlo de alguna manera, y no se va a estar proveyendo el servicio de manera gratuita.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— ¿Ahí? ¿Se escucha bien?

Señora Presidenta, este proyecto tiene suma urgencia. No el proyecto en sí, porque desgraciadamente lo hemos venido postergando por mucho tiempo. Esta materia tiene urgencia, pues hoy día me ha llegado información de casos de abuso de las empresas hacia sus clientes.

Fíjese que la empresa Edelmag, que distribuye energía en la Región de Magallanes, pasó de cuentas de 35 mil pesos a más de cien mil pesos. Y la explicación pública que entregó es que probablemente había un error, porque no fueron a realizar la lectura de la energía gastada, sino que se hizo una aproximación.

Entonces, no bastó con el acuerdo al que el Presidente de la República intentó llegar con las eléctricas, las sanitarias y las empresas de gas.

Por eso nosotros insistimos muchas veces en que esto debía hacerse por medio de una ley, para poder fiscalizar y asegurar su cumplimiento.

Señora Presidenta, en estas últimas horas estamos conociendo antecedentes que son alarmantes con respecto a la cantidad de personas contagiadas; a la cifra que ha alcanzado la cesantía en nuestro país, y en las regiones ni hablar, esto es transversal para todo el país; y a las dificultades que sufren de manera muy especial nuestros adultos mayores.

Voy a hablar por la Región de Magallanes, que me honro en representar.

Para nosotros el gas es vital como elemento

de vida. No es que queramos o no usar gas. Simplemente, si no calefaccionamos nuestros hogares, el frío claramente trae las consecuencias que todos entendemos.

En tal sentido, hemos visto abusos en los cobros y la nula posibilidad de repactar por parte de las personas. Y lo que es más grave: hemos visto cómo quienes han accedido a algún beneficio han tenido que destinar el poco dinero que han recibido -ya sea del Seguro de Cesantía, del “bono COVID”, etcétera-, primero, a pagar las deudas de los consumos básicos. Las personas han debido privilegiar el consumo -la luz, el gas y el agua- por sobre el alimento, por sobre los medicamentos.

Entonces, señora Presidenta, ¡esto es urgente! ¡Estos son los temas que de verdad nosotros tenemos que abordar!

Yo sé que para algunas Senadoras y algunos Senadores eran más importantes el tema de la reelección y otras materias. Afortunadamente, ya vamos avanzando y lo vamos zanjando. Pero lo que estamos tratando hoy día tiene máxima urgencia.

A mí me han llegado por redes una enorme cantidad de denuncias de pagos que superan por largo lo que en un año promedio esas familias cancelaban en sus hogares en Magallanes. Y esto se replica en todo el país.

Por lo tanto, me alegra mucho que el Presidente de la Comisión, el señor Álvaro Elizalde, le haya otorgado a esto una prioridad. Da lo mismo si el proyecto es de la Cámara, da lo mismo si es del Senado. Lo importante es que el Congreso recoja la urgencia de algo que, por más que el Presidente haya intentado llegar a un acuerdo, no se ha implementado de manera efectiva, razón por la cual las personas deben seguir pagando.

El objetivo de este proyecto es muy simple. Si una persona tiene una deuda de los anteriores treinta días, puede pasarla luego a doce meses; y le es posible no pagar por noventa días los servicios para priorizar alimento, medicamentos, si está cesante, establecer otras

prioridades, y después repactar.

No se trata de que la gente no vaya a pagar. Lo que estamos diciendo con este proyecto es que no habrá cobros de intereses y se podrá pactar luego a doce meses. Y esa decisión la toma el cliente, no la empresa. Y se hace a través de un trámite muy simplificado.

Por lo tanto, señora Presidenta, intentemos sacar esto cuanto antes, porque es de máxima urgencia. Para la Región de Magallanes, este proyecto es vital, porque ha habido abusos en los cobros y porque debemos, de alguna forma, intentar regular estos abusos en un período tan complejo como el que estamos enfrentando como mundo y como país.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, comparto lo que acaba de expresar el Senador Bianchi -lo señaló también el Senador Elizalde, informante del proyecto- en el sentido de que ojalá saquemos lo antes posible esta iniciativa, porque creo que es de extrema urgencia.

Pero no puedo dejar de mencionar que es -comillas- un alivio. Y quiero ser muy expresa cuando digo “comillas”, porque, lamentablemente, estamos viviendo una situación muy compleja en términos no solo sanitarios, sino también económicos.

Estamos viendo un alza en la tasa de cesantía superior a los dos dígitos. Incluso, se menciona un 15,6 por ciento en algunos casos.

Hemos aprobado una ley de protección al empleo que, como todos sabemos, va bajando en cuanto a su monto. Y tratamos otra iniciativa, que tanto defendió el Gobierno, relativa al Ingreso Familiar de Emergencia -contra nuestra opinión-, que también es decreciente.

En situaciones como esta, en que además se ha imposibilitado a los comerciantes, a pequeños empresarios, desarrollar su rubro, ¿estos en qué condiciones quedan para pagar?

Entonces, se plantea una prórroga. Es un alivio.

Yo he recibido varios mensajes de la gente en Valparaíso y me dicen: “¿Y qué saco con que me prorroguen?”; “Ya, prorrogo la cuenta, que es en promedio veinte meses, la voy a prorrogar hasta doce meses, sin intereses, pero al final de cuentas tengo que pagar lo que se acumuló”.

En consecuencia, creo que esta no es la medida que se requiere.

Yo sé que será un alivio y, por lo tanto, la voy a apoyar. Pero quiero decirle a la ciudadanía que nos pudiera estar escuchando que de verdad no estamos yendo al fondo. El fondo lo tocaron seis valiosos economistas, muy transversales. ¿Y qué dijeron?: “Gobierno, este es el momento en que hay que ocupar los fondos soberanos y tenemos que proteger a la gente y, por lo tanto, hay que alzar el Ingreso Familiar y hay que gastar en un marco razonable en los próximos dieciocho meses”.

Esa es la política que necesitamos. No un goteo, que son los proyectos del Gobierno, todos decrecientes, o el nuestro, en que tratamos de paliar -yo lo voy a apoyar, porque es preferible a nada-, pero no vamos al fondo.

¿Sabe cuál es el fondo? El fondo es que la gente cada día está teniendo menos ingresos; está quedando cesante; no tiene posibilidad de trabajar; todavía no se soluciona su situación como informales. Y, encima, le decimos: “No se preocupe, va a poder prorrogar”. Pero al final la cuenta se le acumula. Y no tenemos ninguna seguridad de que vamos a ser capaces de revertir esta cesantía cada vez mayor.

Señora Presidenta, particularmente en la Región de Valparaíso me preocupa el acceso al agua. Nada más tremendo que dar apenas 50 litros por persona y decirle a la gente: “lávese las manos, lávese las manos, lávese las manos”. El Seremi señaló que iban a ser 100 litros y en menos de una semana se cortó esa resolución y se volvió a 50. Una burla y una mofa para sectores que hoy día ni siquiera acceden al agua, elemento vital y que debiera estar absolutamente garantizado.

En tal sentido, me siento con la obligación de plantear que nosotros damos señales contradictorias y ni siquiera le entregamos a la gente las herramientas que necesitan.

Y también he recibido denuncias de la gente porque le ha subido la cuenta de la luz: en Putaendo y en otras comunas, en Petorca. Y la pregunta que uno se hace es: ¿está fiscalizando la SEC? ¿Por qué están subiendo ahora los promedios? Porque la gente está en su casa y, evidentemente, se está consumiendo más. Como las personas no están yendo a trabajar presencialmente, hoy día el consumo de agua, de luz, de gas, de cualquiera de los servicios básicos, está subiendo.

Entonces, hagámonos cargo de que esta situación solo la podemos abordar si somos capaces de tener una mirada integral de lo que está pasando en este país, de lo que serán los próximos dos años y no seguir con este goteo, ya sea del Gobierno o de nuestras pequeñas propuestas. Y digo “pequeñas” porque en verdad esta prórroga poco va a ayudar. Pareciera que sí, pero al final se acumula la cuenta que hay que pagar de ese servicio y no se sabe si esa persona va a mejorar su situación o al contrario.

Con estas medidas decrecientes, cada vez con menos ingresos y en un país que, lamentablemente, va caminando al alza de la cesantía, como lo estamos viendo, creo que debemos preocuparnos del tema de fondo.

Voy a votar a favor, pero con estas observaciones, señora Presidenta, para pedir que ojalá el Gobierno escuche lo que le dicen economistas connotados, que el Gobierno escuche que no podemos seguir con goteos ni con pocos ingresos para las familias, porque así no las protegemos y estamos, lamentablemente, potenciando mayores contagios y una situación sanitaria cada vez más grave.

Como ya señalé, voy a votar a favor, pero con estas observaciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, estimados colegas, hace poco rato terminamos una sesión de la Comisión de Pesca, en la que oímos a nuestros pescadores artesanales de distintos puntos del país. Y escuchábamos cómo se sentían absolutamente engañados, porque -y ustedes deben recordar- cuando discutíamos el Ingreso Familiar de Emergencia se nos dijo que había sectores, como el de los pescadores artesanales, que iban a tener su propio bono.

Bueno, el Ministro de Hacienda, a través del decreto 731, de la Dirección de Presupuestos, modificó el presupuesto de Indespa. Y mediante el oficio 1.054, de la Diprés, se le señaló a Indespa que el bono de capacitación que se les entregaría a los pescadores artesanales se daría vía IFE (Ingreso Familiar de Emergencia).

Colegas, escuchamos en esta Sala al Ministro de Hacienda y al Ministro de Desarrollo Social señalando que los pescadores artesanales no iban a estar en el Ingreso Familiar de Emergencia. Lo oímos en la discusión. El Ministro de Hacienda nos dijo que los pescadores iban a tener su propio bono, su atención directa. Pero resulta que después borró lo que escribió. Y hoy día a los pescadores artesanales, que hicieron el curso, que tuvieron que conectarse, que debieron postular, les dicen que no, que ahora tienen que postular vía IFE. Y de más de noventa mil pescadores solo catorce mil califican directamente y los otros deben postular.

¿Y saben, colegas? En Cauquenes más de mil ochocientas personas están reclamando porque el IFE no les llega, debido a que, entre otras razones, han sido parte de los programas de empleos de emergencia durante dos meses, por lo que tienen ingresos formales. ¿Formales? ¡Por favor! ¡De qué estamos hablando! Estamos dejando a la gente fuera de los programas que se anuncian.

Y ustedes se preguntarán qué tiene que ver todo eso con esta iniciativa. Bueno, esa gente requiere recursos para pagar las cuentas de luz, de agua, de gas -el frío ya llega a muchos ho-

gares-, de internet, para postular a los mismos proyectos del Gobierno, y no les estamos dando ninguna facilidad.

El Presidente de la República, con sus facultades, podría haber hecho algo en este sentido. El Senador Carlos Bianchi nos invitaba a firmar un proyecto de acuerdo, que espero que se pueda votar, en que le pedíamos al Primer Mandatario que él, con sus facultades, hiciera algo: o patrocinaba estos proyectos o directamente prorrogaba el pago de cuentas, facilitando la vida de las familias que más lo necesitan.

Colegas, nosotros todos los días en la noche, cuando nos vamos a dormir, tenemos cobertura, tenemos agua caliente, tenemos cómo protegernos: ¡hay miles de familias que no tienen cómo hacerlo!

Entonces, este proyecto es urgente.

Los colegas preguntaban: “¿Y qué va a pasar?”, “¿Quién va a responder?”, “¿Va a responder el Estado?”. Si este es un llamado a que todos nos pongamos del lado de los que lo necesitan, que las empresas se pongan en el lugar de los que lo necesitan, que no se les corte la luz, que no les suban los costos. En el Maule están aumentando las cuentas de luz, de agua. Se están promediando las cuentas, porque no han sido capaces de ir a tomar los estados, y están promediándolas al alza.

¡Eso no tiene nombre, colegas!

Los expertos dicen que el país puede más -ya lo señaló la Senadora Isabel Allende-. Y la ciudadanía nos pide que hagamos más.

Por lo tanto, el llamado es al Gobierno a que patrocine este proyecto. Porque las empresas fueron a la Comisión -ya lo mencionó su Presidente, Álvaro Elizalde- y están dispuestas en la medida en que nos vean a nosotros dispuestos y al Ejecutivo con la convicción de que tenemos que ayudar.

Señora Presidenta, hay que sacar rápido este proyecto. Ya aprobamos una vez y lo haremos por segunda vez; vamos a la Mixta y resolvamos con los Diputados, que están también de acuerdo unánimemente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

No tiene micrófono el Senador Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ya se lo vamos a conectar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No hay micrófono.

El señor PIZARRO.— ¿Y ahora?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahora sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí sí.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, no cabe duda de que este es de esos proyectos que ojalá todos quisiéramos que se pudieran implementar, y a la brevedad, por las razones que han dicho todos los colegas. Es muy apremiante y bastante fundamental asegurarle a la gente, cuando se le pide permanecer en cuarentena y en sus casas, que va a tener los servicios básicos garantizados desde la operación, aun cuando, por cierto, no se disponga de los recursos para pagarlos.

Así como la cadena alimenticia y la cadena farmacéutica, los servicios básicos son esenciales, y es responsabilidad del Estado, frente a una pandemia como esta, asegurar que aquellos les lleguen a todas las personas.

Ahora bien, quisiera hacerle algunas consultas al Presidente de la Comisión, o a alguno de sus miembros, porque, de lo que comprendo de este proyecto, se determina una serie de requisitos para quienes puedan acceder a los beneficios que señala. Entiendo, además, que se trata de una postergación y de una repactación. Dentro de las exigencias, se halla dentro del 40 por ciento de vulnerabilidad, de acuerdo con el Registro Social de Hogares; estar percibiendo las prestaciones que establece un seguro de desempleo; estar acogido a alguna de las causales de la ley N° 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo en circunstancias excepcionales; ser trabajador independiente no comprendido en alguna de las categorías anteriores, y mediante declaración jurada simple decir: “Yo, como trabajador

independiente, dejé de recibir mis ingresos, y, por lo tanto, quiero acogerme a estos beneficios”.

Después, hay una cantidad enorme de usuarios que, obviamente, no están dentro de esas categorías, a los cuales se les señala que si acreditan estar imposibilitados de dar cumplimiento a las obligaciones de pago, podrán solicitar acogerse a la postergación y prorrato de los pagos o a la incorporación al plan básico solidario de conectividad, según corresponda. La negativa de la empresa prestadora podrá ser objeto de reclamo ante la superintendencia u organismo fiscalizador respectivo.

Para la atención de los solicitantes, las empresas de servicios básicos deben implementar una plataforma de atención al cliente, por internet y telefonía, que permita formular las solicitudes para acceder a esos beneficios.

Aquí, señora Presidenta, estamos hablando de las personas que se encuentran dentro del 40 por ciento más vulnerable. Pero qué pasa con los trabajadores a honorarios, con los trabajadores por cuenta propia: van a tener que elevar una solicitud, presentar una declaración jurada y quedar sujetos a si la empresa les acepta o no el planteamiento que están formulando.

Entonces, mi primera consulta obvia es cómo garantizamos que los servicios básicos se mantengan, que no se suspendan porque alguien no puede pagarlos. Yo creo -tal como lo han dicho algunos Senadores- que el problema para esas personas no se soluciona postergando su cancelación. Esto es como el anuncio de las patentes de los taxis colectivos, en que se les dice a estos trabajadores que se postergará en 90 días su pago. ¡Las van a tener que pagar igual! En 90 días más ojalá estemos normalizándonos, pero los taxistas van a llevar seis meses sin trabajar: ¡cómo van a pagar la patente luego de ese tiempo!

Lo mismo sucede con una serie de otras situaciones que se han presentado. Como quien dice, hemos ido chuteando las cosas en el entendido de que en algún momento la situación

podrá mejorar, de que podrá reactivarse el empleo y la gente volverá a percibir ingresos.

Pareciera, por las dimensiones que está adquiriendo esta emergencia, que las cosas no van por ahí. Antes de iniciar esta sesión habíamos de que en el Gran Santiago el desempleo se disparó al 15,6 por ciento. Desde hacía veinte años que no teníamos una cifra de ese tipo. Y va a crecer, porque estamos hablando de las estadísticas de abril: ¡veamos lo que ocurre en mayo!

Ya vemos que nos pasamos a junio y se han vuelto a ampliar las cuarentenas, de modo que estamos ante una complicación mucho mayor. Como, además, los parlamentarios tenemos facultades muy limitadas, sobre todo en materia de gastos, en lo que pueda afectar la propiedad o los contratos entre privados o entre estos y el Estado, me da la impresión de que, en este caso específico, la explicación que da el Senador Elizalde a la consulta que hizo el Senador Coloma, claro, es una forma de...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por favor, dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a activarle el micrófono ahora.

El señor PIZARRO.— ¡Ahí sí?

Francamente, señora Presidenta, le tengo temor a que volvamos a generar expectativas en la población. Nos pasó con el permiso de circulación y nos ha sucedido con todos los proyectos que hemos estado aprobando, donde hay demasiada gente que queda fuera. Y, en este caso específico, me da la sensación de que estamos rayando en las facultades que realmente tenemos como Congreso, porque nos hallamos estableciendo renegociaciones, repactaciones, postergaciones, multas y condiciones en que estas se cobran, en fin.

No me parece que dispongamos de esas facultades para intervenir.

Voy a aprobar este proyecto, pero me gustaría que de una vez por todas, como dijo la Senadora Allende, supiéramos cuánto cuesta esto y que el Estado estableciera derechamen-

te una condonación de pago por tres meses y se entendiera directamente con las empresas.

Creo que eso es lo más razonable, y no esta cosa que al final nos va a llevar a establecer una responsabilidad que a lo mejor no va a ser la más adecuada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, quiero emitir dos juicios sobre este proyecto.

Con respecto a las condiciones que se ponen para postular a estos beneficios, considero necesario precisar si son copulativas, y yo entiendo que sí lo son.

De ser copulativas, vamos a tener la siguiente dificultad, que quiero dejar planteada. Porque al decir que para acogerse a los beneficios que se plantean los usuarios finales deben encontrarse dentro del 40 por ciento más vulnerable, de conformidad con el Registro Social de Hogares, en verdad estamos dejando fuera a todo un sector de clase media que halla en condiciones precarísimas, que va a cambiar su situación en materia de ingreso de manera muy fuerte, cuestión que en el Registro Social de Hogares solo se va a reflejar en julio o en agosto, aun si modifican la ficha ahora.

Por ende, es del caso plantear que el parámetro fijado es discutible, pues se va a generar una expectativa y mucha gente no va a poder beneficiarse de este proyecto. Por ello, quiero consultar si esta fue una condición que puso el Ejecutivo o si alguien fijó ese parámetro como necesario.

De no ser copulativos esos requisitos -porque se entiende que probablemente lo sean-, sería muy importante saber aquello.

A propósito de un proyecto muy similar que vimos anteriormente, se discutió acerca de cuánto uno podía consumir. Aquí se habla del monto de la deuda. Creo que habría sido mejor tener flexibilidad sobre el particular, porque hay bastante gente, muchas familias que no viven solos, que no constituyen un grupo de cua-

tro personas que puede consumir una cantidad de agua limitada. Porque cuando se trata de familias con allegados, de familias extendidas el nivel de consumo es mayor, y si solo se les permite prorrogar una parte del pago respectivo, habrá una dificultad.

Por eso le consulto al Presidente de la Comisión si se fijaron criterios de flexibilidad respecto de esos servicios cuando los consumos sean distintos por situación de vulnerabilidad o de familias que se hallan en condiciones más complejas.

En eso comparto lo que dijo la Senadora Allende: este es un paso en la dirección correcta. Pero para la gente de la Región de O'Higgins, que represento; para las familias de Rancagua, de San Fernando, de Rengo que viven con dos o tres allegados, con el consumo de agua y sus limitaciones, va a ser un drama más. Y para las familias cuyos integrantes han perdido el empleo y que no se encuentran dentro del 40 por ciento más vulnerable conforme al Registro Social de Hogares, plataforma absolutamente colapsada incluso para quienes ingresan a ella con la Clave Única a fin de tratar de actualizar el referido instrumento, me parece que esto va a constituir una dificultad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Porque cuando el Senado le cambia una coma a un proyecto que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Harboe, tiene la palabra.

El señor HARBOE.— No... *(falla de audio en transmisión telemática)*... lo rechace, sino que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Felipe Harboe, ¿está conectado?

El señor HARBOE.— No. Yo sé que... Sí, yo sé... *(falla de audio en transmisión telemática)*... saber qué opina. Y en el caso del... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está hablando por teléfono, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Enton-

ces, vamos a pasar al siguiente inscrito.

Senadora señora Goic, ¿está conectada?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Sí. De acá le vamos a conectar el audio.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora GOIC.— ¿Ahí sí, parece?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Sí. Ahora sí.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, quiero partir sumándome a lo dicho en cuanto a la importancia de esta iniciativa. Y también deseo destacar y reconocer a cada uno de los parlamentarios que están detrás de los proyectos que se han refundido tanto de la Cámara de Diputados -ahí quiero relevar, por supuesto, a la Diputada Joanna Pérez, quien encabezó esta iniciativa- como del Senado.

Deseo comenzar reafirmando aquello, porque uno valora cuando finalmente lo que prima es la necesidad de llegar con urgencia a la gente. Y eso es lo que tenemos que provocar: que se genere la Comisión Mixta, en fin. A mi juicio, hay varios argumentos que se han puesto sobre la mesa para ver cómo hacemos que esto finalmente se haga a favor de la gente y en forma rápida, clara.

No hay duda de que lo que está detrás es garantizar algo básico: que las personas no tengan la angustia de que les van a cortar el agua; de que carecerán de luz; de que no podrán acceder a internet. Y en el caso del gas, permítanme plantear con mucha más fuerza como Senadora de Magallanes que hoy día, entrando el invierno y con el frío que estamos sintiendo, se trata de un servicio básico que debe garantizarse.

Hay varios aspectos a considerar, y el debate que hemos llevado a cabo sirve para revisar eso.

El Senador Letelier preguntó qué pasa con las familias de clase media; cómo garantizamos que accedan a estos beneficios. Y se refirió a la situación de los trabajadores a honorarios con un ingreso medio que ahora ya no tienen, o

sea, cómo garantizamos mejor cobertura, pero también más rapidez.

Confío en que en las próximas etapas de tramitación de este proyecto se podrá implementar esto de mejor manera, si ese es el criterio.

Sin embargo, quiero ir a algo más de fondo.

Señora Presidenta, el día de ayer escuchamos a los gremios de la salud, y creo que hoy tenemos una respuesta que da muestra de lo que estamos planteando. Cuando decimos “Pongamos la urgencia; escuchemos de verdad” y le pedimos al Gobierno que se haga cargo, vemos un ejemplo de ello.

Oímos los dramáticos testimonios de los gremios de la salud sobre la necesidad de contar con elementos de protección personal y la forma en que están viviendo en terreno la pandemia.

Presentamos un proyecto de acuerdo vinculado con algo básico, humanitario respecto del personal de la salud que ha perdido su vida trabajando: garantizarles una pensión a la familia, a la viuda y a los hijos de esos trabajadores fallecidos a causa de la enfermedad COVID-19.

Yo me alegro hoy día de esto. Así como uno critica, también considero bueno reconocer cuando el Ministro de Salud anuncia que va a establecer este seguro -de alguna lo que hicimos ayer permitió forzar una iniciativa que se estaba gestando desde las compañías- para decirles a 234.900 personas que están trabajando en salud con distintos contratos (honorarios, planta, contrata) que al menos pueden contar con ello, a fin de que tengan tranquilidad ante una situación como la que señalo.

Sabemos que eso no soluciona el problema de fondo, pero es un gesto. Cuando se escucha a los gremios, que es lo que hicimos ayer en el Senado; cuando acogemos sus propuestas; cuando planteamos esto en forma unánime, y cuando el Gobierno oye, ¡qué distintas se dan las cosas!

Pienso que así es como se construye confianza; así es como podemos avanzar real-

mente en un acuerdo nacional. Esto no tiene que ver con el desfile de personeros hacia La Moneda o con lo que discuten las cúpulas políticas. ¡No! ¡Es hacernos cargo de lo que está viviendo la gente!

Entonces, mi llamado hoy día acá -y hago eco de lo que han señalado otros colegas- es a preguntarnos cómo vamos a un plan robusto, inmediato, simple, claro de apoyo en cada una de las etapas de la pandemia.

Hemos señalado aquello. Ahí están las propuestas de distintos economistas; está el FES, están los 12 mil millones de dólares para un período de 18 meses.

Conversemos sobre ello. ¡Pero no nos podemos demorar tres semanas! Porque hoy día es cuando enfrentamos una etapa crítica del desarrollo de la pandemia, en que necesitamos que se escuche de verdad.

Pongo ese ejemplo, que es pequeño. Si logramos multiplicar eso; si el Gobierno en el caso de esta y de otras iniciativas, más que esperar su tramitación o de alegar o no su admisibilidad, acoge esas ideas, si toma las propuestas de los expertos, entonces, el resultado va a ser distinto.

Me parece que hoy día ya no hay espacio para la improvisación; o sea, el Gobierno no tiene lugar para la equivocación.

Ayer el Ministro de Salud decía que estábamos a ciegas, a oscuras. Entonces, frente a eso están aquí las piezas del rompecabezas: lo que falta es unirlos. Y eso le corresponde al Gobierno.

Creo que esta iniciativa ayuda en tal sentido, y nosotros tenemos la obligación de sacarla adelante, que sea ley de la república lo antes posible. Pero esto requiere también del concurso del Ejecutivo, en una mirada en serio, en un plazo más largo sobre la forma como se enfrentan esta crisis sanitaria y esta crisis social.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, me parece que todos estamos sumamente preo-

cupados por lo que está ocurriendo en nuestro país; todos queremos -estoy segura- ayudar a la ciudadanía a sortear esta crisis. No me cabe ninguna duda sobre ello, y, en tal sentido, creo que esta iniciativa tiene un buen fondo, una mirada de preocupación que a mi juicio todos compartimos.

Sin embargo, hay algunas preguntas que hacer y ciertas preocupaciones que plantear.

En primer lugar, no tengo claro -lo dijeron los Senadores Coloma y Pizarro- lo tocante a la admisibilidad de este proyecto de ley. Y lo estoy diciendo con mucha seriedad y también con bastante inquietud, porque en el fondo podríamos estar generando este tipo de iniciativas en cualquier eventualidad.

Este proyecto de ley no hace alusión, por lo menos hasta donde yo alcancé a verlo -quizás estoy equivocada, y pido que me aclare el punto el Presidente de la Comisión-, a una situación de emergencia, sino que dice que esto es después de la publicación de la ley.

Eso a mí ya me parece bastante complicado, porque uno se plantea que este tipo de legislaciones se entienden en el marco de un escenario de emergencia.

Por lo tanto, uno podría decir: “*Okay*, si nosotros sentamos el precedente de este tipo de legislación ahora solo por iniciativa parlamentaria y luego no, por qué no lo podemos hacer en otra situación cualquiera que no sea en el marco de una crisis como la que estamos viviendo”.

En segundo lugar, entiendo lo que decía el Senador Elizalde con relación al pago, en el sentido de que aquí no es que no se vayan a pagar las deudas contraídas, sino que se van a prorratear; sin embargo, sí se está diciendo que se pagarán sin intereses. O sea, hay allí un espacio gris en torno al cual tampoco me queda claro si es de iniciativa parlamentaria.

En tercer lugar, a mí me preocupa lo siguiente, y quiero hacer la pregunta también.

Nosotros tenemos distintos tipos de empresas: por ejemplo, eléctricas. En el sur hay coo-

perativas eléctricas bastante pequeñas, y no se hace una distinción entre empresas grandes, empresas pequeñas y cooperativas. Sí se hace, por lo que pude ver en el proyecto de ley -quizás también me pueda corregir el Presidente de la Comisión-, respecto de las empresas de telecomunicaciones.

No entiendo por qué se plantea esa diferencia en un caso y no en el otro. Me inquieta lo que pasa ahí.

Asimismo, hay otra cuestión que me preocupa, aunque entiendo que no es así, porque se habla de empresas. Pero tampoco queda claro, o cien por ciento claro, qué pasa, por ejemplo, con los APR. Porque, si aquí se posterga el pago de los APR, eso puede generar un problema más o menos importante para estas comunidades. Y ahí también tenemos personas que son usuarios finales y que evidentemente están en una situación muy compleja.

Entonces, uno se pregunta por qué un usuario de APR que está en una situación económicamente compleja quizás va a tener que pagar y un usuario de una empresa grande, que está en la misma situación económicamente compleja, no va a tener que pagar.

Ahí se genera una desigualdad frente a la ley que es supercomplicada. No sé si me explico. Porque alguien puede decir: “¿Sabe qué? Yo creo que los APR tienen que quedar fuera”. Pero si dejo a los APR fuera, puedo tener la situación de dos chilenos que enfrentan una situación socioeconómica igual de compleja, en que uno puede prorratear el pago y el otro no. De manera que, de nuevo, se me genera la situación que es siempre supercomplicada de decir: “Claro, a la gente que vive en la ciudad, porque recibe el servicio de una empresa grande, le vamos a dar la posibilidad de prorratear el pago y a los clientes más pequeños de los APR no”.

Yo me pregunto si esta es la política pública correcta como para hacerse cargo del problema.

En lo personal, coincido -y lo hemos plan-

teado como partido- con algunos colegas que han dicho que quizás el mecanismo más adecuado sería incrementar los fondos del Ingreso Familiar de Emergencia y hacerlo más amplio, de manera de solucionar este tipo de problemas con igualdad de condiciones para todos a través del ingreso.

Por lo tanto... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se quedó sin audio.

Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a reconectar...

La señora VON BAER.— Perdón, señora Presidenta.

Ahora comprendí bien cómo funciona el sistema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Puede continuar.

La señora VON BAER.— Termino diciendo que me complica que el proyecto de ley no haga distinciones entre las empresas grandes y las pequeñas, pero si las hacemos me complica que estemos discriminando a chilenos en la misma situación socioeconómica, y creo que estamos rayando...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un poco más de tiempo, señor Secretario, para que pueda concluir.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí está activado de nuevo el micrófono.

La señora VON BAER.— Perdón, termino de inmediato.

Encuentro que es muy complejo que no se haga alusión a la crisis que estamos viviendo, sino que simplemente sea una ley que entra en vigencia después de ser publicada.

Gracias, señora Presidenta, por el tiempo adicional.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, Presidenta.

Sin lugar a dudas, lo que estamos enfrentan-

do en estos momentos es único y excepcional. Por eso, también se tienen que desarrollar instrumentos únicos y excepcionales como este.

Esta es, básicamente, una forma de encontrar una solución a un tema que es muy complejo.

Tal como lo señaló la Senadora Von Baer, es muy difícil, con un mismo instrumento, solucionar todos los diferentes problemas.

Pero aquí concurren varios aspectos que son importantes de destacar.

Primero, la voluntad de las grandes y medianas empresas que tienen espaldas financieras, porque este es un tema de hacerse cargo de flujos de pago que no van a existir, que se van a postergar.

Por lo tanto, esto también es traspasarle a un tercero, a un privado, la responsabilidad de hacerse cargo del costo de operación y sostenimiento de un grupo limitado de personas. Porque, si hay algo que se busca también, es limitar el beneficio a aquellos que realmente lo necesitan.

El espíritu es que todos los que puedan pagar sus servicios lo hagan. Esto no es para eximir a todo el mundo del pago de sus cuentas. Lo que se busca es darles el apoyo a los que lo necesitan.

Por eso, se considera que aquellos que vayan a usarlo de forma dudosa o maliciosa sean, de alguna manera, perseguidos, porque no queremos que en condiciones como las que estamos viviendo existan personas que se vayan a aprovechar.

Se hace, entonces, una delimitación de hasta quiénes se puede aplicar esto. Pero, más importante -y aquí es donde yo llamo a tener conciencia-, también debe haber una limitación de los consumos.

Estamos en una crisis que nunca antes se había visto. Pero no es solo la crisis sanitaria y económica la que nos está golpeando; también estamos experimentando cada vez más fuertemente en mi región, la de Valparaíso, una crisis hídrica.

Hay un recurso que quizá es el más escaso de todos: el agua. Porque no está lloviendo, no está cayendo suficiente nieve, no tenemos los deshielos en el verano y, obviamente, no va a haber agua.

Por lo tanto, necesitamos también considerar ciertos límites.

La Organización Mundial de la Salud especifica que una persona debiera disponer al menos de tres metros cúbicos de agua en el mes. Ese es el estándar, eso es lo que acordamos en las discusiones. Ello representa, básicamente, cien litros diarios. En consecuencia, una casa de cuatro personas tiene que tener mínimo doce metros cúbicos de agua.

¿Esto hacia dónde nos debe llevar? A entender que, aparte de tener que ahorrar para evitar gastar más por los costos asociados -el tema del costo financiero del que hay que hacerse cargo después-, en el caso hídrico tenemos que generar conciencia de un recurso que está limitadísimo, y por eso debemos imponernos algún límite. ¡Alguno! No puede quedar sin ningún límite, porque, si no, no nos vamos a ajustar.

Entonces, yo apelo a la necesidad de buscar una norma técnica que permita delimitar.

Para la tranquilidad de la Senadora Von Baer, los APR no están, justamente porque no tienen espalda financiera. Pero el Ministerio de Obras Públicas está buscando una solución para concurrir y poder aliviar también la carga económica que significa que muchos de los socios no van a poder pagar su cuota, con lo que, obviamente, ese APR también fracasa.

El APR es un tema sensible y tenemos que abordarlo de una forma mucho más profunda, porque debemos transformarlo en minisanitaria. Si tenemos un problema hídrico, no podemos perder la mitad del agua. ¿Por qué? Porque se puede, perfectamente, procesar el agua en los APR y así hacerla rendir más.

En este proyecto, tal como va, se ha buscado el consenso de todos. Ha habido mucha generosidad. Hay empresas que, incluso, han

ofrecido la gratuidad para que ni siquiera tengan que pagar después. Y eso es porque las telecomunicaciones lo permiten. Es factible. Se puede realizar, darles acceso.

Ese es otro de los temas que vamos a discutir, la internet como un servicio público, porque hoy en día, sin conectarse a internet, es imposible relacionarse con el Estado. Ya lo hemos visto para los beneficios de los bonos.

Entonces, aquí también existe conciencia social, responsabilidad de las empresas. Los más grandes lo van a poder hacer, pero también se fijó que todas las empresas con menos de 12 mil clientes en este ámbito quedan al margen, pues no tienen la capacidad económica necesaria.

Es difícil encontrar el instrumento adecuado.

Yo creo que es algo que se puede perfeccionar, pero sí es indispensable tener límites, los límites personales, y entender que los que podemos pagar debemos hacerlo, de manera que solo los que lo requieran lo ocupen, y también, que ocupen lo necesario; no podemos excedernos en los consumos. Se trata de ser, más que nada, conscientes.

Estamos con una economía congelada. Y por eso, cuando la economía se ha detenido, todos tenemos que hacer el esfuerzo. Los más grandes, con sus espaldas financieras, y los más pequeños, consumiendo exactamente lo que pueden consumir, para así poder sobrevivir y para que en Chile a nadie le vaya a ir mal.

En base a eso, yo creo que podemos avanzar.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

Un gusto poder saludarla. Y saludo también a las señoras Senadoras y los señores Senadores.

A ver. Me costó conectarme y también me costó entender el proyecto que vamos a votar.

Porque, si no me equivoco, tiene su origen en la Cámara de Diputados, pero el texto que vamos a votar es exactamente el mismo que ya habíamos aprobado acá a raíz de una iniciativa muy similar que presentaron varios señores Senadores.

Ese proyecto yo recuerdo haberlo votado a favor. Incluso, presentamos una indicación para que las pequeñas empresas distribuidoras de energía eléctrica pudieran tener el mismo tratamiento que se les está dando a las cooperativas.

Entiendo que esta iniciativa debe continuar su trámite. Yo, por lo tanto, voy a votar a favor.

Entiendo, también, que eso va a significar un tercer trámite en la Cámara de Diputados. Lo más probable es que la Cámara rechace las modificaciones que le introdujo el Senado, porque estrictamente este no es el proyecto de los Diputados; es, más bien, el proyecto de los Senadores. Y finalmente vamos a terminar en una Comisión Mixta.

Ahora, yo creo que todo esto tiene sentido de urgencia. Porque, si bien hay un acuerdo del Gobierno con las empresas de servicios básicos para que no se corte el agua, para que no se corte la luz, para que estén estos planes extraordinarios de internet para las familias del 40 por ciento más vulnerable, etcétera, creo que es mejor hacerlo por la vía de la ley.

Además, señora Presidenta, yo conversaba por teléfono hace poco rato con la Senadora Ximena Rincón, y en estos días se ha producido una situación bien incómoda: como no se ha podido tomar el estado de los medidores del consumo eléctrico, se les está aplicando a muchas familias el consumo promedio. Y, en la práctica, ello ha significado, en varios casos, que les llega una cuenta muy abultada de la luz, lo que trae más preocupación, más angustia, más incertidumbre a las familias que están viendo perder o disminuir significativamente sus ingresos y que lo están pasando muy muy mal.

Por eso, voy a votar a favor de esta iniciati-

va, entendiendo que es el texto que habíamos aprobado en el Senado hace un par semanas y entendiendo que finalmente vamos a ir a una Comisión Mixta. Porque estamos con dos proyectos que apuntan más o menos a lo mismo: uno que es de los Senadores, otro que es de los Diputados. Hay diferencias en ambos. Existen normas que están acotadas a la situación y a la declaración de estado de emergencia -a mí me parece que es lo razonable-, pero finalmente creo que esto vamos a tener que resolverlo en una Comisión Mixta, porque, como digo, y como creo que todos sabemos, hay dos proyectos: uno en que los autores son Diputados, otro en que los autores son Senadores, y apuntan más o menos a lo mismo.

Por lo tanto, creo que es bueno que tengamos una legislación, pero ella debiera ser consensuada y dar mayor facilidad, mayor tranquilidad a las familias en estos momentos tan difíciles.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Veo que se reconectó el Senador Harboe.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor HARBOE.— Presidenta, disculpe, he tenido un problema con la señal.

A ver. Primero, quiero señalar que, por transparencia, yo me tengo que inhabilitar en este proyecto a raíz de un tema conyugal.

No obstante lo anterior, creo que sí es importante hacer presente que hoy día estamos viviendo una situación extremadamente compleja desde el punto de vista económico. Y hemos recibido numerosas denuncias de clientes de empresas de servicios eléctricos de distribución que reclaman por abultadas cuentas de la luz. En mi oficina hemos recibido información, obviamente, de la Región de Ñuble, pero también de la Región del Biobío, de la Región de Los Lagos. Algo está ocurriendo

Algunos han planteado acá que probablemente ello se debe a que, frente a la imposibilidad de hacer las mediciones, se aplican los consumos promedios. Eso es extremadamen-

te complejo, porque ha generado un impacto muy muy significativo en la economía no solo de algunas familias, sino también de pequeños locales comerciales, a los cuales no les fueron a medir su consumo de luz, sino que les aplicaron el consumo de los últimos tres meses -no sé cuál fue el cálculo que hicieron-, lo que redundó en cuentas extremadamente abultadas.

En consecuencia, más allá del proyecto de ley, que por razones lógicas, como señalaba, no puedo votar, creo que sería muy importante, Presidenta, que, si fuera posible, sin perjuicio de las iniciativas individuales que muchos de nosotros hemos realizado, como Senado de la República oficiáramos a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que haga una fiscalización de las empresas eléctricas y sepamos qué está pasando con estas cuentas de luz que están afectando a muchos clientes a lo largo del país.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

Se ha discutido bastante ya y creo que vamos llegando a conclusiones.

Quiero decir que me llamó la atención y me hizo pensar algo que dijo la Senadora Von Baer, porque en realidad hay gran cantidad de gente que se queda afuera. Es cierto.

Ahora, esa gente se quedó afuera también del proyecto del ingreso de emergencia que se aprobó hace unos días. Nosotros pedimos, rogamos, suplicamos, insistimos, presionamos, pero finalmente no conseguimos que mucha gente quedara incluida.

Y yo creo que realmente eso es muy injusto. Para mí, si se pudiera ampliar este proyecto a todos aquellos sectores, estaríamos atendiendo a uno que se está quedando afuera. Me refiero al que podríamos llamar “medio bajo”, compuesto por personas que están por encima de la línea de la pobreza. No son pobres, pero llamarlas “clase media” sería casi una frase

innecesaria; son, más bien, “no pobres”. Y se quedaron afuera en gran medida del fondo de emergencia y ahora se quedan afuera de estos beneficios.

En eso yo le encuentro razón a la Senadora. No sé por qué una persona que no ha recibido ninguna ayuda de nada tampoco va a poder beneficiarse de una suspensión del pago de sus servicios básicos. Es lo único que me preocupa de este proyecto. Lo digo francamente.

Me llamó la atención hace unos días atrás, en un foro internacional en que participé, algo que dijo el ex Presidente de Uruguay, don Pepe Mujica, con el lenguaje colorido que lo caracteriza: “Aquí la que va a pagar el pato es la clase media baja”. Y yo creo que está pagando el pato. Los “no pobres” están pagando el pato de las retenciones que hay para entregarles ayuda. Y este proyecto, siendo bueno -yo lo voy a aprobar, me alegra que exista y espero que en la Comisión Mixta se le mejoren muchas de las cosas que aquí se dijeron-, nuevamente deja afuera a los mismos.

Yo recuerdo, Presidenta, que en una ocasión, cuando se produjo el gran terremoto del 2009, muchos dijeron: “Aquí algunas casas se cayeron, pero se cayeron pocas casas”. ¡Claro! Pero en la mayoría de las casas modestas a la gente se le cayeron todas sus cosas; no sus casas, sus cosas. Y nadie acudió en auxilio de esas personas. ¡No hubo ni siquiera créditos blandos para ellas!

Entonces, aquí tenemos una realidad. Sí, yo creo que hay que ayudar, y por eso voto a favor de este proyecto. ¡Por cierto que tenemos que ayudar a los más pobres de los pobres, al 40 por ciento que está más abajo en la lista de los hogares vulnerables! Pero qué pasa con los “no pobres”, con los que dejaron de ser pobres, con aquellos a los que probablemente, en algunos casos, esta pandemia los va a llevar de vuelta -hemos hablado de las cifras de cesantía-, y que no están recibiendo en realidad ninguna ayuda, precisamente porque consiguieron abandonar la pobreza y han pasado a un sector

medio vago y difuso que no se considera necesario favorecer.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidenta, muchas gracias por otorgarme la palabra.

Mire, yo creo que este proyecto refleja la preocupación y las buenas intenciones que tienen los distintos legisladores para tratar de ayudar a los sectores más vulnerables del país. De tal manera que hay una buena disposición, una buena intención.

Sin embargo, yo creo que, como Estado, podríamos hacer las cosas un poco mejor. Porque este proyecto básicamente tiene dos cuestiones centrales: una es que prohíbe el corte de los servicios básicos y la otra, que prorroga hasta en doce meses la deuda que se acumule.

Ese es esencialmente el núcleo de esta iniciativa. Hay otras normas, pero esto sería lo central.

Entonces, yo digo: “Mire, nosotros vivimos una situación de crisis que ocurre en Chile y en el mundo”. Cuando hay una situación crítica como esta, la Constitución le otorga al Presidente de la República facultades excepcionales. El Presidente hizo uso de esas facultades: decretó el estado de catástrofe.

En ese estado, el Presidente, entre otras cosas, tiene autorización para limitar el derecho de propiedad; y tiene las facultades sanitarias, en virtud de las cuales le dice a un conjunto de ciudadanos de determinados territorios que deben quedarse en sus casas.

Y, claro, en este país todos tenemos que contribuir cuando hay estados de excepción, pero los sectores más vulnerables cuando se quedan en sus casas no pueden buscar el sustento. Entonces, hay mucha gente que se queda en su casa y no tiene ingresos.

El razonamiento que yo me hago es que si el Gobierno obliga a la gente a quedarse en sus casas, al mismo tiempo tiene que darles una solución a los sectores más vulnerables. Y en

ese caso no puede mandarlos a sus casas y permitir que se les corte el suministro por no pago de los servicios con las empresas respectivas. Para eso el Gobierno tiene las facultades que le da la Constitución: para regular el derecho de propiedad que puedan tener las empresas sobre los precios.

El Gobierno optó por llegar a un acuerdo de amistad con las empresas. Pero aquí me parece que lo lógico sería que si, haciendo uso de sus facultades, obliga a la gente a quedarse en cuarentena, a no salir, con todas las restricciones del caso, simplemente debería decir: “Para arreglar este problema, nosotros vamos dar un subsidio al 40 por ciento más vulnerable y vamos a conversar con las empresas para regular esto, de modo que quede claro. Y no se podrá cortar el suministro, por supuesto”.

La solución que nosotros tenemos es que no se cobra y que la deuda se prorratea. O sea, con la mejor intención del mundo, lo que vamos a hacer es que, después de superada esta crisis, a la gente no se le habrá cortado el suministro, pero habrá terminado endeudada y deberá seguir pagando su deuda en doce meses plazo. Lo estamos haciendo con la mejor intención, pero vamos a dejar a la gente endeudada por un año más respecto del pago de los servicios básicos.

Entonces, esa no es una solución de fondo.

Yo creo que aquí lo que el Gobierno tendría que hacer es dar un subsidio o buscar con las empresas un mecanismo legal que permita resolver el problema.

Estoy de acuerdo en que el 40 por ciento más vulnerable es la línea de la pobreza, y allí hay un sector, tal como decía el Senador Insulza, al cual no le estamos dando realmente una solución.

Por lo tanto, señora Presidenta, con estas consideraciones, yo voy a votar a favor, pero veo, una vez más, un déficit de liderazgo, en este caso del Gobierno, para afrontar, con todas las facultades que posee, la crisis que estamos viviendo. Eso implica que Senadores y Dipu-

tados tengan creatividad para tratar de paliar tal déficit, el cual debería haber sido cubierto directamente por el Gobierno en virtud de la situación excepcional que estamos enfrentando y que afecta a los sectores más vulnerables.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Presidenta, quiero ser bien breve.

Solo diré que estoy muy de acuerdo con el proyecto, el cual, efectivamente, va en la línea correcta, pero, acercándome quizás un poco a las palabras del Senador Huenchumilla, me da la impresión de que la burocracia propia de la legislatura muchas veces va un poquito desfada con las necesidades urgentes.

En tal sentido, no es que no valore esta iniciativa. Todo lo contrario. Me parece de tanta urgencia que considero tremendamente importante que tal vez, desde el punto de vista de la autonomía que el Ejecutivo posee a través de este estado de catástrofe, podamos trabajar en conjunto, quizás con las Comisiones, las distintas situaciones complejas que hoy día está enfrentando la sociedad chilena producto de la pandemia, de tal manera de, mediante una labor conjunta entre el Ejecutivo, el Ministerio correspondiente, y la Comisión encargada, que en este caso sería Energía, ver en su totalidad esta coyuntura: no solamente el foco del 40 por ciento más pobre del país, sino también todas las externalidades que bien manifestó la Senadora Von Baer respecto de las cooperativas, los comités de APR, que en mi región son bastante numerosos y no tienen espaldas financieras.

Por otro lado, muchas veces hemos sido tremendamente criticados desde la opinión pública, incluso por algunos Senadores, por llevar al límite la constitucionalidad en algunos proyectos. Y quizás eso ocurra porque queremos darle mayores respuestas a la ciudadanía.

Entonces, me da la impresión de que todavía estamos a tiempo de acoger los llamados que ha hecho nuestro Presidente en torno a la

unidad y a las mesas de trabajo, de tal forma de ver la posibilidad de que el Ejecutivo, a través de sus ministros, en unión con cada una de las Comisiones especializadas del Congreso, podamos abordar en su conjunto todas las problemáticas existentes y de alguna manera, incluso a través de decretos y procesos administrativos, resolver mucho más rápido temas que tal vez no sería necesario que pasaran por las dos Cámaras si es que hubiera voluntad de trabajo.

Yo, sinceramente, creo que se están haciendo múltiples esfuerzos de parte del Ejecutivo, pero me parece que falta un poquito de mayor nivel de coordinación y mayor liderazgo de nuestros Ministerios en asuntos bastante cotidianos y básicos, pero que son tan relevantes a la hora de que una dueña de casa cuente con los servicios básicos para poder seguir sobreviviendo en este tiempo, en que además tenemos a siete millones de personas en cuarentena.

Así que obviamente voy a votar a favor, pero haciendo un llamado a realizar ese trabajo conjunto. Hoy día existe disposición absoluta en este Senado para trabajar mancomunadamente, pero -repito- creo que falta un poco más de coordinación. Y ahí el liderazgo lo tiene que llevar nuestro Gobierno.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.— Presidenta, quiero recoger un par de observaciones que se han hecho, pues, en general, todos estamos de acuerdo en la buena fe del proyecto.

El Senador García Ruminot señaló algo que a mí también me parece correcto: que existe la sensación de estar aprobando cosas que ya hemos discutido o que están en otras iniciativas. El mismo proyecto sobre internet para los estudiantes, por ejemplo.

Esa es una primera preocupación: que estamos empezando a aprobar proyectos en forma yuxtapuesta. ¡Que no se vaya a producir una suerte de confusión! Necesitamos tener cohe-

rencia, por supuesto, en el conjunto de iniciativas que se presenten.

Ahora bien, eso se explica, en gran medida creo, porque el Gobierno no ha tomado una iniciativa suficientemente adecuada para salvar a las familias de las circunstancias que estamos viviendo. Entonces, los parlamentarios, por su cuenta, comienzan a presentar proyectos, cada uno por su lado, y eso hace que se empiecen a acoplar.

En segundo lugar, pienso que también hay una diferencia en la situación de las personas. Hay algunas que no van a poder pagar nunca, y ahí hay que aplicar, por último, subsidios. Hay otras que van a poder pagar, si es que no les meten tasas de interés y pueden negociar plazos y después volver a renegociar, porque ello va a depender de la deuda, aunque, en general, se postergan los pagos. Y hay un sector que siempre queda fuera. Ya lo mencionaba el Senador Insulza: esta clase media emergente, que es gente que vivió en la pobreza o en situación muy precaria y ha tenido una mejora, pero que igualmente es muy vulnerable, pues, ante cualquier cambio en el escenario, vuelve a caer en la pobreza -esa es la verdad de las cosas- y requiere, por tanto, una solución probablemente distinta.

Entonces, a mí, la verdad, me abruma un poco todo esto. Siento que estamos discutiendo cosas que ya hemos discutido, aprobando cosas que creí haber entendido que se iban a aprobar o que, en algunos casos, vamos a discutir a continuación, como la entrega de internet gratuito a los estudiantes vulnerables.

Estuve con la directora del Liceo 14, del Bosque, donde yo estudié cuando era lolo -¡muchos años atrás, por cierto...!-, quien me explicaba -ella es nueva, por si acaso- que el 30 por ciento de los alumnos está siguiendo las clases a distancia, y que el resto no cuenta con servicio de internet. Me hacía ver que, incluso, la cifra ha ido bajando, porque la pobreza de las familias les ha impedido pagar los servicios.

Por lo tanto, se está reduciendo el universo de alumnos que está siguiendo a distancia el trabajo de los profesores, quienes realizan un tremendo esfuerzo por salir adelante y cumplir con los respectivos planes y programas. Se han capacitado, han aprendido, se han apoyado entre ellos, han hecho una labor muy bonita, pero que choca con este tipo de cosas.

Entonces, no sé, Presidenta.

Apelo a alguna instancia dentro del Senado, si existe, para que nos ordene en esto, para que tengamos coherencia legislativa y no estemos aprobando tres veces el mismo beneficio, o dejando gente fuera, o solamente considerando algunos servicios, en circunstancias de que hay otros que, aun cuando la gente no pague, no sacan nada con cortarlos, pues igual van a tener pérdida. Mejor prestan el servicio con la esperanza de que a futuro puedan renegociar el pago. No sé.

Es una inquietud, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Guillier.

Tiene la palabra el Senador Girardi.

El señor GIRARDI.— Presidenta, bueno, yo creo que tenemos que ponernos, o centramos más bien, en la situación epidemiológica que vive el país, particularmente en regiones como la Metropolitana y de Valparaíso y sus zonas aledañas, donde estamos llegando a un nivel tremendamente dramático.

Chile está apareciendo como el país con la más alta tasa de casos de contagio por millón de habitantes, circunstancia que resulta muy muy riesgosa. El propio Ministro ha venido señalando ya que la situación se puede transformar en ingobernable. Tenemos que actuar rápidamente. Hay más de 50 mil personas contagiadas, activas, que debieran estar en albergues sanitarios y no lo están. No existen más de 2 mil albergues y no todos se están utilizando, siendo que la recomendación del Consejo Asesor es que todas las personas positivas estén en albergues, lo cual implica un desafío mayor, gigantesco.

Tenemos cerca de 500 mil a 1 millón de personas que son contactos de esos 50 mil positivos. Solo los Senadores contagiados generan más de cien contactos. Y así, si el promedio es de diez contactos por cada contagiado, contabilizamos entre 500 mil y 1 millón de personas que, siendo contactos, no están siendo buscadas y debieran ser rastreadas y estar cuarentenadas.

¿Qué me preocupa a mí? Que, para que se pueda cumplir el aislamiento, para que se pueda cumplir la cuarentena eventual, ojalá, de estas 500 mil o 1 millón de personas que son contactos, que deben cuarentenarse durante dos semanas, tal como lo hicimos los Senadores, primero, evidentemente, hay que ubicarlas, hay que rastrearlas, hay que advertirles: “Usted es contacto”. Y si no lo hace la autoridad, se lo tienen que decir los mismos familiares, los mismos amigos, que son positivos: “Mira, tú eres contacto”.

Se ha definido como contacto estrecho a la persona que ha estado con un contagiado dos horas en un recinto cerrado, a pesar de estar con mascarilla, o quince minutos si alguno de los involucrados no usó mascarilla.

Ahora, ¿cómo se viabiliza aquello si la gente no tiene agua, no tiene luz, no tiene gas? ¡Es imposible! ¡Esto puede ser una catástrofe!

Tiene que haber apoyo social, porque, si no se puede aislar a las personas porque no poseen recursos, si no se pueden cuarentenar porque no poseen recursos -viene el frío, el factor coadyuvante más potente junto con la contaminación-, si las personas no cuentan con gas, el virus va a entrar como a campo traviesa.

Entonces, la situación es muy muy preocupante. Debiera haber ayuda focalizada. ¿Dónde hay que focalizar los recursos? En permitir que las personas se puedan aislar en recintos sanitarios.

Se habla de 50 mil, pero esos son los notificados. ¡Son más! Y debiéramos concentrar los recursos en cuarentenar a los 500 mil o 1 millón que son contactos. A esos hay que

viabilizarles la posibilidad de cuarentena. Si no lo hacemos, les quiero decir que estamos expuestos a una situación que puede ser muy sombría, ¡muy sombría!

Yo les recomiendo leer la última minuta del Consejo Asesor Presidencial, que dice exactamente eso. Por lo tanto, resulta esencial que todo esto vaya acompañado de medidas de apoyo social, de alimentos, de entrega de bonos, de manera que las personas puedan mantener el agua, la luz. ¿Cómo les vamos a pedir que se laven las manos si no tienen agua, que es la medida más básica? El Ministro dice que la gente no se está lavando las manos. Puede ser que algunos no lo hagan por irresponsabilidad, pero también hay muchos que no lo hacen porque no cuentan con agua potable. Por lo tanto, hay que tener cuidado.

Hay cobros abusivos.

Chilquinta efectúa cobros abusivos de luz en la Región de Valparaíso, totalmente abusivos, y no le importa que haya una situación de pandemia dramática: sigue haciendo cobros irregulares.

Entonces, ¡hasta cuándo!

Aguas Andinas -acá tengo unas denuncias- le está cobrando a una viuda de Padre Hurtado cinco millones de pesos por un arranque de agua potable y alcantarillado. ¡Cinco millones, a una viuda que tiene una nieta, que lleva una vida pobre! Y encima le cobra la mayor parte por pavimento cuando la calle no está pavimentada. ¡No tiene pavimento y le están cobrando pavimento!

Entonces, aquí hay un espíritu que yo no quiero calificar, pero que es de absoluta crueldad, de absoluta, yo diría, inconciencia con respecto a la gravedad de la situación. Empresas que se afirma que debieran tener responsabilidad, porque son un monopolio que tiene a su cargo la seguridad de la salud -lo más importante de las personas, que se garantiza a través de los servicios sanitarios: agua, luz, alcantarillado-, no están cumpliendo. Y no solamente no están cumpliendo: incluso están

abusando.

Así que yo, Presidenta, apoyo de todas maneras esta iniciativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, mire, yo hago un llamado a la reflexión porque estamos legislando una serie de normas, de iniciativas que están bien intencionadas, surgidas en el Senado o en la Cámara de Diputados, pero que terminan o bloqueadas, desde el punto de vista de que una de las dos ramas no las tramita, o no van al fondo del asunto.

Creo que esta, siendo una muy buena iniciativa, no tiene la densidad, la consistencia para, efectivamente, cumplir el logro que nosotros estamos persiguiendo: la postergación en el cobro de las tarifas. ¿Qué sacamos si en este momento las están subiendo -lo señalaban varios Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra- en todo Chile? Estamos con un aumento de cobros brutal.

Hoy en la mañana ingresamos en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de la Región de Los Ríos una solicitud de autoridades de todas las regiones para que este organismo intervenga y fiscalice. ¿Y con qué nos encontramos? Con que se está notificando de las alzas a los distintos consumidores: “Bueno, si usted no está de acuerdo, vaya a reclamar a la oficina”. Obviamente, hay un porcentaje importante de gente que no puede concurrir presencialmente ni menos por internet, sobre todo en el mundo rural, y hay personas que hoy día se encuentran con limitaciones económicas y sanitarias que tienden a consolidarse.

O se señala: “¿Sabe qué? Le vamos a dar la posibilidad de una extensión, facilidades de pago”. Claro, frente a una deuda de 100 mil, 200 mil o 300 mil pesos, que no corresponde y que se eleva, se ofrece una prórroga en el plazo.

¡Es realmente inadmisibile, una vergüenza, un escándalo!

Entonces, Presidenta, yo voy a votar a fa-

vor. ¡Cómo uno no podría sumarse a una iniciativa como esta! Pero ella no va al fondo del asunto. ¿Qué sacamos con esta ley si a 158 mil clientes de la Región de Los Ríos -nos daban la información- y que son millones a lo largo de todo Chile les siguen subiendo las deudas? ¿De qué les sirve esta protección de cobro o no corte -en definitiva, no les van a cortar el suministro-, si van a quedar con una deuda renegociada de varios cientos de miles de pesos hacia adelante? Y la gente en Chile, que es cumplidora, que le tiene respeto sobre todo al consumo de electricidad, va a firmar un convenio de pago.

Entonces, ¡esto es un abuso!

Aquí hay una cantidad de empresas que, al parecer, son amigas de las autoridades de turno y, simplemente, se ha establecido aquel criterio, que considero tremendamente errado. No es republicano que el Presidente de la República diga: “Miren, he llamado a las empresas y he conversado con ellas”. Aquí no se trata de llamar: se trata de aplicar la ley; se trata de que no se aprovechen; se trata de que, en momentos de crisis, contribuyan; de que, si no van a ser solidarias, por lo menos no existan alzas desmedidas.

Entonces, vuelvo al mismo punto. Nos estamos dando semanas de discusión para un proyecto que no va al fondo del asunto. Pienso que lo fundamental es pedir la intervención de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y del propio Ministro de Energía, que no sé dónde está en este momento y que debiera estar, no conversando, sino impulsando leyes que efectivamente regulen esta situación.

Acá veo a Senadores que también son de la Región de Los Lagos, donde tenemos las mismas empresas de distribución eléctrica. Es la misma situación. Lo que está pasando en Chiloé está pasando igualmente en Puerto Montt, en Osorno, en La Unión, en Valdivia. Por lo tanto, me parece tremendamente complicado, porque la gente va a quedar más endeudada.

Y lo último.

Hago un llamado -por eso lamento que no esté el Ministro de Energía siguiendo e impulsando esto-: qué ocurre con instituciones básicas que utilizan gran cantidad de energía eléctrica, como los comités de agua potable rural. Pedimos que no se les apliquen estas alzas, porque ello puede desestabilizar un sistema cooperativo, un sistema sin fines de lucro, como el que manejan los comités de agua potable rural y otros establecimientos que exhiben un alto consumo eléctrico.

Voy a votar a favor, Presidenta, pero quería hacer esta reflexión en torno a la irresponsabilidad, la avaricia, el oportunismo de estas empresas, que pueden dejar endeudadas a muchas personas a lo largo de Chile. E invito a mis colegas a sumarse a la presentación que hicimos ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para que, en definitiva, dichas empresas sean fiscalizadas y, espero, sancionadas por estos cobros indebidos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

¿Está conectado?

El señor NAVARRO.— ¿Aló?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, Senador Navarro.

Puede intervenir.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Yo solo quiero señalar que estamos cometiendo un pecado de origen en cuanto a esta tramitación por gotario. Está siendo política del Gobierno atacar los problemas uno por uno, sin ver la situación global.

Está claro que el cobro eléctrico es un problema. Viene el invierno y, si bien hay un subsidio a la tarifa eléctrica durante esa temporada, no es suficiente.

Lo primero que debiéramos estar conversando con el Ministro Jobet es el tema de los subsidios al mayor consumo eléctrico en invierno para los adultos mayores, y particularmente para las personas que han quedado cesantes.

Subsidio adicional. Hay que hacer crecer

el subsidio, porque el invierno va a ser mucho más duro, pues hay una pandemia. Esto no puede quedar en el aire.

El Ministro de Energía hizo lo posible en la Comisión para que no hubiera proyecto. Hay varias indicaciones que fueron desechadas. Y, por lo tanto, tiene que haber Mixta.

Aquí hay dos proyectos de ley. Uno fue despachado por el Senado en mayo. Y, por lo tanto, que haya Mixta para refundir las dos iniciativas es urgente y necesario.

Yo quiero agregar que todo aquello que signifique transferir recursos para hacer decrecer el gasto de los hogares con mayores necesidades debe tener mecanismos institucionales. Aquí no puede haber una caja de electricidad, sino una política sistemática que vaya más allá del 40 por ciento de los más vulnerables.

Es un error garrafal del Gobierno pensar que solo los más vulnerables de siempre se encuentran con mayor vulnerabilidad ahora. Hoy día el 40 por ciento más vulnerable está mucho más vulnerable, pero esta pandemia ha dejado más vulnerables dentro de aquellos que llamamos “pobres” y los aportes del Gobierno han estado bajo el nivel de la pobreza y de la extrema pobreza.

Yo reclamo la inclusión de la clase media. Recojo lo que ha planteado el Senador Insulza: aquí el Gobierno tiene que decretar una política de subsidios a la clase media ahora. Los profesores están trabajando en sus casas, usando el internet privado y utilizando las cuentas de luz de sus casas para hacer las clases, que no son de cargo fiscal ni de cargo del empleador del colegio particular subvencionado. Están utilizando recursos propios para cumplir con su deber; para mantener el contacto de las clases *online* que les están exigiendo los directores.

Y esas cuentas de luz van a subir, porque hay que estar calefaccionados.

Yo reclamo la presencia del Ministro. Aquí el oficialismo tiene que entender que cuando discutimos proyectos para los más necesitados en medio de la pandemia los Ministros son

esenciales, porque estamos discutiendo en el aire. ¿A quién le formulamos planteamientos, Presidenta? ¿A quién le decimos que hay que aumentar los subsidios, que hay que discutir la política de los subsidios? ¿A quién le decimos que hay que darle urgencia a esto mandando este proyecto a la Mixta?

Por tanto, las tarifas eléctricas forman parte de los elementos esenciales para enfrentar el invierno, al igual que el agua.

Yo solo quiero reclamar que, en medio de un país que supera a China en los contagios y en donde la muerte aparece como la palabra más cruda y dura a que nos hayamos enfrentado, las políticas de Estado tienen que ser políticas agresivas, políticas fuertes, políticas duras. Y el Ejecutivo tiene que tener una voz. No hay nadie del Ejecutivo, entiendo, Presidenta. ¿No hay Subsecretario? La pantalla no alcanza a abarcar todo.

Si el Gobierno no está cuando discutimos proyectos que buscan aliviar la situación de las familias con problemas económicos, que no son solo las pobres, entonces discutimos a medias esas iniciativas.

Creo que hay que llevar este proyecto a la Mixta lo más pronto posible.

Y espero que el Gobierno tenga una política integral en materia sanitaria, pero también de subsidio. Hay dos grandes ejes en los cuales estamos fallando, y principalmente el Gobierno: la política sanitaria, con un Ministro que nos dice que se le derrumbó el castillo de naipes, y la política socioeconómica de protección de la familia, que ha sido un fracaso. El Fogape; la renta básica garantizada y este proyecto de ley, originado en moción de Diputados liberales de Derecha y de Senadores de Oposición, tiene que ver la luz.

Yo le pido, Presidenta, que usted converse con el Ejecutivo la pronta tramitación de esta iniciativa de ley.

El Gobierno puede y debe tomar iniciativa. La Ministra Hutt ha anunciado que va a postergar por tres meses el pago de los permisos

de circulación del transporte mayor, taxibuses, y también de los transportes escolares. El Gobierno tiene facultad de decreto. Bueno, que lo haga permanentemente, que actúe por decreto. No necesariamente tenemos que hacer leyes para ir a ayudar a la población que está abandonada, en lo sanitario y en lo económico.

Voto por que se vaya a mixta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

Y aprovecho de señalar que hay acuerdo para suspender la sesión entre la una y media y las tres y media.

Entonces, voy a dar la palabra a la Senadora Órdenes. Creo que concluiremos con ella, y quedarían inscritos el Senador Latorre y el Senador Sandoval.

Senador Bianchi, usted ya hizo ya uso de la palabra.

Senadora Órdenes, tiene la palabra.

La señora ÓRDENES.— Presidenta, yo creo que hay que hablar rápido respecto de las urgencias que tenemos. Y esta es una de las principales urgencias en que tenemos que centrar el debate.

Y lo digo porque hoy día tenemos varios niveles.

El primero es la crisis sanitaria que origina este *shock* económico. La crisis sanitaria está llegando a niveles que están terminando con el sistema de salud. Las conversaciones ya no pueden seguir centrándose en el número de ventiladores mecánicos que arriban al país, el punto está en cómo controlamos la pandemia y cómo bajamos la curva de contagio.

Si no hacemos acciones concretas con ese objetivo, efectivamente el tema se va a salir de las manos de quienes están a cargo de la gestión de la crisis, y en particular hablo del Ministerio de Salud.

Esta lógica de la inmunidad de rebaño ha sido un fracaso.

Entonces, hago un llamado al Gobierno a rectificar el rumbo; para que se escuche a los expertos; para que se hagan cargo de la eviden-

cia científica; para que aporten con los datos que se requieren a fin de cambiar las medidas y la estrategia para controlar la pandemia.

Mientras eso no ocurra, la crisis económica también va a seguir siendo más intensa. Y lo digo porque las cifras de hoy respecto a las tasas de desempleo, que en el país están cerca de un 16 por ciento, me parecen bien preocupantes, porque no había precedente de esto desde hace varias décadas.

Esto está afectando principalmente a jóvenes. En la Región Metropolitana, donde se concentra un importante número de casos, en la población joven incluso esta cifra se duplica.

Entonces, estamos hablando de servicios básicos, y si hoy día no atendemos las necesidades básicas de los chilenos y chilenas, la crisis va a tener otros ribetes.

Lo que estamos haciendo con este proyecto de ley ahora es garantizar que no haya corte de suministro de servicios básicos y que la cancelación también tenga una prórroga.

Pero no es suficiente. Acá deberíamos haber insistido con más fuerza en el ingreso familiar de emergencia; acá se tiene que garantizar, sea con la lógica de un bono, de un subsidio, la inserción de recursos rápidos a las familias. Las canastas alimenticias van a tener sus tiempos. Yo no compartí esa estrategia tampoco.

Pero hoy día yo creo que de manera mayoritaria tenemos que señalarle al Gobierno que se requiere un cambio de estrategia para el control de la pandemia en Chile; que se requiere un cambio de estrategia para poder abordar la crisis económica que estamos viviendo. Y también, en algún minuto, vamos a tener que darnos el espacio para ver cómo vamos a reconstruir a futuro.

Ahí tenemos que hacer cambios, porque hoy día la Superintendencia de Servicios Sanitarios, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, también tienen un rol, son los entes reguladores.

Y ahí creo que la tarea pendiente es revisar

la legislación en esa materia: cuáles son las facultades que tiene; cómo la dotamos de mayor capacidad para ser efectivamente los garantes de los ciudadanos cuando se sienten vulnerados. En cuanto a los precios, yo representó a una Región donde el metro cúbico del agua tiene el precio más caro de Chile.

Y, evidentemente, esta lógica del acuerdo también entre el Presidente y las empresas no me parece que sea serio desde el punto de vista del formato.

Pero en este proyecto de ley queremos establecer reglas claras. Pero claramente no es suficiente, porque solamente estamos dando garantías de que van a tener acceso a los servicios básicos.

Eso lo tendríamos que haber resuelto hace tiempo.

Y las garantías que dieron las empresas son discrecionales; algunas son muy engorrosas, con mucha burocracia para poder optar y que las empresas efectivamente den garantía de que se va a mantener el suministro.

Creo que estamos errando el camino. Y hay que tomar medidas ya. Y son varias. Esta es solo una.

El Congreso ha cumplido su rol: hay “bono COVID”, Fogape, seguro de desempleo. Hoy día tenemos que ver el tema de los honorarios, de los servicios básicos. Pero esto requiere más urgencia.

Así que insisto en mi llamado al Gobierno. Acá hay que rectificar el rumbo respecto de cómo se aborda la pandemia, y paralelamente inyectar recursos frescos, rápidos y a la vena a las familias de Chile. Porque esto no es un tema de registro social de hogares, pues esto también cambió la situación económica de muchos hogares. Y no va a haber tiempo para una nueva ficha.

Acá hay que reaccionar, dando mayor sentido de urgencia y con la mayor cobertura posible, para garantizar que el acceso a los servicios básicos va a estar disponible y para trabajar, sobre todo, con el foco en cómo con-

trolar la pandemia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La Senadora Rincón me ha pedido la palabra para un tema de reglamento.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, efectivamente, le he pedido la palabra porque entiendo que el proyecto de ley que nosotros aprobamos y que se fue a la Cámara está en la tabla (boletín 13.315-08). Y sería bueno, con la unanimidad de la Sala, poder tratarlo, votarlo y rechazarlo para que se constituya inmediatamente la Comisión Mixta y podamos fusionar estas dos iniciativas. Creo que es lo que corresponde para agilizar el trámite en cuestión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para aquello?

Lo planteo porque me parece que es pertinente para agilizar e incorporar todas las visiones a la Comisión Mixta, que se va a constituir dentro de la próxima semana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Presidenta?

No sé si me escucha.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, solamente quiero explicar la tramitación que ha señalado la Senadora Órdenes.

Efectivamente, el proyecto tuvo su origen en el Senado (boletín 13.315-08) y se refundió con otras iniciativas. Se había ido a la Cámara, pero llegó el día de ayer y se dio cuenta en la Sala, quedando para tabla.

Conforme a las normas reglamentarias de ordenamiento de la tabla, actualmente está en el lugar número 25.

Viene de la Cámara a tercer trámite con modificaciones. En consecuencia, si la Sala rechaza las modificaciones que propuso la Cámara, efectivamente eso generará que el proyecto vaya a Comisión Mixta.

Para eso sería necesario, como ya está en tabla, que se acordara adelantarlo de lugar para que fuera discutido quizás después de la vo-

tación del proyecto que estamos conociendo hoy. Este recién va a ir a tercer trámite a la Cámara después de esta votación.

De modo tal que ahí quedarían los dos proyectos en condiciones de formar parte de la Mixta. Y quizás en esta instancia se podría sacar un texto único de ambas iniciativas que se están tramitando.

Esa es la situación, y si se incorpora a la tabla, o se adelanta más bien, y se vota y se rechaza, como ocurrió el otro día con otro proyecto, inmediatamente se comunicará a la Cámara el rechazo y la conformación de la Comisión Mixta.

Entiendo que eso es lo que la Senadora... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Podemos tratarlo en esta sesión?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, inmediatamente después de este proyecto, porque solamente habría que votar las modificaciones que introdujo la Cámara para su rechazo y conformar inmediatamente la Mixta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El Senador Elizalde me pidió la palabra.

¿Sobre este punto, Senador?

El señor ELIZALDE.— No, sobre el proyecto que estamos discutiendo, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es que ya estamos con un listado de intervenciones sobre el tema de reglamento que planteó la Senadora Rincón.

Senadora Provoste, ¿usted pidió la palabra sobre aquello?

Muy bien.

Puede intervenir.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, sobre este punto, operativamente, es bien importante que podamos hacer lo que señala la Senadora Rincón. Y podemos realizar las dos votaciones simultáneamente; porque lo que ocurrió, dado que estos proyectos tienen un propósito común, pero son de origen distinto, es que el Senado, en la Comisión, sustituyó el

texto de la Cámara por el del Senado. Y la Cámara obviamente hizo lo mismo. Sustituyó el texto del Senado por el de la Cámara.

Por ello, la única forma de que podamos sacar un buen texto es que resolvamos en la Mixta ambas iniciativas.

Entonces, tal como lo señaló también el Secretario, la idea es poder rechazar las modificaciones del proyecto de que se dio cuenta en el día de ayer. Y, por lo tanto, hacer las dos votaciones sucesivas sin abrir debate respecto de la iniciativa en tercer trámite.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, habría acuerdo respecto a la propuesta... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Secretario, de incorporar en la tabla de hoy día este proyecto y de votarlo para que se vaya a Mixta.

¿Hay acuerdo?

Senador Moreira, tiene la palabra.

Activen el micrófono del Senador Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se lo vamos a activar.

El señor MOREIRA.— Presidenta, estaba solicitando la palabra porque por ahora no estoy de acuerdo con la petición que ha hecho la Senadora.

Yo quisiera pedirle que me aclarara unos aspectos.

Primero, tengo algunas dudas sobre este proyecto. Y lo que yo le pido a la Senadora es que formule su planteamiento al inicio de la sesión, a las tres de la tarde.

Si no, no daré la unanimidad. Porque yo necesito mayor información. Como la sesión termina a las 13:30 horas, requiero un espacio para hacer consultas.

Por eso pido que la petición se haga al inicio de la sesión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Terminó el tiempo de esta parte de la sesión.

Haremos una pausa hasta las tres y media.

Quedan inscritos para intervenir... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Elizalde.

Y a la vuelta nos abocaremos al punto de reglamento que debemos resolver.

Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Presidenta, quiero informar a la Sala que vamos a citar a la Comisión de Hacienda a las cinco porque va a ingresar el nuevo proyecto de boletas de honorarios que el Gobierno había comprometido.

Me avisó el Ministro de Hacienda que se está enviando, con lo cual usted podría dar cuenta al reinicio de la sesión, espero. Y nosotros podríamos funcionar en la tarde, a las cinco. El Ministro está disponible y es un proyecto superurgente, como usted sabe.

Quería informarle eso a usted y a la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Pizarro.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 13:37.

—Se reanudó a las 15:40

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Continúa la sesión.

Habíamos quedado con colegas inscritos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señora Presidenta. Son cuatro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Los Senadores Latorre, Sandoval, ¿y quiénes más?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora Órdenes y el Senador Elizalde.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Senador Latorre, tiene la palabra.

El señor LATORRE.— Señora Presidenta, seré muy breve.

Quiero dar mi apoyo a este proyecto, que nació de distintas mociones de Diputados y Senadores, y, obviamente, espero que vaya a Comisión Mixta.

Acá ha faltado voluntad política del Gobier-

no para patrocinar y encauzar este tipo de soluciones. En muchos momentos tiempo atrás, el Ejecutivo mantuvo distancia y no quiso patrocinar varias de estas iniciativas, incluso declaró algunas inadmisibles o inconstitucionales, en circunstancias de que su propósito era ayudar a la gente en un contexto de crisis, de carencia de ingresos, dando respuestas a problemas como el pago de los servicios básicos.

En ese sentido, espero que esto avance y se vea en una Comisión Mixta.

Y no me interesa la disputa sobre la autoría del proyecto: si es de los Diputados o de los Senadores. Eso, en verdad, me da lo mismo. Lo importante es cómo llegamos con soluciones concretas a las personas en un contexto muy crítico, muy dramático, agravado con el invierno que se viene.

Eso sí, creo que hay una reflexión importante -obviamente no la vamos a resolver ahora- que debemos hacer para enfrentar el futuro pospandemia en Chile, debate que, a mi juicio, se va a abrir en muchos países. Me refiero a la necesidad de tener un mayor control sobre las empresas de servicios básicos.

En esa perspectiva, habrá que revisar todo el proceso de privatizaciones que se hizo en dictadura y, también, en democracia. Hoy día en esos contextos hay que pedirles por favor a las empresas que no abusen; hay que pedirles por favor que contribuyan; hay que pedirles por favor que hagan algún gesto solidario o que posterguen cobros. Por lo mismo, el Gobierno tiene que estar haciendo esos llamados “a lo amigo”.

Además, hemos tenido una institucionalidad a veces muy laxa y muy favorable a los grandes intereses económicos y a las multinacionales que gestionan y proveen servicios básicos: electricidad, agua potable, sanitarias y ahora internet. Discutíamos hace pocos días que internet hoy es un servicio básico clave, pues estamos en una sociedad digital.

Creo que son elementos muy importantes.

Incluso, a propósito de la crisis de Latam,

se abre el debate sobre esta empresa estratégica para la economía. Obviamente una aerolínea es una empresa estratégica. La pregunta es: ¿en qué condiciones vamos a ir a ayudar o a rescatar a Latam? Porque ya despidieron a muchos trabajadores y ya repartieron utilidades. Aquí siempre se ha seguido la misma lógica de este capitalismo neoliberal: se privatizan las ganancias, pero se socializan las pérdidas.

El Estado podría tener participación en la propiedad y en la gestión de estas empresas. Los trabajadores también podrían participar en la gestión de ellas; al igual que la comunidad, porque se trata de empresas de servicios básicos que tienen que estar orientadas al bien común. Eso implica entrar a otra discusión en pleno siglo XXI, a una que los fanáticos neoliberales daban por muerta, pero yo creo que hoy día este contexto de crisis reabre ese debate.

En consecuencia, apoyo este proyecto, que es muy simple, y espero que vaya -insisto- a Comisión Mixta para que se resuelva luego.

Con todo, creo que la reflexión planteada es importante hacerla también, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La Senadora Rincón me ha pedido la palabra por el asunto que dejamos pendiente antes de suspender la sesión con relación al otro proyecto sobre esta misma materia.

El Senador Moreira me señaló, antes de reanudar esta sesión, que ahora él daba el acuerdo para subir de lugar en la tabla dicha iniciativa, a fin de despacharla hoy día.

La señora RINCÓN.— Efectivamente, señora Presidenta, hablé con el Senador Moreira y ahora hay acuerdo para lo que usted ha señalado, porque ambos proyectos van en la misma línea.

Tal como dijo el Senador Latorre, a estas alturas creo que lo importante es el sentido de las iniciativas y no de quién es la autoría. Y hay que tramitarlas juntas para poder resolver el problema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy

bien.

Hay acuerdo, entonces, para despachar hoy día el proyecto referido y debatirlo rápidamente en algún momento.

Acordado.

Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Está un poquito inestable el internet, por si acaso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está muy malo hoy día.

El señor SANDOVAL.— Sí. Es un problema que nos va a afectar a veces en esta modalidad de trabajo.

Señora Presidenta, quiero, básicamente, señalar algunas observaciones.

Creo que todos tenemos la mejor intención y voluntad para concurrir con nuestras mayores iniciativas e ideas con el fin de tratar de atender las necesidades esenciales de nuestra comunidad: el agua, la luz, el gas, las telecomunicaciones. Hoy día, sin duda, ello tiene una dimensión absolutamente nueva.

En esta materia existe una enorme diversidad, duplicidad. Y diría que hay tres partes respecto de estas mismas acciones.

Y también me parece razonable que se resuelvan los temas administrativos.

En todo caso, Presidenta, yo no quiero enfatizar ni desarrollar lo que dice relación con el fondo de estas iniciativas. Nos parece válido y fuera de toda discusión ver cómo atender y resolver tales necesidades.

Es más, me da la impresión de que estas propuestas están pintadas para el nuevo acuerdo social y económico al que está convocando el Presidente de la República. Pero, desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista de la tramitación, desde el punto de vista de la propia ley, no cabe duda de que no podemos anteponer esta iniciativa, más allá de cómo la queramos pintar y entendiendo las necesidades de la gente, que son absolutamente válidas, a lo que significa la propia regulación o las nor-

mas que nosotros mismos, por lo demás, juramos cumplir y respetar.

Uno siempre valora las orientaciones que entrega nuestro colega el Senador Francisco Huenchumilla con relación al análisis riguroso del cumplimiento de la norma y de la ley.

Bueno, en mi opinión, estas iniciativas debieran ser fruto, más bien, de un buen acuerdo, de una buena relación, de una buena conversación, y no del objetivo de tratar de sacar algún tipo de torpe ventaja. Creo que el camino es otro.

Si uno mira en estricto rigor el artículo 43 de la Constitución, se da cuenta de que el Presidente de la República, en estados de excepción como el que tenemos hoy día, puede, entre otras cosas, “disponer requisiciones de bienes y establecer limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad”.

Es el Presidente de la República. Lo dice la propia Constitución en su artículo 43, la cual nosotros juramos, ¡juramos!, respetar absolutamente.

Quiero separar este tema, porque hay dos proyectos con el mismo objetivo y una tercera vía, que es, como bien se señaló acá, la gestión que ha realizado el Gobierno en esta materia. Sobre ello, dicho sea de paso, ya se han beneficiado cerca de setenta mil familias con la negociación respectiva para acoger estos mecanismos. Resulta que los mismos contenidos que concordó el Gobierno con las empresas de telecomunicaciones, con las empresas de gas, con las empresas de electricidad y con las sanitarias, están en estos proyectos de ley, pero aquello ya está en operatividad y funcionando.

Señora Presidenta, en el marco de la compleja situación en la que estamos hoy día, me da la impresión de que hay dos aspectos aquí: por un lado, los defectos de nuestro voluntarismo para hacer las cosas y tratar de burlar las normas que debemos respetar y, por otro, la intención de generar beneficios, los que compartimos absolutamente.

Pero, fíjese, que esto último no se cumple

en todos los casos.

En este proyecto se establecen normas para empresas de gas de cañería, lo cual beneficia a personas que no son precisamente las más vulnerables ni la gente más humilde. En este minuto hay muchos que no están precisamente abriendo una válvula de gas en su casa, en su campamento o donde sea, para suministrar este servicio. ¡No está allí!

Por lo tanto, estamos entregando, por esa vía, con el voluntarismo y la intención más que con el fondo, beneficios a gente que no le corresponde.

Yo creo que este punto es ideal para incorporarlo al nuevo acuerdo social al que ha convocado el Gobierno, para lo cual habrá que perfeccionar lo que se ha hecho y seguir discutiendo la materia, porque los mismos beneficios, los mismos contenidos están presentes en las tres instancias mencionadas, señora Presidenta.

Por lo tanto, espero que esta iniciativa se vaya rápidamente a Comisión Mixta y sugiero que en ese órgano se hable estrechamente con el Gobierno, porque me da la impresión de que el artículo 43 de la Constitución es supercategorizado para establecer dónde, cuándo y cómo impulsar este tipo de iniciativas.

No quiero que lo relativo a la formalidad sea el punto. Aquí hay una necesidad evidente y real, pero hay que enfrentarla de una manera adecuada, correcta, directa y apropiada.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, quiero hacer dos comentarios muy simples.

Escuché la intervención de la Senadora Von Baer, quien se refirió a algo que me parece muy pertinente considerar: la situación en que quedan los servicios sanitarios rurales, conocidos como “agua potable rural” (APR), que efectivamente no están contemplados en este proyecto de ley.

El Gobierno no ha participado formalmente

en el debate de esta iniciativa; sin embargo, la ha estado observando. En ese contexto, se informó a la Comisión de Economía que se presentaría una propuesta para proteger precisamente a los usuarios de los proyectos de agua potable rural, pero a través de una metodología distinta, mediante algún tipo de subsidio del Ministerio de Obras Públicas, pues la forma en que funcionan esos servicios sanitarios rurales es completamente diferente de la de los servicios que están regulados en esta iniciativa.

Ahí tenemos un desafío. Hay que hacerse cargo, adicionalmente, de esa situación, porque estamos hablando de usuarios que, en la mayoría de los casos, tienen una condición socioeconómica más baja que la de quienes son clientes de los servicios sanitarios ordinarios o comunes, por decirlos de alguna manera. Desde esa perspectiva, es necesario, obviamente, protegerlos de alguna forma.

El propio Gobierno anunció que la metodología para proteger a los usuarios de los servicios de agua potable rural iba a ser distinta: a través de una fórmula de subsidio del Ministerio de Obras Públicas.

Eso es lo primero que quiero plantear.

Lo segundo es que me parece importante que el Gobierno se haga parte de este debate, porque hasta ahora solo ha estado observando, y puede pasar algo similar a lo que aconteció con los permisos de circulación, cuando al final el Presidente tuvo que presentar un veto, en circunstancias de que, si hubiera participado anticipadamente en esa discusión, se habría aprobado la ley con el mismo contenido; no habría habido cuestionamiento respecto de la visibilidad de algunas de las indicaciones, y por cierto, se habría podido anunciar su aplicación, sin importar que estuviera pendiente la promulgación, antes de que venciera el plazo de los permisos de circulación y de que se produjeran esos grandes atochamientos que hubo a raíz de que muchos propietarios de automóviles concurrieron a los distintos municipios especialmente para renovarlos.

Por eso, esperamos que, una vez que se constituya la Comisión Mixta para ver el proyecto que vamos a votar después y también esta iniciativa, que previo a ello debe ser tramitada en tercer trámite por la Cámara de Diputados, el Gobierno tenga un rol mucho más activo, a efectos de dar a conocer sus puntos de vista y, de esa forma, contribuir a que el proceso de tramitación de esta iniciativa sea más rápido, sobre todo considerando que todas las herramientas de que dispone el Ejecutivo son muy superiores a las que maneja el Parlamento en forma aislada.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO.— Señora Presidenta, creo que este proyecto, que nace cuando se inicia la pandemia, es bien intencionado.

Yo pienso que es muy importante que el Ejecutivo tome parte en esto, porque se legisla sobre empresas que están reguladas. No vaya a ser que después tengamos que ver cómo estas empresas demandan al Estado producto de que les estamos cambiando una condición con este proyecto. Por tanto, es relevante que el Gobierno tome cartas en este asunto y participe en la Comisión Mixta. Creo que es bueno revisar esta iniciativa.

Por otro lado, ¿a quién va dirigido este proyecto? ¿A la gente del 60 o 40 por ciento más vulnerable? Pregunto, porque me da la impresión de que está quedando muy abierto.

A mi juicio, aquí se van a aprovechar personas que, a lo mejor, reciben el cien por ciento de su sueldo. Ese es un tema que deberíamos regular también, porque, si bien la idea es ayudar, no podemos permitir que se aprovechen personas o, incluso, empresas obteniendo este beneficio.

Yo creo que la intención es otra: ver cómo somos capaces de ayudar a personas que están hoy día pasándolo mal.

Eso, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador

Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, coincido con las opiniones vertidas en la Sala por los señores Senadores: se requiere un mayor involucramiento del Ejecutivo en esta iniciativa de ley.

Vuelvo a insistir: más allá de la autoría de los proyectos, es importante que el Gobierno se involucre para los efectos de tomar todos los resguardos necesarios.

Eso es lo primero.

En segundo lugar, quiero recordar una de las discusiones que se dieron en el Senado, cuando vimos la moción, de algunos señores Senadores y señoras Senadoras, que decía relación fundamentalmente con el límite del consumo de agua. Este era un tema muy importante, y quiero traerlo a colación, porque estamos en una “pandemia hídrica” -como yo lo diría- en la Región de Valparaíso y también en algunas regiones del norte del país. En dicho proyecto se tomaron todos los resguardos para incluir a las cooperativas de agua -creo que es muy relevante mencionarlo- y también a los sistemas de agua potable rural. Es indudable que no haber establecido un límite respecto del consumo efectivamente pudo derivar en un problema mayor desde el punto de vista de la disponibilidad del agua.

En ese contexto, simplemente hago el llamado de atención. Y espero que podamos resolver ese tema en el tercer trámite o en la Comisión Mixta, para tener, en definitiva, un buen proyecto.

Coincido en que hoy día hay un drama que se está viviendo en el país, particularmente en los sectores más vulnerables, que dice relación con la imposibilidad de contar con los recursos necesarios para pagar los servicios básicos. Y también coincido en que es mejor regular esto por ley, más allá del acuerdo que haya suscrito el Presidente de la República.

Dicho eso, creo que es importante considerar, además, lo relativo al consumo máximo del agua a efectos de incluirlo en los beneficios

de esta futura ley y de que no se preste para ningún tipo de abuso.

Eso diré, entre otros de los temas que he planteado.

Y espero que haya un mayor involucramiento del Ejecutivo en la discusión del proyecto.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Hay alguien más inscrito, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No. En el chat no figura nadie más pidiendo la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, cerrado el debate.

En votación en general y en particular.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a proceder a efectuar la consulta por la opción de voto de las señoras Senadoras y los señores Senadores.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

Y quiero reiterar lo que dije.

Creo que esto es un paliativo. En definitiva, el Gobierno va a tener que entregar un subsidio, porque con este proyecto lo único que estamos haciendo es postergar deuda, con lo cual estamos agravando la situación de todas las personas que cada día están con menos ingresos a raíz de todas estas medidas decrecientes que ha adoptado el Gobierno, ante una situación económica cada vez más crítica.

Por lo tanto, voto a favor de la iniciativa con la convicción de que solo es un paliativo.

Repito que el Gobierno debe entregar un subsidio, porque si no, solo estamos postergando o acumulando deuda. No sacamos nada con decirle a la gente: “Mire, en tantos meses más usted va a pagar”, aun si es sin interés, porque entonces no va a tener cómo hacerlo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora Allende vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señora

Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Pedro Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
El Senador Araya vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, en la línea de lo que plantearon delante tanto el Senador Huenchumilla como el Senador Sandoval, quiero saber cómo hacer para que en un estado de excepción esté aquí con una presencia absoluta el propio Gobierno.

Hay un proyecto de acuerdo que hemos planteado junto con la Senadoras Rincón, Provoste y la propia Presidenta. Yo quiero invitarlos a firmar este proyecto de acuerdo, porque lo que propone es que el Presidente de la República emita un decreto que permita, a lo menos, el congelamiento de los pagos o las deudas que mantienen hoy día miles de hogares en nuestro país. Por lo tanto, dejo extendida esa invitación.

Yo voy a votar a favor de este proyecto, porque también participé de las otras iniciativas que van en la misma línea. Pero aquí es necesario -ya se ha señalado-, en un pacto social, en un pacto de país, tener una presencia en esta materia de parte del propio Gobierno y del Estado de Chile.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
¿Vota a favor?

El señor BIANCHI.— Sí, a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señor Presidente, con las prevenciones ya formuladas

respecto de los límites del consumo de agua. Es un tema que nos preocupa en las regiones que tienen una pandemia hídrica. Por tanto, es una materia que yo espero que se pueda perfeccionar en los trámites legislativos que vienen por delante.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

El Senador señor Chahuán vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, este es un proyecto, como hemos visto en el debate, que suena interesante, pero que posee distintas aristas, no solo una. No se trata de un tema que no tenga matices ni efectos.

Aquí lo que se busca, en primer lugar, es alterar cosas que se están haciendo desde una perspectiva voluntaria a una perspectiva obligatoria. Algún Senador, además, plantea que todo debe ser obligatorio; yo creo que en la vida siempre hay que tratar de generar espacios de entendimiento.

Y pienso que no es menor ni inocuo este esfuerzo de cambio. Y lo planteé cuando hablé en general.

Me parece que lo que podemos estar haciendo es generando una obligación -adicionalmente, a través de una moción parlamentaria- al Estado de asumir eventualmente cargas que se le plantean a alguien que tiene una concesión en virtud de la ley, particularmente, a pesar de que no todos los casos son susceptibles de publicación legal. Aquí se confunden servicios públicos que tienen distinta naturaleza. La red de telecomunicaciones no es lo mismo que la red eléctrica o la de agua potable. Algunas se entregan por concesión; en otras simplemente hay competencia. Y esta iniciativa persigue generar una obligación respecto de un tercero o de un concesionario, según el caso, para efectos de algo noble que hoy se está haciendo voluntariamente.

Entonces, ¿cuál es el tema de fondo? Yo creo que, como está ocurriendo en España, dicho sea de paso -lo quiero decir; lo he estado

viendo-, podemos estar generando responsabilidades extracontractuales al Estado. ¡Y no sé si esa es una buena noticia! No sé si pasar de lo que hoy día se hace voluntariamente a una perspectiva obligatoria, generándose los efectos de eventuales indemnizaciones, sea lo correcto. Compartiendo el fin de lo que se busca, objetivamente, no sé si es el medio adecuado para hacerlo.

Adicionalmente -he estado viendo-, hay cosas interesantes, respecto de los límites de consumo, en cuanto a tener este tipo de bienestar, o la vulneración al principio de igual repartición de las cargas públicas, porque, claramente, al prorrateo se genera una desigualdad particularmente en mercados que son hoy día competitivos y que no son objeto de una concesión.

Por último, está lo que planteó la Senadora Von Baer, que es bien importante: la extensión del beneficio, aspecto que también creo que queda bastante complejo en la norma que hoy día estamos sometiendo a consideración.

Ahora, esta... *(falla de audio en transmisión telemática)*... va a ir a Comisión Mixta, así se ha dicho. Y ese, obviamente, es un buen momento, un buen espacio para corregir, en la medida que les parezca, alguna o todas estas aprensiones.

La primera es la que más me inquieta, en cuanto a cambiar el sentido de la responsabilidad: que pase de ser contractual a ser legal, provocando un efecto que puede ser contrario justamente al Estado. O sea, al mismo Estado que le estamos pidiendo que genere subsidios -algo correcto cuando es necesario- le estamos diciendo que se haga cargo de cosas de las que no se estaba haciendo cargo.

Entonces, a mí me parece que lo razonable es dar una señal en ese sentido, para considerar en la Comisión Mixta y que, por lo menos, quede claro que hay temas que son discutibles. En este contexto, pienso que lo más razonable es abstenerse.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Coloma se abstiene.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor De Urresti vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Señor Secretario, voy a justificar mi voto.

En primer lugar, anuncio que voto a favor, para ir a Comisión Mixta, en la defensa del proyecto que aprobó la Comisión de Economía y que también fue aprobado por la Sala del Senado, en la construcción del cual participaron activamente distintos sectores representantes de los servicios básicos y también el Ministro de Energía y la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

Logramos consensuar una política de servicios básicos en torno a poder establecer solidaridad en materia de consumo de agua, de luz y de gas de red y a generar un plan solidario para las telecomunicaciones. Y, fundamentalmente, apuntamos a generar las condiciones sin suspensión de pago, sin afectar la cadena de pago, pero con solidaridad para que, obviamente, las familias chilenas pudieran regularizar su situación al término de la pandemia que estamos sufriendo.

Creo que finalmente, sin demagogia, nosotros tenemos que ir buscando los acuerdos que nos permitan alcanzar efectivamente una política solidaria en beneficio de quienes hoy día lo están pasando muy mal.

Por eso, señor Secretario, en virtud del noble ejercicio que estamos haciendo para ayudar a quienes hoy no están en condiciones de cancelar esos consumos básicos, y más allá de la gestión realizada por el Presidente de la República, lo que se busca también es que el día de mañana lo que se renegocie sea una deuda justa y no como sucede en muchos sectores, y también en la Región de Arica y Parinacota, en que, lamentablemente, la gente ha tenido necesariamente que recurrir ya sea a la Super-

intendencia de Servicios Sanitarios o a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles porque las cuentas no están llegando como corresponde y tampoco se está generando, de acuerdo con la legislación vigente, el promedio de los últimos seis meses.

Y en materia de telecomunicaciones vemos que cuando uno trata de llegar, a través de las líneas digitales o de *call center*, lamentablemente, las familias chilenas se encuentran sin ninguna solución.

Por eso, obviamente, me abro a que legislemos y podamos satisfacer las demandas de la ciudadanía, que es lo que espera de nosotros.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Durana vota a favor.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, voy a fundamentar mi voto.

Creo que el objetivo que persigue este proyecto sin duda es una muy buena causa.

Pienso que hay que tener en consideración, y comparto lo que pidió en la mañana la Senadora Rincón, porque hay otro proyecto similar en la Cámara, que se voten ambos para que en una Comisión Mixta se resuelva en definitiva todo esto, y en forma rápida.

Sin embargo, la redacción actual de la iniciativa me genera muchas dudas, varias de las cuales ya se han señalado durante la discusión.

Particularmente, cabe recordar que existe un acuerdo suscrito entre el Ejecutivo y las empresas de servicios básicos, y el que este haya sido voluntario no significa que no pueda exigirse su cumplimiento. Está por escrito, fue remitido a la Superintendencia respectiva y debe ser fiscalizado. Y en el caso de que se incumpla ese acuerdo, también están establecidas las sanciones.

Creo que el proyecto, como está redactado actualmente, genera dudas y algunos peligros.

Provoca dudas respecto a estos contratos de servicios regulados. En estos casos el contrato,

además de estar regulado en la ley, de acuerdo con los principios de nuestro derecho, es una ley para las partes. Entonces, esto podría entenderse como una expropiación de ciertos derechos respecto de lo establecido en el contrato, lo que podría generar eventualmente un derecho de estas empresas a exigir una compensación, una indemnización al Estado.

Eso lo empalmo con lo que decía el Senador Sandoval. Por eso en los estados de excepción, cuando se regulan en el artículo 43 de la Constitución, se le entregan al Presidente ciertas facultades, porque si va aplicando las facultades que le confiere este estado de excepción sabe -y él es el responsable de la Administración financiera del Estado- que algunas de ellas pueden generar responsabilidades para el Estado.

También concuerdo con lo que dice el Senador Coloma en el sentido de que aquí hay una vulneración al principio de igual repartición de las cargas públicas. Me parece que eso se da particularmente en la regulación a las empresas eléctricas, ya que toda la carga se le impone a la distribuidora cuando hay tres actores: distribuidoras, generadoras y transmisoras. Y al asumir toda la carga las empresas distribuidoras puede que la cadena de pago no llegue y esto pueda afectar a algunas generadoras pequeñas, como aquellas que producen energía a través de sistemas fotovoltaicos, cosa que en mi región ocurre mucho.

Comparto también lo relativo al agua potable rural. Creo que es importante desde los dos puntos de vista. Porque, por un lado, no están protegidas las personas que reciben agua potable por este sistema, pero si las incorporáramos y ellas dejaran de pagar o prorrogaran el pago también se va a afectar a las pequeñas comunidades o comités de agua potable rural que manejan estos sistemas y que no podrían sobrevivir sin el pago.

Entonces, creo que hay muchas dudas.

Pienso que el propósito es noble, y espero que la Comisión Mixta supere todas estas inquietudes.

Mientras eso no ocurra, señora Presidenta, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Ebensperger se abstiene.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Elizalde vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Voto a favor, señor Secretario.

Este es un proyecto que requiere la participación activa del Ejecutivo.

Espero que vaya a Comisión Mixta y allí se puedan resolver las dificultades de la iniciativa, porque escuchando las intervenciones no hay ninguna duda de que las tiene.

Pero mi voto responde más bien a la voluntad de que legislemos, de que contemos con una ley en esta dirección, y para eso necesitamos resolverlo en Comisión Mixta.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García vota a favor.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— Voto a favor y quiero justificar mi voto.

Me parece que es muy importante entender el momento que estamos viviendo.

Yo lo señalaba con anterioridad. Estamos entrando en la fase más crítica de la pandemia. Esto puede sobrepasar todas las capacidades de infraestructura y de camas de la Región Metropolitana... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Y, además, esto puede difundirse a regiones como la de Valparaíso. Y esta sería una situación bastante catastrófica.

Esto es como una bola de nieve que está fuera de control, de no tomarse medidas que son muy importantes.

Yo lo quiero reiterar. Tenemos cincuenta mil contagiados notificados. Son muchos más, en realidad. Pero esos cincuenta mil debieran estar aislados en condiciones sanitarias.

Tenemos entre quinientos mil y un millón de personas que son contactos, todos los cuales debieran estar siendo buscados, rastreados... *(falla de audio en transmisión telemática)*... y en cuarentena, de la misma manera en que los Senadores que fuimos contacto estuvimos en cuarentena.

Yo creo que hay que focalizar todos los recursos económicos, asistenciales y sociales para que se puedan cumplir los aislamientos y los criterios de búsqueda, rastreo y cuarentena de contactos, porque, si no lo hacemos, no vamos a disminuir la contagiosidad.

Y me parece que si no hay un esfuerzo gigantesco focalizado en estos grupos desde el punto de vista de ayuda y apoyo social no vamos a resolver la situación. No podemos hacerlo si las personas no tienen agua; si las personas no tienen electricidad; si las personas no tienen internet; si las personas no tienen teléfono. No veo cómo vamos a rastrearlos y a buscarlos si, por ejemplo, no cuentan con celulares ni internet. Así es imposible hacer la tarea epidemiológica y de salud pública que se requiere.

En ese contexto, creo que este proyecto está focalizado fundamentalmente en poder controlar esta pandemia. Si no hacemos esto, independientemente de que con posterioridad incluso estos beneficios sean de cargo del Estado, yo dificulto que las medidas extraordinarias que se deben tomar, que no se han implementado hasta ahora, tengan efecto.

Quiero señalar que de todos los contagiados activos una fracción ínfima está hoy día en recintos sanitarios, aislados como corresponde. De los quinientos mil al millón de contactos que están dando vuelta, una fracción infinitesimal está siendo buscada, rastreada y encuarentenada. Si no hacemos esto de verdad y con convicción -esto se encuentra como prioridad

en la última minuta del Consejo Asesor Presidencial-, si no ayudamos en esta dirección, yo creo que vamos a sufrir consecuencias lamentables, dramáticas y que pienso que en parte son evitables y que no se van a subsanar desde los hospitales, porque será sobrepasada totalmente la capacidad hospitalaria.

Entonces, yo considero que este tipo de iniciativas van en directa relación con colaborar en frenar la contagiosidad, que es lo único que podemos hacer, porque en más camas no podemos crecer. En cambio, sí es posible detener el contagio de miles de personas, que este se evite en términos concretos. Pero para que ello se haga efectivo se requieren medidas sanitarias y sociales.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Girardi vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Goic vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario, pero quiero hacer dos pequeñas precisiones.

En la mañana por lo menos se puso bastante énfasis en que muchas de estas medidas deben alcanzar a la clase media.

Por lo tanto, creo que la solución de fijar tarifas tope de consumo puede ser razonable, porque eso evita el abuso y focaliza a fin de que también pueda acceder la clase media en un consumo que sea razonable.

Por otro lado, una consideración respecto a los municipios. Acá hemos mencionado la salud municipal, pero todo el sistema municipal está bajo presión. Desde luego, el alumbrado público depende de los municipios y hay muchos que están más cerca de la quiebra que de otra cosa, o de caer en cesación de pago de muchos servicios. Por lo mismo, es necesario tener una mejor evaluación acerca de la posibilidad de incorporar a los municipios en esta

iniciativa.

Y lo último que quiero agregar se refiere a cómo impacta esto a las empresas generadoras, transmisoras, distribuidoras.

Ellas constituyen monopolios naturales y, por lo tanto, poseen precios especiales y garantizados que no tienen otras empresas.

Por otro lado, para ellas se consideran mecanismos de salida cuando hay variaciones no previstas en el mercado internacional, para protegerlas.

Por lo tanto, es perfectamente razonable pedirles que en un época en que la pandemia la está sufriendo el ciudadano renuncien a un porcentaje de sus utilidades y se pongan a tono, como lo están haciendo todas las empresas en Chile -o por lo menos la gran mayoría-, todas las organizaciones y todos y cada uno de los chilenos.

En consecuencia, no pueden estar en un limbo, al margen del esfuerzo nacional por enfrentar esta pandemia.

Eso debería quedar consignado en el proyecto, y la Comisión Mixta tendrá que ver cómo lo resuelve.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Guillier vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entiendo que el Senador Harboe se inhabilitó.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, un par de comentarios solamente.

Tengo muchas dudas respecto de la votación de este proyecto.

Creo que es muy difícil establecer beneficios sociales sin la concurrencia del Ejecutivo.

Entonces, los Senadores y Diputados andamos bordeando los límites para ver qué podemos hacer si no concurre el Gobierno.

Me parece que esto no va a tener solución si no hay un subsidio para estos sectores vul-

nerables de los cuales está... (*falla de audio en transmisión telemática*)... este artículo. Porque aquí lo que estamos haciendo, simplemente, es darles una posibilidad de chutear sus deudas para más adelante, cosa de salir de esta pandemia completamente endeudados. Entonces, la idea sería que pudiera solucionarse este asunto mediante un subsidio.

Señora Presidenta, he sido contrario, pues estimo que no es el momento, a buscar un acuerdo político entre las fuerzas de Gobierno y de Oposición; pero sí pienso que se puede lograr un acuerdo para enfrentar la pandemia y ver qué vamos a hacer, cuántos recursos se van a inyectar, de dónde van a salir los dineros, cómo vamos a abordar lo relativo a la salud y lo que dice relación con todas las necesidades.

Aquello es posible de realizar.

Ahora bien, entiendo que todos estos proyectos se negocian Comisión por Comisión; con la buena disposición en este caso de las Senadoras y de los Senadores, en una cosa muy acotada a las Comisiones.

Entonces, yo no sé si es factible que este tipo de materias puedan ser objeto de una discusión más institucional con el Gobierno; no sé si la Mesa con los Comités; no sé si la Oposición, representada por sus jefes de bancada, puedan entablar con el Ejecutivo la factibilidad de llegar a un acuerdo en todas estas cuestiones, porque tenemos muchos proyectos a través de los cuales estamos tratando de hacer algo por la gente ya que aquel no los plantea.

Lo curioso es que en tiempos de normalidad el Gobierno requiere ley y en tiempos de excepción no: ¡puede hacer las cosas tranquilamente si así lo dispone! Para la entrega de dos millones y medio de cajas de alimentos no necesitó ley: simplemente lo hizo en virtud de sus facultades.

En consecuencia, creo que aquí probablemente falta un elemento político de conversación y de negociación firme que nos ayude en estos proyectos para abordar la crisis que están viviendo los sectores más vulnerables de

la sociedad.

Por lo tanto, por mucha buena voluntad y empeño que le pongamos, siempre vamos andar bordeando el tema. El ideal sería que Gobierno y Oposición, todos, pudiéramos llegar a un entendimiento, a un gran acuerdo acerca de cómo enfrentar esta crisis.

Con esas prevenciones, voto de todas maneras a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, voto a favor, y no voy a fundamentar, pues nos quedan cuatro de los cinco proyectos fijados para el Orden del Día de hoy y solo resta una hora cuarenta de sesión.

Yo pediría que... (*falla de audio en transmisión telemática*)... que habláramos nosotros del estado de emergencia que vivimos y nos pusiéramos al día acortando un poco más la discusión de los proyectos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Insulza vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Señora Presidenta, siguiendo el consejo del Senador Insulza y aprovechando la intervención que hizo el Senador Huenchumilla, por los mismos motivos me voy a abstener, porque realmente creo que aquí el Ejecutivo tiene que ser parte de la solución integral. Además, espero que la Comisión Mixta pueda zanjar este asunto.

Me parece curioso que parta un proyecto del Senado hacia la Cámara de Diputados; que otra iniciativa venga de la Cámara de Diputados al Senado, y que estemos de alguna manera dando un poco vueltas en círculos. Pero en fin.

Espero que la conversación que se está dando en el sentido de poder dar un marco fiscal de reactivación económica y también de generar mayor eficiencia en el gasto público nos lleve a buen puerto.

Así que espero que lleguemos a una solu-

ción definitiva en la Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast vota abstención.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, comprendo que exista premura, y en tal sentido no tengo ningún problema en extender esta sesión hasta más tarde para ver las otras iniciativas; sin embargo, este es un proyecto reimportante.

En primer lugar, el enfoque de esta iniciativa entiendo que es de carácter sanitario. Lo que hemos hecho, producto de la pandemia, es decirles a los chilenos: “Aíslense”. Es la única -entre comillas- vacuna que tenemos hoy día y que conocemos: la única vacuna para prevenir la enfermedad es aislarse. Sabemos que el aislamiento genera disminución de los ingresos de las familias chilenas producto de la paralización de muchas actividades económicas.

En consecuencia, ¿ese es el objetivo de este proyecto!

Para esos efectos dice: “Si hay algo que no puede ocurrir mientras uno esté aislado es que le corten el suministro de servicios básicos”. Esto tiene un efecto económico: que las empresas dejan de recibir el pago de las cuentas, lo que puede llevar al corte del suministro de dichos servicios.

Eso hizo que entraran este proyecto y distintas mociones que fueron refundidas para hacer frente a esa materia.

Ante eso, tenemos hoy día un Ejecutivo que como que sobrevoló este tema, en el sentido de que ha tenido conversaciones, en fin. Pero hoy día no está presente en esta discusión.

Para hacer la historia corta, debemos darle una mirada integral, porque todos sabemos que no basta con decir “No pague la cuenta”, ni con establecer una normativa que les prohiba a las empresas cortar los suministros de los diversos servicios, porque eso tiene otras consecuencias.

Además, hemos visto otras implicancias que no estaban previstas al principio: qué hacemos con el agua potable rural; qué ocurre

con los consumos de agua o de otros servicios, cuestión que hay que regular; esto es para la gente más modesta, para las personas de clase media; hay distintas demandas en materia de energía, de agua, etcétera.

Entonces, a cualquiera de nosotros puede quedarnos grande una respuesta a eso, porque creo que estamos rebien inspirados con estas mociones.

Relevemos lo que hay. Yo no estoy por grandes acuerdos nacionales de ninguna naturaleza, porque no sé si están las condiciones para ello. Pero, más que las condiciones, se halla la urgencia de que nos pongamos de acuerdo en la forma de enfrentar estas cuestiones en el corto plazo.

La propuesta que conocimos sobre política fiscal y apoyo a familias en la emergencia de la pandemia que formularon seis economistas, además de otras proposiciones que se han hecho, a mi juicio obligan al Gobierno a sentarse a conversar sobre un paquete de medidas y un financiamiento que nos saque del proyecto a proyecto, o que esto sea a través de iniciativas parlamentarias, mediante mociones que, como señaló el Senador Huenchumilla con una elegancia florentina, “nos obligan a bordear esto”. Su Señoría no dijo que era la inconstitucionalidad derechamente.

Me parece que el Ejecutivo debe sentarse a dialogar; tiene que instalar su agenda; debemos fijar un marco de política fiscal, y poner 500 o 600 millones mensuales para apoyar a las familias, para ayudar a las empresas, para ver qué hacemos con las empresas grandes, para ver qué hacemos con las tarifas también y tal vez para ver la forma de dividir sus utilidades o de que el Estado subsidie aparte lo de las cuentas. De lo contrario, esto no va a dar y no vamos a cuadrar la caja.

Hemos visto lo que ha ido ocurriendo. Con todos los parlamentarios de la Región de Valparaíso hemos venido pidiendo reuniones con el Hospital Claudio Vicuña, con el Hospital Van Buren, con el Hospital Gustavo Fricke,

con las autoridades regionales. Sabemos lo que se viene y por eso pedimos la cuarentena.

La Región Metropolitana hoy día está paralizada.

Todo lo que tenemos es eso, y de ello hay que hacerse cargo ahora.

Mi clamor es al Gobierno para que tome la decisión, que pierda el pudor, que sea macanudo, que sienta que puede hacer algo en la emergencia y nos sentemos a ver un financiamiento de carácter más global, no el peso a peso, el proyecto a proyecto: ¡pongámonos de acuerdo en esto!

Quién sabe si hacemos eso.

Con respecto a la pandemia se puede generar un mejor clima para otras cosas, pero por ahora concentrémonos en aquello.

A mi juicio hay que aprobar este proyecto para que vaya a una Comisión Mixta, y sobre todo para darle la oportunidad al Gobierno de sentarse a conversar sobre la materia.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Lagos vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Latorre vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Letelier vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Montes vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Órdenes vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Voto a favor, señor Secretario, esperando que el proyecto vaya a una Comisión Mixta, porque el Ejecutivo tiene mucho que decir aquí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Ossandón vota a favor.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, pido la palabra para fundamentar mi voto.

Yo me voy a abstener, pues me parece que este proyecto tiene vacíos o insuficiencias, lo cual necesariamente exige la participación del Gobierno para hacerlo mucho más completo.

En tal sentido, al revés de lo expresado por algunos señores Senadores, veo a un Gobierno haciendo un llamado para enfrentar la pandemia y abordar la situación social y económica, y, por lo tanto, un camino para poder afrontar este y otros temas que le den robustez a la respuesta del Estado ante lo que está sufriendo la gente, al drama que están viviendo el país en su conjunto y los sectores medios en particular.

Por lo tanto, espero que en la Comisión Mixta, para este proyecto u otros, podamos tener la participación del Gobierno. Ojalá que el llamado que el Ejecutivo ha hecho a los distintos sectores tenga expresión concreta en los próximos días.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pérez se abstiene.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

Le vamos a dar el audio, Su Señoría.

El señor PIZARRO.— Gracias.

Señora Presidenta, esta mañana formulé algunas observaciones parecidas a las planteadas por algunos colegas, en términos de ir caminando por la cornisa más delgada.

Pero yo entendía, por lo que nos había informado la Senadora Rincón, quien ha participado activamente en este proyecto y en buscar acuerdos entre las distintas iniciativas que se hallan en discusión, que el Gobierno de alguna manera estaba participando en lo que era la

conformación de este texto. Porque me parece esencial, si realmente queremos apoyar a estas familias a fin de que tengan garantizados sus servicios básicos, que deba haber un subsidio. Si no, se va a postergar el drama nomás y después será peor.

Entonces, aquello tiene que estar dentro de un paquete donde se toma la medida sanitaria; donde se establecen los subsidios adecuados para la subsistencia, para la alimentación, para garantizar el consumo de los servicios básicos. Asimismo, debe establecerse otro paquete en que veamos lo relativo a la reactivación económica, el apoyo a las empresas, etcétera. Esto forma parte de un todo.

Yo pregunté esta mañana cuáles eran las cifras, el costo, porque me imagino que lo habrán calculado: deben de haber números sobre ello. Es bueno dimensionar cuánto significa esto, y a partir de ahí el propio Ejecutivo hará una negociación distinta con los operadores, que para estos efectos son todos concesionarios, de modo que están ligados directamente a contratos o a licitaciones que lleva adelante el Estado. Y, lógicamente, en situaciones de pandemia o de emergencia esas condiciones se pueden revisar.

Yo de todas maneras voy a votar a favor, porque creo que la señal ha de ser fuerte en esta materia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pizarro vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Prohens vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora Provoste vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pugh vota a favor.

El Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— ¿Me escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, me pronunciaré favorablemente. Pero, sí, me preocupa el endeudamiento en que estamos dejando a estas familias.

Voy a votar a favor para que ojalá en la Comisión Mixta participe el Gobierno y podamos convencerlo de que las familias, sobre todo aquellas cuyos ingresos mayormente son informales y que no tienen acceso al Seguro de Cesantía, reciban de una vez por todas un apoyo mensual que les permita hacer las cuarentenas respectivas sin estar pensando en qué van a comer mañana.

Por eso voto favorablemente, para que en la Comisión Mixta -así lo espero- pueda llegarse a acuerdos de verdad.

Comparto absolutamente lo que ha dicho el Senador Huenchumilla: acá necesitamos arribar a acuerdos para ver cómo salimos de esta pandemia, pero también para resolver lo tocante a la parte económica vinculada al endeudamiento en que van a quedar las familias así como vamos.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— EL Senador señor Quinteros vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, mientras escuchaba a mis colegas me acordé, no sé por qué, de una canción de Paloma San Basilio. Los jóvenes dirán: “Se le cayó el carnet a la Senadora”. Pero es una canción que habla del gota a gota: “Gota a gota, dulcemente, abrázame te quiero”. Además dice: “Es tarde y en mi casa me espera la tristeza”.

Probablemente, muchas personas en su hogar están viviendo una situación tremendamente dramática.

Y tiene razón el Senador Pizarro.

Cuando uno piensa en la logística, en que debe ordenar la medida sanitaria, que debe ir acompañada de la permanencia en la casa, del encierro en el domicilio para que las personas se protejan, obviamente tiene que pensar en las medidas de subsistencia: dinero para comer; dinero para remedios; dinero para pagar las cuentas de los servicios básicos; y también, por cierto, en las medidas de reactivación.

El Gobierno no parece lograr entender que para que funcione la cuarentena necesitamos acompañar a las familias. El Senador Huenchumilla ha dicho: “¡Estamos en el borde! ¡Estamos bordeando la constitucionalidad!”.

Yo hago un llamado, como lo hicieron esta mañana el Senador Bianchi, las Senadoras Goic, Provoste y todos quienes intervinieron, a que el Gobierno reaccione.

Nosotros vamos a empujar este proyecto de ley convencidos de que preferimos estar con la ciudadanía y no morir en la indiferencia, como decía Paloma San Basilio.

Excúsenme que haya ocupado esa canción, pero se me vino a la mente.

Necesitamos que el Ejecutivo acompañe y patrocine esta iniciativa; que no se nos provoque un enredo con este asunto luego porque no vamos a tener el acompañamiento adecuado desde el punto de vista legislativo.

Las empresas tienen que entender que si ayudan van a poder subsistir. Si no colaboran, se va a generar un nivel de endeudamiento e intereses que al final va a volverse en contra de ellas.

Por lo tanto, aquí el esfuerzo del Gobierno, el esfuerzo nuestro, pero también el de las empresas.

Voto a favor, señora Presidenta, entendiendo que el próximo proyecto que votaremos también lo vamos a rechazar para provocar la Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Rincón vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡“Paloma infiel”, dice el Senador Jorge Pizarro...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, solo quiero referirme a dos o tres cuestiones nomás, y trataré de ser lo más breve.

Primero, deseo reiterar que separamos la necesidad dada la situación imperante. Hay muchas deudas que se han ido postergando: por ejemplo, la de los permisos de circulación, y ya en junio hay que pagar una de las cuotas; y se está haciendo lo mismo respecto de una serie de otros beneficios.

Sinceramente, me parece que esta es materia para el acuerdo económico y social a que está convocando el Gobierno. Me da la impresión de que allí es donde ha de estar radicada una solución de esta naturaleza.

Entonces, compartiendo la necesidad, compartiendo el fondo del problema, compartiendo lo que puede significar para muchas familias, voy a votar a favor solo para que este proyecto vaya a una Comisión Mixta, en la idea de que en ese contexto puedan resolverse las falencias que exhibe, porque esto no está en la cornisa: lisa y llanamente se halla fuera del marco de legalidad, por lo que espero sinceramente que pueda trabajarse, corregirse y resolverse.

Y, por esa misma razón, voy a respaldar el proyecto de acuerdo del Senador Bianchi, porque en definitiva hace lo correcto: le pide al Presidente de la República que vea la forma de llevar adelante esta materia, a fin de no continuar con esta cosa tan extrañamente alambicada: un proyecto de allá y otro de acá.

Entonces, con esa votación, prefiero que esta iniciativa vaya a una Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Sandoval vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Soria vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Señora Presidenta, quisiera fundamentar mi voto señalando un par de cosas.

En verdad, he escuchado atentamente la discusión, y comparto... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora, esta mala la transmisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se le cayó la señal.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

La señora VAN RYSELBERGHE.— ¿Me escucha ahí? ¿O no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahora sí.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Voy a mantener la cámara apagada. La prenderé al momento de votar.

Decía, señora Presidenta, que considero que esto se halla en el borde externo de la constitucionalidad.

Además, me parece que aquí tampoco hay superioridades morales. Acá todos queremos ayudar a las familias que lo están pasando mal; todos queremos colaborar para esta pandemia se controle; todos conocemos gente que se ha contagiado, gente que está enferma, incluso gente que ha fallecido.

Entonces, no son solo algunos los que están tratando de ayudar: ¡somos todos! Y eso incluye al Gobierno.

Por ello el Ejecutivo ha generado medidas extraordinarias para ir en ayuda de estas familias. Por eso nos está convocando a buscar la fórmula para no estar en esta especie de pirquinero o, como decía la Senadora Rincón, gota a gota, sino para ponernos de acuerdo, pero no solo en cuanto a cómo vamos a gastar la plata: también para resolver la forma en que les vamos a dar a esas familias en algunos meses más la posibilidad de tener esperanza en un progreso alcanzable también en sus vidas, con un buen empleo.

Por lo tanto, yo confío en que en el nuevo

acuerdo al cual está convocando el Presidente existan las voluntades por parte de todos, para que podamos concurrir con nuestras distintas miradas y buscar un punto de encuentro que permita solucionar este y muchos otros temas que todavía están pendientes, porque esta es una situación que no se había vivido nunca.

Como creo que este proyecto aborda de manera inconstitucional un problema que es real, no voy a concurrir con mi voto a favor, sino que me voy a abstener, en la sincera esperanza de que esto se mejore en la Comisión Mixta.

Muchas gracias, señor Secretario, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿La señora Van Rysselberghe se abstiene, entonces?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le pregunto porque no la vemos ya...

La señora VAN RYSELBERGHE.— No puedo prender la cámara, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Voy a fundamentar mi voto.

Estamos con una iniciativa que, como muchas que hemos discutido y vamos a discutir en esta pandemia, tiene una buena meta, pero el camino es insuficiente y quizás incluso incorrecto.

Muchos Senadores han dicho que esto bordea la inconstitucionalidad o es derechamente inconstitucional. Yo creo que eso tiene un punto y que es complejo cuando nosotros votamos a favor de iniciativas que sabemos que van en contra de la Constitución que dijimos que íbamos a respetar.

Por otra parte, considero que tiene falencias. Se hace cargo de un problema de fondo, que es muy real, pero va a generar también inequidades entre personas que viven la misma situación económica.

Es probable que el mecanismo para solucionar este tema tenga que ser más bien un bono

y una conversación un poco más profunda con las empresas que hoy día están efectivamente con un tema de cobros que las personas no están comprendiendo. Aquí hay un cobro promedio -muchas veces es más alto- que afecta incluso a pequeños y medianos empresarios que ni siquiera han utilizado las instalaciones.

Entonces, estamos en una situación muy difícil. Y nosotros obviamente que queremos ayudar a la ciudadanía, pero creo que lo tenemos que hacer siempre de una manera correcta y que ayude de verdad.

Yo también pienso que lo que estamos haciendo es, de alguna forma, chutear muchos costos hacia adelante y no sabemos cómo va a ser la situación económica en tres, cuatro meses más.

Por tanto, me parece que tenemos que pensar mucho más todas estas iniciativas, en lugar de ver una y después otra, y de buscar una solución distinta para cada una o chutear todas las deudas hacia adelante.

Creo que esto requiere un pensamiento un poco más profundo y coincido con los Senadores que han dicho que es muy probable que el mejor camino sea que esta materia se discuta en el acuerdo a que ha llamado el Presidente de la República.

Por lo tanto, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.— Presidenta, Secretario, yo voy a votar a favor de la iniciativa en el entendido expreso de que es necesaria una Comisión Mixta no solamente para resolver aspectos incompletos de su texto, que tiene una buena orientación y, sobre todo, una buena intención; sino también para despejar cualquier duda de constitucionalidad que pudiera existir al respecto.

Tal como señaló el Senador García, entre otros parlamentarios, creo que es indispensable que el Ejecutivo se involucre directamente en la etapa siguiente de la tramitación de este proyecto -vuelvo a decir- para dejar absoluta-

mente a cubierto cualquier duda desde el punto de vista de su constitucionalidad y, también, de su contenido.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Desde acá le vamos a activar el audio.

El señor GALILEA.— Gracias, Secretario.

Tal como expresé en la Comisión de Economía, yo estoy inhabilitado en este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Voy a fundamentar mi voto, Presidenta.

La verdad es que con el espíritu, con la ironía y con la falta de voluntad que muestra la Oposición, yo soy muy escéptico, y así se lo hice saber al Presidente, en cuanto a que se pueda generar un acuerdo. Porque los niveles de populismo, pasando a llevar todo, sin responsabilidad alguna, son importantes. Se habla mucho de la Constitución. Aquí se pide absolutamente de todo y se caricaturiza al Presidente cuando se reúne con un grupo de empresarios para acordar una serie de medidas.

Mire, a mí me parece que es muy injusto, una actitud poco responsable de la Oposición, cuando se dice: “que el Gobierno reaccione”, “hay que convencer al Gobierno”. Se inspiran en una canción de la Paloma San Basilio en que habla de “morir en la indiferencia”.

¿Ustedes creen que el Gobierno está indiferente a lo que está pasando en Chile?

¿No se dan cuenta de que el Gobierno ha desarrollado un presupuesto hoy día... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está mala la conexión.

El señor MOREIRA.— El Gobierno está preocupado de la situación de todos los chilenos.

Y con respecto a la reunión del Presidente con los empresarios... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

¿Aló?
La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está mala la conexión, Iván.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Pero puede hablar.

Ah, no.

Quedó congelado.

Vamos a tratar de conectarlo.

El señor MOREIRA.— Esto es raro, ¿ah?

El señor GALILEA.— ¡Es un boicot para Moreira...!

El señor MOREIRA.— ¡En forma permanente...!

Cuando usted diga, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador Moreira, puede seguir.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está con la palabra.

No tiene imagen, pero se escucha.

El señor MOREIRA.— Es que me cortaron, pues, Presidenta...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No lo hemos cortado. ¡Por favor, Senador...!

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

No me vengan a decir que el Gobierno muere en la indiferencia, o que el Gobierno no reacciona, o que el Gobierno no está convencido de lo que está pasando en Chile. ¡Todos estamos convencidos! La Constitución garantiza el derecho a petición, pero es fácil pedir sin tomar en cuenta los recursos que existen.

Yo quiero decirle que la conversación que tuvo el Presidente con las empresas no es una conversación de amigos; es una conversación responsable con el país. Y eso significa que hoy día hay cien mil personas -ese es el dato exacto- que han sido beneficiadas por ese acuerdo. A nadie se le ha cortado la luz. Hay cien mil personas que han sido beneficiadas por el tema de las cuentas de electricidad.

Yo entiendo que la Oposición quiera apretar un poquitito al Gobierno, pero también hay que apretar a las empresas. ¡Si a mí me parece muy bien que se haga eso!

Nosotros hemos recibido muchos costos,

¡muchos costos!, por defender el modelo, y muchas veces se nos tilda de defender a las empresas. Yo estoy muy molesto en esta pandemia porque algunos sectores económicos del país no han estado a la altura. ¡Si es verdad eso! ¡Y hay que apretarlos! Pero el apretarlos no significa caer en la inconstitucionalidad.

¿Por qué voy a votar a favor? Porque, si a mí el Gobierno me hubiera señalado que este proyecto es inconstitucional, con antecedentes, yo hubiese votado en contra. A mí no me gustan las medias tintas. El Gobierno me dice en un informe que el proyecto tiene “visos de inconstitucionalidad”. ¡Bueno, cómo es la cosa, o es inconstitucional o tiene visos!

Yo confío en que, fundamentalmente en la Comisión Mixta, se superen los problemas, teniendo en cuenta dos cosas importantes: el tema que se ha señalado de las cooperativas eléctricas y, también, el tema de los APR.

Voy a votar a favor, esperando que esto se solucione en la Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Voto a favor.

¿Puedo fundamentar?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, por supuesto.

Tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, está claro que la solidaridad de las empresas ha sido mínima y que la preocupación del Gobierno también ha sido mínima. En estas materias, el Gobierno ha optado por el camino largo y ha jugado con el Parlamento. Esto de ir de un proyecto a otro ha hecho perder el tiempo y la situación actual es muy distinta de la que había cuando ingresó esta iniciativa: el 21 de abril, según me dijo el señor Secretario.

Hoy día estamos en medio de una situación dramática.

Yo no sé si hemos perdido la capacidad de asombro, o no logramos comprender el mensaje de Mañalich, por lo que significa superar a China en el número de contagios. Y mantene-

mos a un sector de la población sin lo mínimo para aguantar la cuarentena.

El 8 de abril se lo dije a Briones -tuvimos la posibilidad de tenerlo a él en la Sala por el Fogape-: si el Gobierno no va en socorro de los sectores de menores ingresos, y también de la clase media; si no existe dinero para parar la olla, de ahí al saqueo de los supermercados hay un solo paso, porque la indignación acumulada va a reventar.

Entonces, este es un mecanismo para aliviar el presupuesto familiar. Esto posibilita que haya un subsidio indirecto.

Creo que es insuficiente lo planteado. La fórmula del acuerdo político con el Gobierno es inviable. No hay segundo salvavidas para el Gobierno. El 18 de octubre hubo un salvavidas. Aquí lo que hay es un salvavidas para la gente. Yo invito a los Senadores del Oficialismo a buscar un salvavidas para la gente, porque nos estamos ahogando por Ministros ineptos, que reconocen que su estrategia fracasó, pero el problema de fondo es que esto cuesta vidas.

Por tanto, si hay una posibilidad de tener subsidios, y de acordarlos con el Gobierno, bien.

Presidenta, usted es la líder del Senado, la líder de la Oposición. El Presidente no escucha nadie: ni a sus asesores, ni a sus Ministros, ni al Colegio Médico.

Tenemos el proyecto de ley de la extensión del posnatal, entre otros.

Lo ha dicho el Senador Huenchumilla: estamos al borde... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Y el Gobierno sale, a través de algunos Senadores, a decir que somos los campeones de la inconstitucionalidad. Yo les replico que ellos son campeones de la insensibilidad, que no tienen sensibilidad; que no son solidarios; que no logran captar la situación por la que está pasando la gente, porque nunca han pasado hambre, ¡nunca! Y no saben, entonces, lo que la gente requiere y necesita, y por lo cual está dispuesta a arriesgar su vida, saliendo a la calle.

Esto de las empresas solidarias no existe, y hay que pagar igual.

Yo apelo por más subsidios. Hay que abrir un espacio de negociación con el Gobierno, en donde de verdad podamos decirle: presente el conjunto de leyes necesarias para ir en salvataje de la gente, ¡no del Presidente! El Presidente Piñera tendrá que rendir cuentas, y para eso hay un marco institucional. Pero hoy día los que requieren el salvavidas son los ciudadanos abandonados.

Presidenta, en el paso de este proyecto por el Senado nosotros agregamos un montón de elementos; entre ellos, permitir que los municipios tuvieran acceso a estos mecanismos de negociación en sus escuelas y en sus centros de atención de salud primaria. Espero que eso subsista en la Comisión Mixta.

Entiendo que los Ministros han sido invitados a este debate -Presidenta, me gustaría que lo ratificara-, pero si se ausentan, es porque poco les interesa.

El Ministro Jobet entiendo que está con coronavirus. Y no sé si sigue trabajando o tienen un Ministro subrogante. Sería muy importante saberlo.

Le deseo lo mejor al Ministro; está en cuarentena.

Hoy día yo terminé mi cuarentena voluntaria, como todos los que estamos acá, para volver a la carga en primera línea, esperamos, a fin de seguir luchando para que la gente tenga lo que nos está exigiendo.

Presidenta, yo voy a votar a favor. Pero si el Gobierno espera hasta último minuto para decir que el proyecto es inconstitucional, y al final de la tramitación va a dictar un decreto, y ha esperado dos meses para hacerlo, es que está jugando con la gente. Y ello puede traer consecuencias muy nefastas, porque la gente no está disponible para eso. Y yo, al menos, tampoco.

Si el Gobierno quiere dialogar en los próximos días, esta es la primera línea, estos son los proyectos que queremos discutir, aprobar y

que requieren patrocinio inmediato.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Presidenta, Secretario, estimados colegas, seré muy breve.

Un tema de forma, con todo respeto.

Yo no sé si en esta etapa, cuando estamos tomando la votación, vamos a convencernos entre nosotros mismos; más aún, cuando ya se hizo el debate largo rato durante la mañana.

Yo pediría volver al momento en que el tiempo de fundamento era uno solo. Estamos tratando un proyecto en general y en particular, son cinco minutos, pero hay colegas que toman los cinco minutos en la mañana y los toman ahora. Francamente, creo que es un problema; más aún, con las serias dificultades de conexión que hay en distintos lugares del país. Eso ha quedado en evidencia. Pensé que era solo mi caso, pero veo que muchos tenemos problemas.

Entonces, de verdad creo que está siendo muy poco ágil esta discusión. Y le pediría a la Mesa, con todo respeto, pero formalmente, ver la manera de que el tiempo de votación sea uno solo. Porque, claro, cuando teníamos diez Senadores vía telemática, sí, podía ser. Pero, ahora la votación nos puede tomar dos horas, o más, como en el caso de ayer.

En consecuencia, yo simplemente haría esa recomendación. Nos quedan otros cuatro proyectos que ver en la tabla de hoy. Yo creo que con suerte vamos a ver uno más, o dos.

Quisiera señalar eso.

Ahora, respecto del proyecto, yo voto a favor, porque creo que este es un tema importante, y esperamos que la Comisión Mixta nos construya una solución. De pronto, también echo de menos los tiempos en que las Comisiones Mixtas llegaban con la solución a la Sala, y no nos traían un problema a la Sala, como ha ocurrido recientemente.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (34 votos a favor y 6 abstenciones), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, García, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Coloma, Kast y Pérez Varela.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se comunicaron dos inhabilidades y un señor Senador no emitió su voto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Ahora vamos a ver el otro proyecto en materia de servicios básicos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señora Presidenta.

La Sala acordó incorporar en el Orden del Día de hoy, a continuación del proyecto que se acaba de debatir y votar, el proyecto que ha llegado de la Cámara, pero que tuvo su origen en el Senado, también respecto a la suspensión del corte de servicios básicos.

SUSPENSIÓN DE CORTE DE SERVICIOS BÁSICOS POR NO PAGO EN VIRTUD DE CRISIS ORIGINADA POR CORONAVIRUS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde tratar el proyecto de ley, en tercer trá-

mite constitucional, que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus (boletines N^{os} 13.315-08, 13.417-03 y 13.438-03, refundidos).

—Los antecedentes sobre el primer proyecto (13.315-08) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señora Rincón y señores Bianchi, Girardi, Navarro y Quinteros):

En primer trámite: sesión 3ª, en 18 de marzo de 2020 (se da cuenta).

—Los antecedentes sobre el segundo proyecto (13.417-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señora Provoste y señores Bianchi, Girardi, Guillier y Navarro):

En primer trámite: sesión 12ª, en 8 de abril de 2020 (se da cuenta).

—Los antecedentes sobre el tercer proyecto (13.438-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores Elizalde y Quinteros):

En primer trámite: sesión 15ª, en 15 de abril de 2020 (se da cuenta).

En tercer trámite: sesión 26ª, 25 de mayo de 2020.

Informe de Comisión:

Economía (certificado): sesión 17ª, en 22 de abril de 2020.

Economía: sesión 18ª, en 29 de abril de 2020.

Discusión:

Sesiones 17ª, en 22 de abril de 2020 (queda pendiente la discusión general); 18ª, en 29 de abril de 2020 (se aprueba en general y en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto inició su tramitación en el Senado y a su respecto la Cámara de Diputados

efectuó una enmienda, consistente en sustituir el artículo único propuesto por un texto que contempla dos artículos permanentes y uno transitorio.

El artículo 1 que se plantea señala que durante la vigencia del estado de catástrofe por la pandemia del COVID-19, las empresas proveedoras de servicios básicos domiciliarios no podrán cortar ni suspender el suministro a los usuarios en caso de mora en el pago, por razones de salud pública, en todo el territorio nacional.

Asimismo, precisa que se entenderá por empresas proveedoras de servicios básicos domiciliarios las que suministran agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas por cañería y sistemas de telefonía e internet.

El referido precepto prosigue regulando, en el caso de las empresas de telecomunicaciones, un plan de conectividad solidario, sin costo, para fines educacionales y laborales, para el cual los usuarios deberán cumplir los requisitos indicados. Por otra parte, permite el prorrateo, en las cuentas de los servicios, de las deudas de los usuarios en las condiciones y plazos que prescribe.

Igualmente, indica los requisitos para que los usuarios puedan acogerse a los beneficios de postergación y prorrateo del pago o para acceder al plan solidario durante la vigencia del estado de catástrofe, incluyendo entre los beneficiarios a aquellos que no logren cumplir estas exigencias, pero que acrediten estar imposibilitados de pagar.

Del mismo modo, la disposición impone a los prestadores la obligación de implementar, dentro del plazo que señala, una plataforma de atención al usuario que permita formular solicitudes para acceder a los beneficios aludidos indicando los procedimientos y formalidades para ello, así como prescribiendo las consecuencias sancionatorias por su incumplimiento.

Finalmente, reseña ciertas empresas a las cuales no les será aplicable la presente ley, sin

perjuicio de que las mismas pueden otorgar facilidades de pago a sus clientes.

El nuevo artículo 2 que se propone incorpora dos artículos transitorios nuevos a la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de energía eléctrica.

El primero se refiere a la prohibición de que los costos que irroge para las empresas de energía eléctrica la implementación de esta ley sean traspasados a los clientes finales y que la suspensión de estos cobros pueda utilizarse como base para el cálculo de los precios promedio que deberá fijar el Ministerio de Energía.

La segunda norma transitoria contempla la obligación de las empresas generadoras y transmisoras de energía eléctrica de continuar proveyendo sus servicios a las empresas distribuidoras domiciliarias de energía y cooperativas eléctricas, tras haberse declarado el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.

Finalmente, el nuevo artículo transitorio se refiere a la reposición sin costo para los usuarios por los cortes o suspensiones de suministros por mora en el pago de los servicios durante el período que se indica, permitiendo incluir en el prorrateo un monto de la deuda previa al estado de catástrofe en las mismas condiciones contempladas en el artículo 1 del proyecto de ley.

Asimismo, faculta al Presidente de la República para congelar y/o rebajar el precio del gas de cilindro, balón o bombona que tenga por objeto el servicio del hogar.

En el boletín comparado que sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado y las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

De rechazarse estas modificaciones, procedería la conformación de una Comisión Mixta, para la cual el Senado debería informar qué Senadoras o Senadores la integrarían.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias,

señor Secretario.

Según el acuerdo unánime que adoptamos hace poco, se tomaría conocimiento de este proyecto de ley y se votaría el rechazo de las enmiendas efectuadas por la otra rama del Parlamento, con el objeto de enviar el texto a una Comisión Mixta.

El Secretario ya dio a conocer las modificaciones, las cuales habría que poner en votación.

¿Habría acuerdo para rechazar por unanimidad los cambios a fin de no tomar toda la votación?

Entonces, señor Secretario, se rechazarían por unanimidad las enmiendas y el proyecto sería visto por una Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señora Presidenta, estoy verificando que todos estén manifestando su conformidad con el rechazo unánime.

Por lo tanto, la iniciativa pasaría a esa instancia.

—**Se rechazan por unanimidad las modificaciones introducidas por la Cámara revisora y el proyecto pasa a Comisión Mixta.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Correspondería designar a quienes conformarían dicha Comisión por parte del Senado, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entiendo que serían los integrantes de la Comisión de Economía, que fue la que analizó el proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perfecto.

En consecuencia, quedan designados para componer la referida Comisión Mixta, por parte del Senado, los miembros de la Comisión de Economía.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Despachado el proyecto.

Pasamos al siguiente asunto de la tabla.

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE EXAMEN ÚNICO NACIONAL DE CONOCIMIENTOS DE MEDICINA (EUNACOM)

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señor Navarro, señora Provoste y señores Latorre, Quintana y Quinteros, que suspende por el lapso de dos años la aplicación de los artículos 1º y 2º de la ley N° 20.261, que crea un Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, incorpora cargos al sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664, con informe de la Comisión de Salud y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.359-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción Senadores señor Navarro, señora Provoste y señores Latorre, Quintana y Quinteros):

En primer trámite: sesión 6ª, en 25 de marzo de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Salud: sesión 26ª, en 25 de mayo de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La iniciativa tiene por objeto suspender por dos años el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (Eunacom), con la finalidad de asegurar la dotación de médicos en el sistema de salud en el contexto de la actual crisis sanitaria desatada por el coronavirus, causante de la pandemia COVID-19.

La Comisión de Salud deja constancia de que el texto que se propone a la Sala está conformado por un artículo único, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, lo discutió en general y en particular a la vez.

No obstante, deja constancia, asimismo, de que, en atención a los acuerdos consignados en su informe, somete a la consideración de la

Sala la idea de legislar sobre la materia, lo que es consistente con lo resuelto por los Comités en orden a conocer el proyecto solo en general.

La Comisión de Salud aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señoras Goic y Ebensperger y señores Chahuán, Girardi y Quinteros, y no le introdujo al proyecto ninguna modificación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 36 del informe de la Comisión y en el boletín comparado que sus Señorías tienen a disposición, tanto en el SIL como en la plataforma que estamos utilizando en esta sesión.

Hago presente que el Ejecutivo presentó una indicación para reemplazar el artículo único y agregar un artículo transitorio, la que, de aprobarse en general el proyecto y abrirse plazo para formular indicaciones, se remitiría a la Comisión junto con el texto aprobado en general.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Le voy a dar la palabra, en primer lugar, al Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, este proyecto fue ingresado el 25 de marzo del año 2020 como un apoyo a los establecimientos de salud en la actual crisis sanitaria, suspendiendo por dos años el Eunacom como requisito de ingreso de médicos cirujanos a los servicios de salud, a los establecimientos de carácter experimental y a la atención primaria de salud municipal.

En ningún momento este proyecto pretendía hacerse cargo de la discusión de fondo sobre la conveniencia o la utilidad del Examen Único como política pública.

Quiero recordar que cuando se estableció este Examen Único se visibilizaron dos posturas.

Hay quienes lo valoran como mecanismo idóneo para asegurar la calidad asistencial,

homologando y exigiendo mínimos comunes a los conocimientos de los médicos nacionales y extranjeros, como parte de la política de Estado destinada al aseguramiento de la calidad asistencial desde el ámbito de los prestadores individuales, lo cual se instituyó con la reforma de salud del año 2005, versus quienes alegan que este instrumento se ha utilizado para impedir o discriminar en el ejercicio a profesionales de otros países o a los propios nacionales titulados en el extranjero.

Sin embargo, durante la tramitación de este proyecto han ocurrido varios hechos que son relevantes bajo mi punto de vista.

Primero, el Gobierno ha adoptado medidas sanitarias extraordinarias que permiten a la Subsecretaría de Redes Asistenciales (abro comillas) “autorizar la contratación y ejercicio de médicos titulados en el extranjero cuyo título no esté revalidado o habilitado en Chile”. Y autoriza a los servicios de salud (abro comillas nuevamente) “a efectuar la contratación del personal de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Código Sanitario, además de otros mecanismos de contratación previstos en la legislación vigente, y a realizar los traslados del personal que se requiera desde otras dependencias o establecimientos mediante los correspondientes cometidos o comisiones de servicio”. Estas medidas van en el mismo sentido que este proyecto de ley.

El artículo 7 también habla de “contratar médicos que hayan obtenido su título en el extranjero y que este título se encuentre revalidado, aun cuando no hayan finalizado su aprobación del Eunacom”.

A lo anterior, Presidenta, debe añadirse la doctrina establecida uniformemente por la Contraloría General de la República desde el año 2012, que acepta la contratación de profesionales sin Eunacom en virtud del deber constitucional del Estado de otorgar asistencia de salud a la población y de los principios de continuidad y servicialidad de la Administración Pública cuando existe escasez de médicos.

Asimismo, quiero hacer notar que desde el año 2019 la Contraloría estableció que esos médicos tampoco requieren de inscripción en el registro de la Superintendencia para otorgar prestaciones GES.

Por otra parte, el día 22 de marzo de este año, el sitio “www.eunacom.cl” informó la suspensión del examen correspondiente a julio del año 2020, por lo cual los exámenes teóricos aprobados en julio del 2018 se extenderán hasta el 16 de diciembre de este año.

En mi opinión, Presidenta, estos antecedentes solucionan la contingencia actual, lo que no haría necesario continuar con la tramitación de este proyecto y así priorizar otras iniciativas que sí requieren de texto legal para apoyar las gestiones que se están realizando para el control de la crisis sanitaria.

Es todo, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quinteros.

Ofrezco la palabra al Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidenta, la verdad es que yo se la había pedido antes de que hablara el Senador Quinteros, por lo que, después de haberlo escuchado a él, no tengo nada que agregar.

Es claro que la emergencia, como tal, no existe y que de hecho se está permitiendo la referida contratación. Además, en lo personal, no me parece razonable ir en contra de la opinión de todas las organizaciones médicas del país, que han pedido que este proyecto no se apruebe.

Así que yo le retiro mi apoyo y quedo disponible tanto para aquello, si fuera posible, como para votarlo en contra, que es lo más seguro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Algo pasa con el video.

Si quiere, Presidenta, le da la palabra a otro colega mientras continúo tratando de arreglar el problema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy

bien.

Senador Girardi, tiene la palabra.

El señor GIRARDI.— Presidenta, yo solo quiero hacer un comentario general, porque concuerdo plenamente con lo que señaló el Senador Rabindranath Quinteros, quien efectuó una muy clara exposición sobre la materia.

Quiero decir por qué el Eunacom es importante.

Para mí, es un instrumento de equidad, de igualdad. ¿Por qué señalo esto? Porque creo que el gran problema que existe en Chile es el de la desigualdad en el ámbito de la salud. En la atención primaria faltan 3 mil médicos; en los hospitales faltan 3 mil especialistas; tenemos una infraestructura deficiente, y tenemos una inmensa lista de espera, fundamentalmente por la falta de profesionales, tanto en el sistema hospitalario como en el sistema de atención primaria.

El problema es que la gente que posee dinero tiene la posibilidad de contar con una medicina de calidad garantizada y certificada. Cualquier persona que vaya a una clínica de cierto renombre, de cierto estatus, va a disponer de médicos con certificación de título, de especialidades, y que exhiben, por así decirlo, una garantía de calidad en cuanto a que por lo menos cumplen con un estándar mínimo.

En salud aquello resulta fundamental. Si una persona lleva a su hijo a un centro hospitalario y alguien no es capaz de diagnosticarle una neumonía o le aplica un tratamiento equivocado, nos encontramos con que los médicos pueden ser muy útiles, pero también tremendamente peligrosos en relación con las negligencias médicas si no tienen la competencia ni la idoneidad adecuadas.

¿Qué sucede? Que aquí también hay un tema de asimetría de información. Cualquiera de nosotros -y uno mismo, que es médico-, no puede empezar a discutir con el facultativo el diagnóstico que le hizo, los exámenes que le tomó, el tratamiento que le indicó. No tiene la información. Y, aunque la tuviera, no puede

hacer nada, porque, en tal caso, lo más probable es que el médico le diga: “Mire, si no está de acuerdo, cámbiese de profesional”.

A mí me parece que esto es muy importante. Una vez en Cerro Navia realizamos una prueba, un test de conocimientos mínimos que no pasó ningún médico. Yo consideré tremendamente riesgoso que en Chile hubiera dos medicinas: una para los ricos, para las personas de más recursos, y otra para los más pobres, que deben ir a consultorios donde no tienen garantizada la calidad de los prestadores.

Normalmente, los médicos que no alcanzan la calificación o la acreditación no están en las grandes clínicas privadas ni en las consultas: están en los sectores populares o en la atención primaria.

Y me parece un deber ético del Congreso garantizar una cierta calidad mínima de salud a las personas de menores recursos, que son las que tienen una carga de enfermedad más alta. Los más pobres tienen un 190 por ciento más de obesidad, un 320 por ciento más de diabetes y un 380 por ciento más de riesgo de padecer hipertensión o también cáncer.

Las personas de menos recursos no tienen la posibilidad de saber si quien las está atendiendo es un buen o un mal profesional. En Chile no puede haber una medicina para pobres, que no esté certificada, que no esté garantizada y que brinde una atención que no resuelva los problemas o que incluso cause negligencias.

Entonces, ¿por qué considero que el Eunacom genera garantías de calidad y de igualdad? Porque es un examen que se les hace a chilenos y extranjeros, que no discrimina. A mí me da lo mismo si el médico o la doctora que está entregando una prestación es de aquí o de afuera. Lo que yo le pido es que tenga un nivel mínimo de conocimientos. Creo que lo peor que podríamos hacer es permitir que facultativos, independientemente de su nacionalidad, puedan ejercer una práctica para la cual no cuentan con las competencias necesarias.

El Eunacom no es un examen que certifi-

que a quienes obtienen el puntaje máximo, sino que establece un puntaje mínimo, lo cual es totalmente razonable. Resulta que algunas personas se presentan, lo repiten varias veces y obtienen puntajes mínimos, ¡mínimos!

Por eso, nosotros tenemos que asegurar que cualquier chileno o chilena, cualquier ciudadano extranjero, migrante o no, que vaya a la atención de salud, reciba una prestación que esté debidamente garantizada. Y que cualquier médico, chileno o extranjero, haya cumplido el requisito de una calificación mínima.

Aquello es fundamental, porque, si no, los riesgos son enormes.

¿Por qué el Gobierno -me pregunto yo- quiere eliminar el Eunacom?

Este es el primer paso. Porque, claro, en vez de resolver...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a reactivar el audio, Senador.

El señor GIRARDI.— Gracias.

Me preguntaba por qué el Gobierno quiere eliminar o eventualmente postergar el Eunacom. Es como el “sillón de don Otto”: en vez de resolver los problemas de fondo; en vez de resolver el déficit de especialistas con médicos garantizados y certificados, sean extranjeros o chilenos; en vez de resolver el déficit de médicos de atención primaria (3 mil), independientemente de que sean chilenos o extranjeros, el Gobierno opta por una vía que pone en riesgo algo que, en mi opinión, es patrimonio del país.

Yo les pregunto a ustedes por qué Chile, que gasta 700 dólares per cápita en salud, muestra indicadores equivalentes en muchas enfermedades a Estados Unidos, que gasta cerca de diez mil dólares per cápita.

Díganme ustedes, ¿es por nuestra tecnología? ¿Es por nuestra infraestructura? ¿Es por nuestra hotelería? ¡Por ninguna de esas razones! Es porque Chile, en universidades públicas y privadas, ha logrado tener un patrimonio de calidad en los trabajadores y profesionales de la salud, que es de excelencia. Pero este patrimonio está en crisis, porque cuando los mé-

dicos se van del sistema público al privado y no hay especialistas en el sistema público no solo significa que estén dejando de atender, sino que también de formar, porque son los maestros, ya que en el sistema privado no se forma a profesionales.

Si a eso, más encima, ustedes le agregan la existencia de facultativos de la atención de salud sin una calidad certificada, entonces pondremos en riesgo el patrimonio que le ha permitido a Chile incluso enfrentar esta pandemia con una baja mortalidad y exhibir indicadores que no se condicen con lo que el país invierte en salud, porque Chile invierte un tercio de lo que invierten las naciones desarrolladas respecto a su aporte fiscal en salud. Y eso solo ha sido posible porque tanto las universidades públicas como privadas todavía mantienen un nivel de excelencia en la formación de los profesionales y trabajadores de la salud, que está muy por sobre el de otros países latinoamericanos.

¡No pongamos en riesgo eso! Porque es un capital, es un patrimonio que ha sido más importante hasta ahora que el patrimonio de tecnología, de infraestructura o de recursos financieros, y si lo ponemos en riesgo, entonces no vamos a disponer de nada.

Yo digo que tenemos una responsabilidad. Y, por eso, concuerdo con la opinión del Colegio Médico y de todas las instituciones especialistas, no porque sea médico, sino porque es algo que tenemos que resguardar y es una medida de equidad garantizarle a cada chileno, sobre todo a los más pobres, que cuando vaya a una consulta quien los atienda sea una doctora o un doctor, independientemente de su nacionalidad, con un nivel mínimo de conocimientos. Y eso vale para chilenos y para extranjeros, sin discriminación.

No hacerlo significaría discriminar a los más pobres de este país.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Anteriormente, omití darle la palabra a la Senadora Goic para que diera cuenta del informe de la

Comisión.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora GOIC.— Gracias, Presidenta.

Creo que es bueno que, a pesar de estar sesionando en un formato telemático, mantenemos nuestras tradiciones. Esto con el fin de complementar el informe que entregó el Secretario y también clarificar algo de lo que planteó que no es correcto.

La Comisión de Salud ya no recomienda la aprobación del texto de este proyecto, y es importante que los colegas conozcan la discusión particular que se llevó a cabo en su interior.

Esta iniciativa efectivamente plantea suspender por dos años el requisito del Eunacom para certificar el ejercicio de la medicina en el país, en virtud de la pandemia, en el caso de profesionales médicos extranjeros y nacionales.

Nosotros aprobamos este proyecto en general, con muchas dudas respecto de su admisibilidad, para posibilitar el debate, y creo que ese fue el espíritu de todos.

Sin embargo, presentadas once indicaciones, todas las formuladas por parlamentarios fueron declaradas inadmisibles y trabajamos sobre la base de una que presentó el Gobierno. Esta fue rechazada por tres votos en contra, del Senador Girardi, del Senador Quinteros y del mío, y por dos votos a favor, de la Senadora Ebensperger y del Senador Chahuán.

O sea, este informe contiene más bien la propuesta de rechazo del contenido del proyecto, que es equivalente, después de haber hecho la discusión, a rechazarlo en general.

Y el motivo es muy simple. No se trata de que uno no tenga toda la disposición a respaldar la contratación de médicos extranjeros durante la pandemia, sino de que este texto no es necesario. Y quiero dar a conocer a los colegas lo que señala el decreto número 6, del 6 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud, que modifica el decreto de alerta sanitaria número 4, que establece en su número 14 la facultad que otorga a los Servicios de Salud del país

para autorizar la contratación y ejercicio de médicos titulados en el extranjero, cuyo título no esté revalidado o habilitado en Chile.

El Senador Quinteros ya expresó también lo mismo; pero quiero reiterarlo como parte del informe de la Comisión. O sea, hoy día se están contratando médicos extranjeros y no hay ningún impedimento para ello. Por ende, este proyecto no es necesario, y por eso, lo que hacemos es rechazar el texto.

Es más, el 23 de abril el propio Gobierno lanzó la plataforma “Yo sirvo a mi país”, con el objeto de implementar el referido decreto, y ahí se llama a médicos extranjeros, y también a quienes están estudiando y que todavía no han completado su proceso de titulación, para que puedan participar a propósito de la pandemia.

El propio Ministro de Salud, Jaime Mañalich, señaló el 13 de mayo de este año que se han inscrito en el referido programa 8.200 personas, siendo contratadas hasta esa fecha 1.600. Estas son las palabras del Ministro de Salud, y dentro de aquellas están extranjeros que no han aprobado el Eunacom.

Entonces, el mismo Ministro afirma en sus reportes, y cito entre comillas: “El decreto de alerta sanitaria nos permite contratar a personas que no tengan esta certificación” -con relación al Eunacom- “para trabajar en particular como médico”, respondiendo en ese momento a la pregunta que formulaba un periodista.

Lo que nosotros pedimos es un mínimo de rigurosidad. Si queremos revisar como Parlamento, si el Ministerio de Salud, si el Ministro Mañalich quiere revisar el Eunacom o los procedimientos de certificación que hoy día existen, hagamos ese debate, pero creo que estas iniciativas lo que hacen es confundir.

Y hoy día existe un problema con el ejercicio de la autoridad en el caso del Ministro Mañalich, porque dice una cosa pero después hace otra. Por un lado, nos dicen que se contratan médicos extranjeros, que se puede hacer, que está el decreto de alerta sanitaria. Y, por otro lado, se presenta una indicación en un

proyecto de ley que confunde, que establece un reglamento, y en que se dispone que, a partir de aprobada la ley, en tres meses más estará disponible para la contratación de médicos extranjeros.

El decreto de alerta sanitaria lo permite, no estamos hablando del decreto de excepción, mientras estén las condiciones necesarias para ello.

Entonces, lo que quiero señalar con mucha claridad es que hoy día la gente necesita certeza y también los médicos extranjeros, a quienes valoramos, de que podrán ser contratados. No confundamos con iniciativas como esta, por muy bien intencionadas que sean.

Yo, además, respeto y valoro mucho el aporte de los médicos extranjeros: los conozco, veo cómo operan en mi Región, en particular, en el centro de rehabilitación. O sea, son un aporte. Y no quiero que en ningún momento esto se confunda con impedirles su ejercicio.

Creo que nosotros, como Parlamento, estamos llamados a tener un mínimo de rigurosidad cuando tramitamos estas iniciativas, y por eso me parece que una vez que hemos permitido dar la discusión, aquí lo que corresponde es rechazar en general este proyecto, que el Ministerio siga hoy día contratando a los médicos extranjeros que se requieran de acuerdo al llamado que se ha hecho, y no cuando se haya tramitado una iniciativa de este tipo, que no es necesaria.

A mayor abundamiento, ya lo ha mencionado el Senador Quinteros, está también la posibilidad que ha manifestado la Contraloría en cuanto a contratar médicos extranjeros que no hayan rendido el examen en aquellas zonas donde se necesitan. Es decir, aquí hay evidencia de sobra acerca de cómo se puede resolver el problema.

Entonces, el llamado a los colegas es, ojalá, a poder actuar en sintonía con eso, y aprovechar el tiempo para discutir los próximos proyectos de la tabla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la

palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, en aras del tiempo, dadas las intervenciones de los Senadores Quinteros y Girardi, y ahora de la Presidenta de la Comisión, yo por lo menos siento que no hay mucho más que argumentar y solo quiero manifestar lo siguiente.

Pienso que lo que plantea la iniciativa es equivocado, porque ya se ha dicho claramente que en este momento existen las facultades para que el Ministerio pueda contratar médicos extranjeros para apoyar en aquellos servicios donde se requiera. Eso es lo primero, que incluso fue reafirmado por la Contraloría.

Lo segundo, que me hace mucho peso, son los argumentos que daba el Senador Girardi, que son ciertos. No podemos desconocer que existe escasez de médicos en la atención primaria; pero nosotros necesitamos, queremos y valoramos que, junto con el objetivo de aumentar la cantidad de profesionales, se aseguren sus competencias, sus conocimientos. ¿Por qué? Porque estamos hablando de la salud humana. Y, por lo tanto, es sumamente importante que no terminemos, como ya ocurre en nuestro país, con una salud privada para aquellos que tienen la posibilidad de comprar seguros, como son las isapres, y con una salud pública donde se atiende el 80 por ciento de la población.

Por lo tanto, esto es un instrumento que permite garantizar la calidad y que ha sido valorado internacionalmente.

Por último, en dos palabras, me hace mucho peso, además de los argumentos que hasta ahora se han entregado, que la Academia Chilena de Medicina, la Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile, la Asociación de Facultades de Medicina de Chile, y finalmente, la Presidenta del Colegio Médico nos estén pidiendo que no aprobemos este proyecto; porque, además, tiene un plazo excesivamente amplio, en circunstancias de que ya existen los instrumentos pertinentes, como se ha dicho.

Por tanto, Presidenta, yo votaría en contra,

si es necesario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, Honorable Sala, efectivamente, el decreto N° 6, del estado de catástrofe, establece la posibilidad de contratar médicos extranjeros por un año, sin haber rendido el Eunacom.

La Comisión, para este efecto, recibió a todos los actores incumbentes. Y, básicamente, como el examen de Eunacom no se va a poder realizar en los próximos meses, la idea impulsada desde los parlamentarios y respaldada por el Ejecutivo es, primero, poder conformar un registro de aquellos médicos extranjeros que sirven en el servicio público.

Segundo, se pretende establecer la posibilidad, y eso es parte también de lo que nos piden el Ejecutivo y el Ministerio de Salud, de aprobar en general el proyecto para que vuelva a la Comisión y, en definitiva, se pueda ingresar una indicación del Ejecutivo para radicar lo que se propone solamente respecto de las especialidades.

Tercero, se busca hacerse cargo, adicionalmente, de las brechas de especialistas que hoy día existen en nuestro país, que son cerca de 3.800 médicos; pero, adicionalmente, colaborar en el combate a la crisis sanitaria.

Yo entiendo que hay algunos reparos por parte del Colegio Médico, y también de universidades y otros estamentos, respecto de la posibilidad de que los médicos extranjeros sin Eunacom puedan ser contratados para prestar servicios en el servicio público, valga la redundancia. Ciertamente, la idea es cambiar la indicación inicial presentada por el Ejecutivo, para poder radicarla solamente en los especialistas.

Nosotros hemos discutido largamente respecto de si el Eunacom es o no aplicable a todos y cada uno de los especialistas. Somos partidarios de abordar y avanzar en un examen de especialidades; y, por lo mismo, hago un llamado a que, tal como lo está pidiendo el Ministerio de Salud, aprobemos el proyec-

to en general, y que vaya a la Comisión, para un nuevo segundo informe, a fin de revisar la indicación que presentará el Ejecutivo, que solamente se abocará a los especialistas médicos que puedan prestar un servicio.

Yo fui voto de minoría en la Comisión, junto con la Senadora Luz Ebensperger. Hemos escuchado la voz de todos los actores, también del Colegio Médico, pero ciertamente hoy día se requieren especialistas para colaborar en la operación de los ventiladores mecánicos, que son absolutamente necesarios.

Por tanto, hago el llamado para que, en definitiva, aprobemos el proyecto en general; o, en su defecto, que vaya a un segundo nuevo informe, que es la otra posibilidad, a la Comisión de Salud para que se pueda conocer la indicación que quiere presentar el Ejecutivo sobre el particular.

Someto la solicitud a la consideración de la Mesa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, solo para aportar al debate, quiero mencionar que en la Región de Antofagasta, según el ex Director de Salud de la Región, el doctor Zamir Nayar, alrededor del 40 por ciento de los médicos que están en la red pública primaria y hospitalaria son extranjeros. Aún más, el 55 por ciento de las horas médicas las tienen facultativos extranjeros, porque los médicos chilenos poco se interesan en el sistema público.

Solo como antecedente, en Calama, donde el porcentaje es mayor que en Antofagasta, incluso la evaluación de la ciudadanía de la calidad de las prestaciones de los médicos es muy buena. En realidad, el nuevo hospital de Calama, Carlos Cisternas, está dentro de los mejores evaluados en Chile,

Al respecto, también quiero señalar que he tenido que ser mediador en más de una ocasión ante ciertas reclamaciones presentadas por personal de la salud extranjera por trato discriminatorio, dificultades -ustedes saben que hay

intereses gremiales también de por medio-, y he tenido que hablar con el Ministro de Salud, el doctor Jaime Mañalich, e incluso he viajado acompañado por consejeros regionales, que están en el sector de salud, para plantear ese tipo de problemas.

Por lo tanto, cuando hablé con el Ministro Mañalich respecto de este proyecto, era para hacer más transparente, menos burocrático y menos discriminatoria o arbitraria la decisión, sobre todo a nivel de autoridades locales. Por razones que sería largo detallar, pero que han sido planteadas tangencialmente en el Senado en algún proyecto, tenemos problemas de gestión asociados también a cierto uso político de los espacios públicos de salud para coparlos o para discriminar a algunas personas.

Entonces, con el propósito de que exista más transparencia y claridad nos parecía conveniente la existencia de una legislación para la emergencia. Nadie está cuestionando la necesidad del Eunacom, creo que efectivamente es un mecanismo de protección; por lo demás, muchos profesionales rinden exámenes cuando salen de las universidades para acreditarse, y eso también me parece razonable.

Sin embargo, aquí se está hablando de una crisis, y todos nosotros hemos hecho referencia a que la crisis obliga a ser más flexible. A veces, se afecta a intereses gremiales, y yo lo entiendo. Pero es claro que esto apunta a profesionales especialistas, que en su mayoría están trabajando, a quienes hay que renovar los contratos, en lo cual ha habido lentitud y burocracia.

Por lo tanto, se buscaba transparentar, agilizar y evitar el factor discriminatorio que de pronto tienen que enfrentar médicos extranjeros.

De hecho, si se comparan o revisan las condiciones de sus contratos: los descansos, la forma en que rinden el Eunacom, se observa que normalmente son altamente exigentes y, a veces, abusadoras. Y lo que estoy contando es anterior a la crisis, a la pandemia, es del año

pasado, principalmente. Y quiero decir que me parece muy bien el discurso del Eunacom, no lo estamos cuestionando; pero creo que la emergencia requiere que todos se abran, porque el propio Sistema de Salud en Antofagasta está al borde del colapso.

Todos los días estoy recibiendo reportes de los samus y de otros sectores que están ahí en la batalla inmediata, y nadie que haya mirado con objetividad y sin tener intereses de por medio ha desconocido la enorme calidad de los médicos que han llegado. Son médicos especialistas precisamente en aquellas especialidades que en Chile no existen; pero donde también, digamos las cosas con franqueza, hay barreras de entrada para especialidades que son bastante identificables, por lo demás, y sobre las cuales no quiero abrir ahora el fuego, porque no es mi intención.

Aterricemos que estamos en una crisis y que las cosas no funcionan tan fluidamente como uno quisiera, a lo menos en mi Región.

Por eso, yo voy a apoyar el proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Presidenta, yo encuentro que aquí no se han entregado todos los antecedentes de este proyecto. Efectivamente, cuando se presentó varios de los miembros de la Comisión entendimos que era inadmisibles, razón por la cual hablamos con el Ejecutivo.

Y escuchamos a gran cantidad de personas, a todos los involucrados: a la organización encargada de la rendición del Eunacom, a la Presidenta que reúne a todos los decanatos de las escuelas de medicina, al Colegio Médico, al encargado de Conacem, etcétera.

En tales intervenciones, efectivamente los encargados del Eunacom nos dijeron que ellos no eran partidarios de esto, que el examen de julio ya se había corrido y que no podían suspender el de diciembre de este año, porque eso era materia de ley. La fecha de julio la habían puesto ellos; pero la otra estaba fijada por ley, y

solo un proyecto podía modificar la rendición de ese examen, cuya finalidad es mantener y asegurar la calidad de los médicos generales y buscar un equilibrio más justo en la postulación de las becas. De lo contrario, el único criterio sería las notas de las universidades, caso en el cual estas, para obtener más becas, podrían jugar con los notas, lo que es peligroso.

En la primera sesión en que vimos este proyecto escuchamos al Colegio Médico, que señaló que estaba en contra de postergar el Euna-com, por las mismas razones antes señaladas. Pero planteó que avanzáramos en colaborar con el tema de las especialidades mediante la suspensión del proceso de certificación por dos años. De hecho, este organismo mandó una proposición de indicación escrita a la Comisión de Salud.

Frente a ello, el Ejecutivo actuó.

Muchas veces aquí se evidencia un doble discurso: para algunas cosas, sirve que el Gobierno haga algo y, para otras, no importa que tenga la facultad; en ocasiones decimos que hay que legislar, pero otras veces, para qué vamos a hacerlo si existe la facultad respectiva.

Pues bien, aquí el Gobierno, acogiendo lo que ustedes han criticado en otros casos, presentó indicaciones para hacer admisible este proyecto. En una de ellas propuso lo que el Senador Navarro sugirió, en orden a suspender el Euna-com por dos años, y en la otra acogió la indicación del Colegio Médico tendiente a suspender la certificación ante la Conacem para las especialidades.

El Colegio Médico volvió a insistir en que está en contra de este proyecto; luego se va acogiendo.

Hoy día el Ejecutivo señala que lo relativo al Euna-com está resuelto por el decreto respectivo, no así lo concerniente a los especialistas, porque, de acuerdo al artículo 112 del Código Sanitario, la facultad que tiene el Ministerio para autorizar, vía decreto, la contratación sin este examen es para médicos generales. Por tanto, esta parte está resuelta, pero no la relati-

va a los especialistas.

Entonces, yo solicito que se apruebe la idea de legislar, que se envíe la iniciativa nuevamente a la Comisión y que al menos volvamos a discutir el tema de los especialistas.

Nadie quiere que haya médicos sin calidad. Todos esperamos que los chilenos se atiendan con los mejores médicos. Pero también todos queremos que todos los chilenos tengan médicos.

Antes de esta pandemia, señora Presidenta, ya había una grave crisis por falta de especialistas, sobre todo en regiones. Imagínese cómo se ha agudizado con esta pandemia, en que se requieren más manos, en que hay médicos contagiados, en que se necesita recambio.

Les solicito a los Senadores que han dicho en todos los proyectos que hemos tratado que tenemos que actuar con sentido de urgencia frente a esta pandemia que no neguemos la posibilidad a todas las regiones del país, sobre todo a las extremas, de que por un período acotado -eran dos años; si quieren, se puede acotar a uno o al período de esta pandemia exclusivamente- se permita suspender la certificación a aquellos médicos, chilenos o extranjeros, que han obtenido su especialización en el extranjero.

Señora Presidenta, creo que los chilenos necesitan que al menos volvamos a ver esta materia, de manera acotada, en la Comisión de Salud.

Pido, por favor, que se apruebe este proyecto en general...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Concluyó su tiempo, Senadora.

Tiene un minuto más.

Está sin micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahora se le activó.

La señora EBENSPERGER.— Para terminar, quiero decir que comparto lo que ha señalado el Senador Guillier.

Efectivamente quienes más sufrimos esta dificultad somos las regiones extremas; más

aún, históricamente, las del norte.

Pido solidaridad a todos los Senadores, a fin de no quitarles a los chilenos de regiones la posibilidad de contar con médicos especialistas.

Se dice que todos queremos la misma salud, *okay*. Pero actuemos en consecuencia. Hoy día se requiere eso, Presidenta.

Voy a votar a favor de este proyecto en general, para que vuelva a la Comisión y se vea ahí la indicación del Ejecutivo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Insulza me ha solicitado la palabra por un punto de reglamento.

El señor INSULZA.— No sé si corresponde, señora Presidenta, pero yo creo que a estas alturas necesitamos la opinión del Ministerio de Salud.

No estoy en condiciones de afirmar lo que han sostenido algunos Senadores acá, en cuanto a que el Ministerio estaría presentando una indicación y quiere que esta se discuta.

La noticia que yo tengo -y lo digo responsablemente- es que dicha Cartera no quiere que se apruebe este proyecto. Por tanto, me gustaría saber cuál es la opinión del Gobierno. Pero entiendo que no hay ningún representante del Ministerio de Salud en la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No. No hay.

Vamos a seguir el debate. Hay muchos Senadores inscritos.

Continuaré dando la palabra y luego veremos cómo se resuelve el tema de la indicación.

Senadora Aravena, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.— Señora Presidenta, seré bien breve.

Leí en detalle los informes de la Comisión y varios antecedentes, incluido el decreto respectivo del Ministerio de Salud, específicamente su artículo 4º, numerales 4, 5 y 7, donde no solo se hace mención precisa de que se va a liberar del Eunacom a médicos -no habla de especialistas o no especialistas; simplemente habla en general, que es lo que corresponde para contratarlos durante esta pandemia, sino

que también se incorpora a todos los funcionarios que se hayan acogido al incentivo al retiro, a fin de incluir más equipo médico, y se agrega a todos los alumnos de último año de todas las carreras vinculadas a la salud.

Al igual que muchos que me antecedieron en el uso de la palabra, creo que uno de los grandes capitales que tiene efectivamente nuestro país es el capital humano vinculado a la salud, y los indicadores de salubridad en Chile son del más alto estándar.

Me complica mucho esto, porque es enredoso. Mirando el título del proyecto y su sentido, pienso que pierde lógica el que estemos legislando para hacer algo que ya está definido en un decreto desde el sábado 8 de febrero de este año. Entonces, me parece bastante insólito que estemos dedicando tiempo a una materia respecto de la cual el Ministerio tiene autonomía para actuar.

Si alguien piensa que debiera revisarse lo relativo al Eunacom, bien. Pero hay que mirar siempre, ¡ojo!, que todas las estadísticas -y así lo dicen los informes que despachó la Comisión- señalan que efectivamente hay una brecha bastante importante en los resultados de nuestros alumnos de Medicina egresados respecto de los médicos que vienen del extranjero -¡es muy importante!-; sobre todo, cuando esos profesionales van a atender a las personas con menos recursos de este país.

La verdad es que me parece un sinsentido, considerando lo que se lee en los documentos que nos han entregado, que estemos legislando este asunto, porque el Gobierno tiene la facultad para ello desde hace tres meses. Si queremos buscar otras cosas, bueno, será otro proyecto de ley, otra resolución; pero, claramente, no le veo asunto a estar hoy día tramitando esta iniciativa.

Voy a votar en contra, pues para mí esto no tiene ningún sentido.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Señora Presidenta, el proyecto de ley propone suspender por dos años el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina con la finalidad de asegurar la dotación de médicos en el sistema de salud en el contexto de la actual crisis sanitaria desatada por el COVID-19, causante de esta pandemia.

Las autoridades de salud han declarado que actualmente en nuestro país faltan 20 mil médicos, lo que estaría lejos de subsanarse, y se pronostica que, de aquí al 2030, el déficit estaría recién en 7.200 médicos, solo en el sistema público.

Considerando esta problemática, los decretos publicados en el Diario Oficial con relación a la alerta sanitaria efectivamente autorizan a los servicios de salud del país para contratar médicos que hayan obtenido su título en el extranjero, aunque no esté revalidado o no haya finalizado su aprobación en el Eunacom.

Yo también apoyo la indicación del Ejecutivo, porque permite incorporar la especialidad médica obtenida en el extranjero, estableciendo, fundamentalmente, un mecanismo ante la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas (Conacem). Ello es tremendamente importante, porque genera un plazo de dos años para regularizar la situación, mediante la rendición de exámenes de la respectiva especialidad, de lo cual llevará registro la Superintendencia de Salud.

Asimismo, es importante recordar el dictamen de la Contraloría General N° 12.393, de 16 de febrero de 2016, en respuesta a Seremi de Salud de Arica y Parinacota, quien consultaba si se podía autorizar transitoriamente a una persona que había obtenido su título de médico cirujano en Bolivia y su especialidad en reumatología en Brasil, sin contar con el Eunacom, para desempeñarse en un hospital de la región.

La Contraloría tomó como fundamento que la autoridad administrativa pertinente puede disponer de contrataciones con el fin de hacer

efectivos el derecho constitucional a la protección a la salud y los principios de servicialidad del Estado y de continuidad del servicio público.

De esta forma estableció que “en situaciones especiales de escasez de médicos, cuando ello sea imprescindible para asegurar la entrega de las prestaciones de salud, es admisible que el sistema público de salud recurra transitoriamente a la contratación de médicos que hayan obtenido su título en el extranjero, aun cuando estos no hubieren rendido y aprobado el EUNACOM”.

Para ello, la entidad señala que es necesario acreditar de manera efectiva la carencia de médicos, presupuesto que no se cumplía en ese caso específico, pero que hoy obviamente es una necesidad en todo el país, especialmente en la Región de Arica y Parinacota.

Asimismo, señaló que “en el evento que se practiquen contrataciones de médicos que no han aprobado el mencionado examen, la autoridad administrativa pertinente deberá adoptar las medidas tendientes a que en lo sucesivo se regularice la situación de dichos profesionales, mediante la rendición y aprobación de dicha prueba”.

En definitiva, nunca quedan exentos de tener que aprobar la prueba del Eunacom.

La falta de médicos especialistas es una realidad que ha estado en nuestro sistema de salud desde hace años. La pandemia del COVID-19 simplemente ha evidenciado este problema con más fuerza.

Frente a una situación de tal gravedad, como es esta pandemia, es necesario adoptar medidas de urgencia al respecto, ya que de nada sirve tener la infraestructura para atender a los pacientes si no se cuenta con los médicos capacitados para operarlos.

A lo anterior se suma la interrogante de qué pasará con posterioridad a la pandemia, considerando el constante aumento de las listas de espera para otras prestaciones que han sido suspendidas.

Por ello, es necesario agilizar los procesos de certificación de médicos cirujanos y especialistas, pero encontrando un mecanismo que logre un justo equilibrio entre la celeridad que se requiere y el aseguramiento de la calidad y los conocimientos mínimos de los médicos que ingresan a la red. Solo así se puede garantizar la disponibilidad de médicos suficientes y capacitados para atender las necesidades de salud de la población, en especial en una situación tan crítica como la que se vive hoy en el país y en el mundo.

Finalmente, es importante hacer presente que en regiones...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Concluyó su tiempo, Senador Durana.

Se quedó sin micrófono. Le van a dar un minuto más.

El señor DURANA.— Por favor.

Quiero terminar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Continúe.

El señor DURANA.— Quiero terminar manifestando que en regiones extremas, como Arica y Parinacota, donde tenemos una facultad de Medicina que aún no cuenta con egresados y donde faltan incentivos para que más profesionales de la salud se incorporen a nuestras comunidades, la participación de médicos extranjeros, en particular de especialistas, adquiere una vital importancia.

No es posible que los ariqueños y los parinacotenses deban recurrir constantemente a centros de salud de la ciudad de Tacna, Perú, con todo los riesgos que ello significa, cuando con esta modificación legal podemos permitir que los médicos extranjeros que ahora residen en nuestra región presten sus servicios en la red pública de salud, cumpliendo con los reglamentos y protocolos que se determinen y con el mismo grado de responsabilidad que se les exige a los médicos nacionales.

Manifiesto mi aprobación a este proyecto de ley, porque es un aporte a la salud de nuestro país, la que no debe ser limitada por inte-

reses gremiales o burocracias administrativas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Latorre.

¿Senador Latorre?

Senador, ¿está conectado?

Si no, pasemos al siguiente orador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Lo vamos a contactar.

Está conectado, pero parece que no está frente a su computador...

¡Ahí llegó!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

Senador Latorre, tiene la palabra.

El señor LATORRE.— Gracias, señora Presidenta.

Seré muy breve.

Quiero manifestar que yo efectivamente patrociné esta iniciativa. El Senador Navarro me invitó a apoyarla. Esto fue hace bastante tiempo, al inicio de todo, cuando veíamos la situación más compleja que estaban viviendo otros países y advertíamos que llegaría a Chile. O sea, fue una manera de anticiparse.

En ese sentido, valoro la intención del Senador Navarro al presentar esta moción. Dado que Chile contaba con estos antecedentes acerca de cómo han ido sufriendo los sistemas de salud, ha tenido el tiempo suficiente para prepararse y anticiparse a estas realidades. Fue con ese ánimo, con esa intención que apoyé la solicitud del señor Senador.

Sin embargo, al poco tiempo, cuando se empezó tramitar el proyecto en la Comisión de Salud, recibí mucha información del Colegio Médico, de la Academia Chilena de Medicina, de las sociedades médicas, de la Asociación de Facultades de Medicina de Chile, todas las cuales fueron sacando sus declaraciones al respecto. Ahí me fui adentrando en el detalle de esta materia, antecedentes que hasta ese momento yo no tenía.

Efectivamente, el Gobierno no necesita este proyecto de ley para contratar médicos extranjeros que aún no hayan rendido el Eunacom o, incluso, estudiantes de Medicina de sexto año

en adelante. Eso hoy día lo puede hacer. Por tanto, para enfrentar la emergencia sanitaria, esta iniciativa no es necesaria.

Considerando lo anterior, ahora me preocupa que el Ejecutivo se involucre en este proyecto, dándole patrocinio mediante una indicación y poniéndole urgencia. Tengo sospechas de que acá podría haber, en el fondo, una jugada más allá de la emergencia por esta pandemia, que sería relajar, de alguna manera, el sistema de estándares que debería cumplir todo médico que opere en el sistema público de nuestro país, o en el privado también, para atender la salud de la población.

Cualquier médico, sea chileno o extranjero, debe atenerse a estándares de calidad y de formación, supervisados adecuadamente por la autoridad sanitaria, pero también por todas las agrupaciones interesadas en este ámbito, las que me parecen muy relevantes. Hablo no solo del Colegio Médico, sino también, por ejemplo, de la Asociación de Facultades de Medicina de Chile. En ello no veo una defensa corporativa, sino más bien una preocupación por los estándares.

En resumen, para la emergencia sanitaria, este proyecto no es necesario. El Gobierno puede ahora, ¡ahora!, contratar médicos extranjeros que no tengan rendido el Eunacom y estudiantes de Medicina de último año. ¡Eso lo puede hacer hoy sin esta iniciativa!

La otra discusión creo que es más de fondo, y no deberíamos aprovechar la pandemia para darla.

Por lo mismo, le manifesté en su momento al Senador Navarro que había que tener ojo con insistir en este proyecto, considerando todas las iniciativas en esta materia.

Hoy día retiro mi apoyo al proyecto. No voy a votar a favor de él. Pero reitero que me parece preocupante el otro asunto que señalé.

Pienso que los países que tienen buenos sistemas públicos de salud cuentan con buenos estándares; forman a sus profesionales en las facultades de medicina de las universidades

públicas; preparan a la gente para el sistema público, y planifican como Estado las herramientas y recursos que necesitan (cuántos médicos se requieren en todo el sistema de atención primaria y en los hospitales, cuántos se precisan por cada especialidad, etcétera).

Esa tarea se debe ir haciendo como un esfuerzo del Estado y como algo centralizado. Eso no se deja entregado al mercado y no sucede lo que ocurre en Chile con estos incentivos, en que, en el fondo, la carrera de Medicina es cara y hay gente que busca formarse por muchos años, pagando bastante dinero, para después ir a trabajar y ganar plata en el sector privado, en las clínicas y en sus consultas privadas. Eso es completamente al revés de lo que necesita el país. Chile requiere formar muy buena gente para trabajar en un sistema público de salud. Además, entendiendo la salud como un derecho social, universal, y con una tutela del Estado y de las universidades estatales muy fuerte. Y eso implica otra lógica de financiamiento y entender la salud como derecho social y no como mercado.

Entonces, en resumen, no voy a apoyar este proyecto, por todos los antecedentes que han llegado después de haber presentado la iniciativa...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Latorre.

Está sin micrófono.

Está sin micrófono, Senador.

Secretario, dele un minuto para que concluya.

El señor LATORRE.— Ahí sí.

Disculpe. No me había dado cuenta.

Muy breve, señora Presidenta.

Simplemente, mi llamado al Gobierno es a que no use la pandemia para generar discusiones que pueden ser complejas, conflictivas en términos de estas acreditaciones, sino que utilice las herramientas que posee para contratar a las personas que necesita hoy. No requiere este proyecto de ley. Esta iniciativa no es necesaria para enfrentar la urgencia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.—... (*falla de audio en transmisión telemática*).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está con audio.

Ahora lo cortó.

Hay que entregarle de nuevo el audio. Lo habilitan desde Informática.

Es que usted lo apagó, Senador. Recién lo apagó.

Hay que entregarle de nuevo el audio.

Deje tranquilo su computador. Ya le van a habilitar el audio.

Quédese tranquilo, Senador.

Hay que dar el audio al Senador Moreira, señor Secretario.

Señor Secretario...

¡Ahí! Ahí está.

El señor MOREIRA.— ¡Algo pasa! Cada vez que voy a hablar yo, algo pasa. ¡Siempre!

Señora Presidenta, voy a ir al grano altiro.

Lo que aquí me queda claro es que ahora le están echando la culpa al Presidente de la República por la pandemia ¡de un proyecto que presentó el Senador Navarro y que tenía una orientación distinta!

La iniciativa del Senador Navarro, que se le han derrumbado, puede que haya tenido muy buena fe, no lo dudo, porque valoro el cariño con el cual atienden los médicos extranjeros. Y lo reconozco porque en las regiones como la nuestra, a los sectores rurales, llegan esos médicos, porque los otros no lo hacen, por razones económicas, porque no les conviene.

Yo valoro eso. Pero también entiendo que se buscaba una solución, por lo que dijo el Senador Navarro, en el sentido de permitir la entrada de estas personas sin rendir durante dos años el examen. Pero finalmente el Ejecutivo reparó eso -no era necesario- de la ley.

¡Pero no pueden decir que el Gobierno está usando la pandemia para este debate!

Aquí la discusión la puso el Senador Navarro; la puso el Colegio Médico, que pidió -es lo

que hay que votar, porque es necesario que se apruebe- el tema relacionado con las personas que tienen que dar el examen o efectuar la certificación de las especialidades, sean médicos chilenos o extranjeros.

Por lo tanto, ahí no hay ninguna discriminación arbitraria. Eso es lo importante, porque ello no se puede solucionar vía decreto.

La indicación que ha pedido el Colegio Médico es un beneficio importante, porque hoy día se necesita la especialidad. Pero, claramente, el debate lo estamos dando hace mucho tiempo, porque los médicos que llegan a nuestras regiones no son profesionales con las mayores capacidades, pero sí convencen por el cariño, por la forma de atender a los chilenos que tienen las personas extranjeras.

Yo quisiera decirle -por su intermedio, señora Presidenta- al Senador Navarro que si yo hubiese firmado su proyecto no lo hubiera abandonado, hubiera estado con él hasta el final.

Me gustaría que me aclararan un poco más cuál es la vía para que se apruebe este proyecto o la indicación.

Sería importante, porque hay evidentemente una confusión: o rechazamos definitivamente el proyecto o vuelve a Comisión y allí se aprobaría la indicación, por lo que la iniciativa ya tendría otra orientación.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Solicito el acuerdo unánime para prorrogar la sesión por una hora, porque quedan varios inscritos.

¿Habría acuerdo?

No dan el acuerdo.

Entonces, debemos levantar ahora la sesión.

Si no da el acuerdo el Senador Moreira, tendríamos que levantar la sesión.

Usted recién habló, Senador, y va a dejar a seis colegas sin poder intervenir.

Senador Moreira, estoy pidiendo el acuerdo para prorrogar la sesión por una hora.

El señor MOREIRA.— Pero mi pregunta es si el proyecto se vota hoy día.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se vota hoy día. Estamos...

El señor MOREIRA.— Eso quería saber.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Pero para eso tenemos que hacer uso de la palabra!

El señor MOREIRA.— Está bien. No hay problema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Para eso estoy pidiendo el acuerdo.

El señor MOREIRA.— Está bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Acordado.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, no perdamos jamás la capacidad de asombro. Es peligroso. Cuando las sociedades o las autoridades pierden la capacidad de asombro pueden devenir muchos males. Es una alarma interna, y siento que la estamos perdiendo.

No he escuchado a ningún Senador de los que han votado en contra contextualizar la pandemia. Y no sé si están tan aislados por la cuarentena -yo estoy en cuarentena voluntaria-, pero hoy día superamos a China en el número de contagios, pasamos los ochenta y dos mil. ¡Chile supera a China! ¡Mil trecientos noventa millones de habitantes versus dieciocho millones!

Al Presidente Piñera lo llama Donald Trump y no lo llama Angela Merkel. Y la sensación, por lo que escucho en la Sala, es que la pandemia está controlada.

¡Estamos en una crisis! ¡El Ministro Mañalich ha dicho que se le vino abajo el castillo de naipes porque se sedujo por diversas fórmulas y proyecciones epidemiológicas que se cayeron! ¡Ese es el reconocimiento más claro del fracaso! ¡Ha reconocido que han fracasado las políticas públicas del Gobierno! Y, por cierto, no nos damos cuenta.

Este proyecto de ley se anticipó a lo que venía. Lo presentamos precisamente, *a contrario sensu* de lo que plantea el Senador Latorre, porque esto se veía venir. Era claro que esto iba a crecer, porque no había cuarentena. Al-

berto Fernández puso en cuarentena el 20 de marzo a toda Argentina y hoy día allí tienen doce mil contagiados, mientras en Chile hay ochenta y dos mil; en Argentina se contagian setecientas treinta personas al día y en Chile se contagian cuatro mil.

Entonces, yo no entiendo a esta Oposición.

En el primer lugar de la tabla debatimos un proyecto de ley que prohibía el corte de servicios y decíamos que se podía hacer por decreto. Pero ¡en algunas cosas sí y en otras no!

Entonces, debíamos decirle al Gobierno que todas las materias, como el tema de los permisos de circulación, las regulara por decreto. Pero ¡no!, los estamos abordando con proyectos de ley. Y yo espero que esta iniciativa sea aprobada.

¡Se mueren más personas en Chile por falta de médicos que por COVID-19! ¡Se mueren más personas en Chile por la falta de médicos! ¡Faltan tres mil novecientos médicos!

Las listas de espera mataron solo el año 2018 a diez mil ochocientas personas, que murieron esperando o una consulta médica o a un médico especialista. ¡Y muchos Senadores de regiones deberían saberlo, porque se muere la gente en sus regiones, donde no hay médicos!

¡En las zonas extremas no hay médicos! ¡Los médicos chilenos no quieren ir a trabajar a las zonas extremas!

Escucho al Senador Girardi y, con todo el cariño que le tengo, más parece una defensa corporativa del Colegio Médico.

Ni el Senador Girardi ha dado el Euna-com. Y Beltrán Mena, que es quien dirige este cuento, este negocio de 8 millones de dólares al año, tampoco ha dado el Euna-com, y ¡peor aún!: ¡no ejerce la medicina! ¡El que toma el examen no ejerce la medicina y no ha dado el Euna-com!

¿Creen que Enrique Paris ha dado el Euna-com? ¿Piensan que es especialista? Pregúntenle al doctor Paris dónde obtuvo la especialidad, si dio el Conacem. ¡No ha dado el Conacem!

La Asofamech, el Colegio Médico y todas

las organizaciones a las que se han referido las Senadoras y los Senadores son privadas. ¡Todas privadas! Y le aceptamos a un ente privado que determine las políticas públicas en salud. O sea, una asociación interesada, las que forman médicos, el Colegio Médico, determinan quiénes trabajan o no en la salud pública de los pobres. Eso es: el sector privado lo define.

Y, por tanto, yo veo una posición egoísta, mezquina, absolutamente poco seria.

Se nos plantea que los pediatras van a ir a entubar, que los estudiantes de medicina van a ir a entubar. Hay médicos cubanos, venezolanos, ecuatorianos, ¡con veinte años de experiencia, intensivistas! ¡Y van a poner a un estudiante de medicina a entubar! Yo les pregunto a algunos de ustedes: ¿van a aceptar que un estudiante de cuarto o quinto año vaya a poner un tubo? Yo preferiría un intensivista cubano, venezolano, con veinte años acreditados de labor, porque no estamos hablando de médicos que han egresado hace uno o dos años.

La Senadora Goic falta de manera total y absoluta en su informe, un informe parcial, interesado. Ella no señaló en su informe que el Ministro Mañalich mandó una indicación sustitutiva, que aprobaba este proyecto, y lo rechazaron. Los Senadores de Oposición lo rechazaron. Y el Ministro Mañalich apoya esta iniciativa, porque necesita este instrumento. Las certezas de que habla la Senadora Goic no son certezas, no...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador, no tiene micrófono.

Le van a dar un minuto.

Espere un poco.

Ahora sí.

El señor NAVARRO.— La Senadora Goic presentó un informe en que falta a la verdad. La definición de la Contraloría no está permitiendo contratar. Y son necesarios los médicos.

Yo solo digo que aquí hay un *lobby* feroz del Colegio Médico. Este actúa como un verdadero cartel, y no solo ahora. En el año 2016, con Bachelet de Presidenta, 247 alcaldes, in-

cluso el alcalde De la Maza, de la UDI, firmaron una carta para que permitieran contratar médicos extranjeros. Pero el *lobby* del Colegio Médico lo impide.

¡En las regiones no hay médicos!

Asuman la responsabilidad de impedir que se contraten médicos extranjeros, porque van a faltar. Los hijos de nosotros y todos los Senadores van a tener médicos, mientras los hijos de los pobres no van a tener médicos. Y yo quiero ver cómo vota este Senado.

Señora Presidenta, estoy molestísimo.

Creo que el *lobby* descarado del Colegio Médico ha logrado un pacto en este Senado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Prohens.

El señor PROHENS.— Señor Presidenta, quería plantear el tema de reglamento, porque tengo entendido -y lo dijo el Secretario al inicio de su presentación- que había una indicación del Ejecutivo que era distinta a la que se dice que se trató en la Comisión. Y esa no la conoce nadie.

Entonces, o se nos da a conocer esa indicación ahora o lisa y llanamente este proyecto vuelve a la Comisión para que analice la indicación sustitutiva del Gobierno, en la cual deja de lado el Eunacom y se concentra en el Conacem, que es lo que planteaba recién el Senador Navarro.

El objetivo del Conacem son las especialidades médicas. En regiones lo que no tenemos son especialistas, y así lo han dicho por años, no es un tema de la pandemia. Regiones como las de Atacama y de Aysén son las con menos especialistas por habitante.

Por lo tanto, creo que esta es una tremenda oportunidad para que las regiones del norte, y todas en general -son cuatro o cinco las que están más o menos bien; el resto sufre carencia de especialistas-, podamos resolver la falta de especialistas, hoy día en la pandemia y con posterioridad a ella. Si las listas de espera están quedando guardadas por proteger a la población de esta pandemia, pero deberemos

hacernos cargo de este problema el día de mañana.

En consecuencia, señora Presidenta, me parece que se hace supernecesario que nosotros conozcamos la indicación que ingresó el Ejecutivo el día 20, que es posterior a la decisión de la Comisión, reflejada en el informe que estamos analizando hoy día, para ver qué posibilidades existen de que el proyecto vuelva a la Comisión y se analice desde el punto de vista de lo que estamos hablando.

Hoy día el problema no son los médicos generales, sino los especialistas que se están pidiendo. Hablo de chilenos que han hecho sus cursos en el extranjero, de chilenos que han realizado los cursos de especialistas acá y que por un asunto de tiempo y de especialidad el Conacem se demora más o menos en certificarlos para que puedan trabajar como tales. Y también me refiero a médicos extranjeros que poseen especialidades y que hoy no están en condiciones de ejercer porque el Conacem no tiene el registro.

Por consiguiente, pienso que hoy día se hace necesario que este proyecto sea visto de nuevo por la Comisión, porque lo que estamos conversando ahora no es lo mismo que trató la Comisión en su minuto. Y, obviamente, Chile no se puede dar el lujo de desperdiciar a este grupo de médicos que han dado la prueba, que no han tenido registro, y a otros que vienen de afuera, para poder enfrentar esta pandemia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Senador, lo que puede informar la Mesa es que el Ejecutivo presentó una indicación a destiempo -el 20 de mayo-, porque ya se había emitido el informe de la Comisión. Se trata de una indicación sustitutiva.

Entonces, para poder tramitar y conocer la indicación sustitutiva, este proyecto, sin votarlo, debería ser devuelto a la Comisión, para que ahí se pueda conocer. Es lo que ha planteado la Senadora Ebensperger.

Repito que es una indicación sustitutiva, y para conocerla, la iniciativa tendría que volver,

sin votarse, a la Comisión, de manera de que emita un nuevo informe que podamos tratar en Sala.

Esa es la información reglamentaria que podemos entregar.

Le voy a dar la palabra al señor Secretario para que refrende estas normas reglamentarias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, el Ejecutivo presentó una indicación el 20 de mayo. Es una indicación sustitutiva que, en el fondo, reemplaza el texto del proyecto de la referencia que se está conociendo.

En tal sentido, si el texto de la Comisión se vota ahora y se rechaza, llega hasta acá la tramitación del proyecto. Ahora bien, si hay acuerdo de la Sala, la iniciativa puede volver a la Comisión para que emita un nuevo informe, siempre y cuando la Sala faculte para que la Comisión, en este nuevo informe, conozca y tramite en general y en particular el proyecto, para que pueda considerar un nuevo texto.

Ese tendría que ser el acuerdo de la Sala, es decir, enviarlo de vuelta a la Comisión para que esta lo trate en general y en particular, conociendo también la indicación que se remitiría.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias.

La Senadora Goic, Presidenta de la Comisión, me ha pedido la palabra por un tema de reglamento.

Senadora Goic, puede intervenir.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, era justamente para clarificar.

A mí me parece bien insólito este procedimiento, como Presidenta de la Comisión. No sé qué otra información tienen los colegas, el Senador Quinteros o el Senador Girardi, respecto de esta indicación.

Ahora entiendo la confusión.

Quiero señalar que no es correcto lo que menciona el Senador Navarro. Yo dije que hubo once indicaciones, diez de las cuales fue-

ron declaradas inadmisibles, y aquella sobre la cual nos pronunciamos, que fue la que presentó el Ejecutivo en su momento, fue rechazada con 3 votos en contra y 2 a favor. Esa indicación planteaba la suspensión por dos años, junto con otros aspectos, incluido el registro. Y el mismo asesor del Ministro señaló que no era necesario tampoco que ello fuera en una ley, pues ellos tenían la facultad para crearlo en la Superintendencia.

Entonces, de verdad me parece insólito que nos enteremos así de que hay una indicación sustitutiva. Creo que una deferencia mínima es plantearlo, para poder entender. Porque en el fondo hemos estado haciendo la discusión sobre un tema distinto todo este rato.

En consecuencia, señora Presidenta, pido que se vote el proyecto en general, tal como me han planteado y hemos argumentado desde el principio en esta discusión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, yo también creo que este proyecto debe votarse en general, como corresponde. Cualquier cosa se puede resolver en la Comisión, ya sea la indicación u otra. Si está fuera de plazo, yo no me preocuparía por las formas.

Lo decía recién un colega. Estamos con ochenta y tres mil contagiados y con más de ochocientos fallecidos. Al ritmo que vamos, el 1° de junio, que es la fecha en que íbamos a tener la Cuenta Pública, seguramente estaremos con más de cien mil contagiados y con más de mil fallecidos, lo que resulta lamentable.

Entonces, señora Presidenta, no estamos en una discusión económica, donde evidentemente todas las miradas son válidas; estamos ante un tema eminentemente clínico.

Yo respeto mucho la opinión del Colegio Médico y también la de los colegas de la Comisión de Salud; pero evidentemente aquí hay un intento de bloquear esta iniciativa. ¡Eso es muy claro!

Ahora, frente a la pregunta que hacía el

Senador José Miguel Insulza de qué opina el Gobierno, ciertamente hubiésemos esperado también que estuviera presente en esta discusión. Yo al menos he visto en dos ocasiones, en los reportes diarios que hace el Ministro Mañalich, un emplazamiento directo al Ejecutivo a aprobar este proyecto.

Entonces, para mí la primera duda es si no nos iremos a equivocar.

He sido bien crítico de las cuarentenas dinámicas, del cambio de estrategia permanente del Gobierno. Ya habrá tiempo para analizar eso; pero hoy día estamos frente a una crisis compleja.

Comparto lo dicho por el Senador Navarro: aquí ha habido un *lobby* tremendo. Yo también he recibido mensajes de las sociedades médicas; los he leído; no me he reunido con ellos, porque esas reuniones tendría que haberlas declarado conforme a la ley sobre *lobby*. Eso es evidente, y no porque estemos en una pandemia. Se trata de un gremio muy respetable.

Pero en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, incluso en la primera Administración del Presidente Piñera, recuerdo de manera palmaria cuando se quiso establecer aumentar las especialidades, las becas a través de las universidades: hubo una posición cerrada como gremio, comprensible por lo demás, de las sociedades de especialización.

Entonces, creo que es un argumento a tener en consideración, pero no es lo central.

Lo central, señora Presidenta, es que ni el decreto de marzo del Gobierno ni el dictamen de la Contraloría permiten abocarse a resolver el problema que está planteado en este proyecto -se podrá mejorar; se acotarán los plazos, en fin- y que tiene que ver con los especialistas: la certificación de especialistas no está solucionada.

Creo que el colega Latorre se equivoca, porque los médicos que están atendiendo en las urgencias, los urgenciólogos, y ya ni siquiera en la primera línea, sino también en la segunda línea -conozco bien la realidad del

Hospital Regional de Temuco-, han tenido que ser preparados en muchos casos, médicos chilenos por supuesto.

El Senador Girardi señaló: “Es que tenemos un déficit de 3 mil médicos en la atención primaria y de 3 mil médicos en la atención hospitalaria”. Pero no nos dice cómo se va a resolver ese déficit, cuando tenemos 8 mil médicos extranjeros esperando por este proceso, cuando nadie puede discutir que hay médicos venezolanos, por ejemplo, que están obligados a dar el Eunacom, porque hay otros países con los cuales Chile tiene convenio, y pueden pasar incluso por una vía más rápida.

Hay médicos venezolanos anestesistas, traumatólogos, justamente las especialidades que hoy día se requieren.

Entonces, uno se pregunta: ¿No nos vamos a equivocar?

Una Senadora decía: “No. Esto está horrible; está todo malo; no sigamos con esta cuestión: que se rechace de una vez”.

¡Cuidado!

En verdad, creo que aquí hay bastantes razones...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por favor, dele un minuto más, señor Secretario.

Su Señoría está sin audio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a activar el micrófono nuevamente.

El señor QUINTANA.— Gracias.

Decía, señora Presidenta, que, además, lo que estamos haciendo no es nuevo. Este proyecto entró hace dos meses.

En Estados Unidos esto lo está llevando a cabo el experto epidemiológico a quien tanto ha criticado el propio Donald Trump: él impulsó esto mismo en todos los estados, con legislaciones estatales, para permitir que entraran los médicos.

En España el 15 por ciento de los médicos que hoy día están atendiendo la crisis son extranjeros, a los cuales se les permitió también una certificación rápida, como contempla esta iniciativa.

Creo, pues, que no es el momento para descalificar las razones de los médicos gremiales, atendibles por cierto; pero nosotros estamos para cumplir otro propósito.

En esto no quiero que el Ministro Mañalich me critique por haber rechazado un proyecto que probablemente en los próximos días va a ser tremendamente necesario.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, he seguido con mucha atención la discusión, y estoy tratando de poner mi decisión en equilibrio, porque es imposible desconocer que aquí hay presiones gremiales. Ha sido así.

Tengo que poner en equilibrio mi juicio, porque de lo que entendí del dictamen de la Contraloría y del decreto del Gobierno es que hoy día sí es posible la contratación de los médicos generales extranjeros. Eso es factible. Pero aquí estamos hablando de los especialistas, tan necesarios. Y yo debo defender aquello que represento, que es la Región de Magallanes. Lo dijeron varias Senadoras y varios Senadores con respecto a lo que vivimos en localidades más apartadas, más distantes: la realidad que tenemos en las regiones extremas es precisamente la falta de especialistas.

He conocido casos de médicos extranjeros, en particular en la localidad de Puerto Natales, en que hubo experiencias negativas y también he sabido de casos de médicos connacionales en que igualmente los resultados no fueron positivos. O sea, hoy día yo no pondría ese juicio valor: si es extranjero o no, o si es peor o mejor.

Yo siento y creo que los médicos especialistas extranjeros hoy son una enorme necesidad; es decir, es imperioso contar con estos profesionales, y luego realizar la certificación correspondiente.

Voy a dejar de lado las presiones de los gremios, que pueden ser muy legítimas, y trataré de poner mi posición en defensa de aquellas

personas, mujeres y hombres, de localidades apartadas, de regiones extremas que no cuentan con la atención de los especialistas. En época de pandemia obviamente resulta absolutamente urgente y necesario el poder contar con ellos y con ellas.

No tengo dudas de que el Gobierno con esta metodología podrá, además, hacerles un seguimiento a esos especialistas y la capacitación respectiva. Sin embargo, a mí me gustaría saber su postura. Yo lamento que no esté aquí el Ejecutivo, pues era tremendamente necesario contar con su presencia en la materia que estamos discutiendo, fundamentalmente por lo que nos hallamos viviendo como país.

Entonces, hago fe de que esto va a permitir que en localidades apartadas, en regiones extremas contemos con más especialistas, los cuales hoy día no tenemos.

Sobre esa base voy a votar favorablemente este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Diversos Senadores han solicitado la palabra para hacer un punto de reglamento. Esto lo dejaré para el final de todas las intervenciones, luego de que resolvamos lo relativo a este proyecto de ley.

Tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, sinceramente voy a pedir algunas grabaciones, porque van ser dignas de repetirse en algún minuto.

El Senador Girardi hizo una tremenda defensa de los grandes logros médicos que se han alcanzado a pesar de todas las limitaciones, y nos puso al nivel de Estados Unidos. ¡El Senador Girardi!

Según el Ministerio de salud, tenemos un déficit de más de 20 mil médicos especialistas y para el 2030 se estima que llegaría a 7.200.

¿Cómo resolvemos estos problemas?

Los decretos números 4 y 6 del Ministerio de Salud sin duda han sido un avance. ¡Pero ello no es suficiente!

El Senador Bianchi recién señaló lo que les significa a las regiones... *(falla de audio en*

transmisión telemática)... el problema de los especialistas.

Tengo un caso que me presentaron ayer, y la persona me decía: “Don David, dígalo nomás”. Pamela Chacón, mamá de un niño que necesita una atención especialista en inmunología e infectología: ¿no contamos con esos especialistas en la Región! ¡Estos casos deben derivarse a otros lados! Y nos piden mandar a estos pacientes a diferentes hospitales, con todos los riesgos que hay hoy día. ¿Y por qué? En la Región de Aysén obviamente lo que menos tenemos son especialistas.

En ese contexto, ¿a qué echamos mano?

Sin duda ha estado presente una presión gremial, un *lobby* absolutamente fuerte y feroz, como aquí se ha señalado.

Me acuerdo cuando, a propósito de la colusión de las farmacias, se discutió un proyecto en materia de incentivos en la venta de productos farmacéuticos. ¿Se acuerdan de la famosa “canela”?

Creo que aquí, señora Presidenta, debemos poner sobre la marcha como cuestión prioritaria la necesidad de atender a las personas. ¿Y normalmente quiénes son los más afectados? Los más humildes; la gente que más precisa atención.

¿Dónde están los especialistas que el Estado ha formado a lo largo de tantos años? ¿Dónde se va la inmensa mayoría? No se van precisamente al Hospital de Coyhaique. Para lograr llevar a alguno para allá debemos generarle todo un entorno en materia de protección, de vivienda, de subsidios, de beneficios y de asignaciones adicionales. Ello, para que puedan ir a desempeñarse en esos rincones de nuestro territorio.

Por eso me parece absolutamente razonable este proyecto, independientemente de que sí creo que hay que resguardar todo lo relacionado con la celeridad y el aseguramiento de la calidad.

¿Qué dice en definitiva la indicación del Ejecutivo? Distingue con claridad los médicos

cirujanos y los especialistas, exigiéndoles a estos últimos incluso haber iniciado su proceso de certificación.

¿Cuál es el problema? ¿Cómo nos vamos a hacer cargo, además, de lo que ha significado esta pandemia en cuanto a la postergación de miles de atenciones médicas de las famosas listas de espera?

¡Eso no se está atendiendo hoy día!

¿Qué va a pasar después de esto? ¿La pandemia que nos afecta se va a acabar con el estado de excepción que estamos viviendo hoy día, cuando sabemos que esto se va a terminar única y exclusivamente cuando tengamos una vacuna que permita su reversión?

Por lo tanto, si esta materia ha generado algunas dudas e inquietudes, pienso que lo ideal es que se discuta.

Voy a votar absolutamente a favor. Quiero destacar esta vez al Senador Navarro, con quien rara vez nuestro sector está de acuerdo.

Señor Senador, cuando señala que a su derecha votan siempre en un sentido, aquí la mayoría del sector a su derecha siempre lo estará apoyando en esta iniciativa, porque efectivamente esta idea, su finalidad apunta en una muy buena dirección.

Lamento que algunos hayan bajado las firmas de su proyecto, porque lo considero un error. Creo que quienes así han procedido lo hicieron porque han respondido precisamente a las fuertes presiones gremiales planteadas sobre este tema. Es una pena carecer de libertad para expresar nuestras opiniones y que de alguna manera tengamos que ver este tipo de influencias.

Sí estimo que habrá que mejorar esta iniciativa. Sin duda que deberemos hacerlo. En ese contexto, la idea va en la dirección correcta, pues resuelve un problema serio, gravísimo. Además, necesitamos estos médicos especialistas no en tres, cuatro, cinco o seis años más: los requerimos hoy día para hacerle frente a la pandemia que estamos viviendo y también los vamos a necesitar una vez que pasemos

este problema tan grave para volver a poner en orden el sistema de atención médica de la inmensa mayoría de los chilenos a lo largo de nuestro país.

Voto absolutamente a favor de este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Galilea.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, voy a reforzar un poco lo que han dicho quienes intervinieron ahora último: los Senadores Sandoval, Navarro y Quintana.

Creo que acá se ha producido cierta confusión. Y me parece que la Senadora Carolina Goic tiene razón en cuanto a que aquí hay discusiones paralelas porque no se tuvo a la vista la indicación sustitutiva que estamos mirando el día de hoy.

En tal sentido, y para dar cuenta de que en realidad durante este debate se produjo una confusión, quiero aclarar varias cosas.

Primero, acá nadie está pretendiendo eliminar el Eunacom, que es un examen válido, que a mi juicio todos compartimos, que efectivamente da certezas de conocimientos de médicos que hayan obtenido su título en el extranjero y que quieran ejercer la medicina en Chile.

Eso está fuera de toda discusión.

También se halla fuera de toda discusión que hoy día, en virtud del decreto de estado de excepción constitucional de catástrofe, el Ministerio de Salud tiene posibilidad de contratar a médicos extranjeros y también a los alumnos que cursan sexto y séptimo años de medicina, que están haciendo el internado.

Sin embargo, acá estamos tratando de resolver una situación de emergencia que constará de dos fases.

La primera tiene que ver con contar con manos, ojos y todo para poder resolver todas las urgencias relativas al COVID-19, lo que es estrictamente inmediato. Pero después viene un período que no es nada de corto, en que vamos a tener que ponernos al día con la multitud de enfermedades AUGE, particularmente ciru-

gías, que han quedado completamente postergadas por la emergencia que estamos viviendo hoy.

Ahí somos varios los que pensamos que hay que tomar una medida excepcional.

Yo sé cuál es la aprensión que subsiste aquí, porque la han señalado el Colegio Médico y también el Senador Girardi: en el fondo, el temor es que haya médicos malos para los pobres y médicos buenos para los ricos.

No obstante, pienso que ello nace de un prejuicio. Porque en verdad uno no tiene por qué presumir que un médico venezolano -aquí, en Talca, hay muchísimos médicos venezolanos de la mejor de las calidades- o un médico cubano sean malos.

Lo que queremos es que exista la posibilidad de que se atienda a nuestra población durante algún tiempo.

Entonces, uno puede tener cierto prejuicio. Entiendo el del Senador Girardi y otros. Pero entre no prestar ninguna atención o que se dé a través de médicos con años de experiencia, que están titulados en otros países, sinceramente prefiero que nuestra población reciba esa atención.

Esa la estimo una decisión obvia como política pública.

Por consiguiente, señora Presidenta, estamos parados frente a decisiones que debemos tomar.

La primera, a mi juicio la más sencilla, es que no votemos hoy día: esto es, que devolvamos el proyecto a la Comisión a fin de que analice la nueva indicación que ingresó el Gobierno después de evacuados los informes y que ojalá llegue a un acuerdo para resolver esta materia y se vote lo más rápido posible.

La otra alternativa es votar hoy y aprobar el proyecto en general para que vuelva a la Comisión, y sobre esa base revisar la indicación que acaba de ingresar el Ejecutivo.

Tenemos esas dos opciones.

Quizás lo más fácil es volver rápidamente el proyecto a la Comisión para que haga un

análisis final y podamos pronunciarnos sobre ello.

Pero más allá de la forma, yo estoy de acuerdo con los últimos Senadores que intervinieron. Acá hay que dar respuesta a una situación absolutamente extraordinaria que tendremos en atención de salud, donde vamos a requerir especialistas, y particularmente cirujanos, porque después de toda la emergencia del COVID habrá una cola enorme de pacientes a quienes habrá que saber responder.

Por eso la indicación del Gobierno da esta alternativa por solo dos años, con una supervisión estricta. La gente se tendrá que inscribir, y la Superintendencia de Salud deberá llevar un control de todo esto.

Esa es la decisión mínima que debemos tomar ante una situación de completa emergencia.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

Voy a terminar de dar la palabra a todos los Senadores y Senadoras, y... (*falla de audio en transmisión telemática*)... al final.

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, quiero dar algunas cifras, porque el Ministerio de Salud, a través del Departamento de Estudio, Planificación y Control de Gestión de Recursos Humanos, estableció hace menos de un año un déficit de cerca de 4.900 médicos especialistas.

Ello es mayor de lo que se estimaba en el 2017. Por lo tanto, claramente existe un déficit. Y esto tiene expresión particularmente en las regiones. Eso lo notamos.

Primera pregunta: tenemos déficit, ¿pero dónde se concentran en su mayoría los especialistas? Más del 50 por ciento en la Región Metropolitana, en circunstancias de que el 60 por ciento de la población chilena vive en regiones.

Eso lo sé porque, además, represento a una región extrema. Y señalo esto porque un paciente de oncología debe viajar a Santiago, a

Valdivia; alguien con problemas oftalmológicos es derivado a Osorno. Y así tenemos a muchos habitantes de zonas extremas recorriendo distintas regiones, algunas que ni siquiera conocen, que las visitan por primera vez a raíz del padecimiento de una enfermedad. Y esto genera mayor tensión en los pacientes que ya cuentan con una patología de base.

Entonces, considero que es momento, más allá de la pandemia, de abordar esta materia.

Porque acá nadie se hace la pregunta. Es cierto que puede haber países que tienen cierto prestigio. Efectivamente, hubo en ellos formación de capital humano, particularmente en temas de salud y gozan de reconocimiento internacional. Pero nadie ha señalado que los médicos del resto de las naciones del mundo sean malos profesionales.

Es como decir: “No: los abogados de tal parte son buenos; los otros son malos”.

Me parece que hay que tener un estándar; creo que deben cumplir con ciertas normativas y obviamente dar garantías a la ciudadanía. Pero acá los más pobres y los que viven en territorios más complejos -aislados, rurales, en fin- son los que están pagando el costo de no tomar cuestiones como esta y abordarlas en su justa medida.

¿Cuántos especialistas se forman en Chile? En algunos casos, ¡dos por año! Y para qué hablar de especialistas en terapia oncológica, en salud mental, en psiquiatría.

Con ese estándar no cubriremos nunca la demanda y no vamos a resolver los problemas de listas de espera.

Yo voy a votar a favor, Presidenta.

Ahora, desde otro punto de vista, se ha planteado el tema de la indicación sustitutiva. ¿Qué está pasando ahí? Primero, ¿por qué no está presente el Ministerio de Salud? ¿Por qué las indicaciones están llegando de tal forma que nos tienen enredada la conversación hoy día? Yo me inclino por votar a favor esta iniciativa, pero podríamos haber tenido mucho más clara la línea de la votación.

La indicación sustitutiva, además, no puede ser anunciada por parlamentarios. Acá tiene que ser el Ejecutivo el que, a través de la Presidenta de la Comisión de Salud, como corresponde, haga esta conversación, a fin de que tengamos claridad para ver cómo abordamos una situación que es tan sensible, tan urgente. El déficit de especialistas, particularmente en regiones, es abismante. Y las listas de espera en Chile no las vamos a cambiar si no tomamos medidas incluso más allá de la pandemia. Hoy día vamos a notar el déficit, porque se cayó el velo de todo y la desigualdad quedó expresada de manera muy manifiesta.

Es lo que quería señalar, Presidenta, y por eso hago las preguntas: ¿dónde están los especialistas? ¿Cuál es el déficit? ¿Cuántos formamos por año?

Acá hay que tomar otras medidas.

Porque nadie dice que los asistentes sociales de un lado son buenos y los otros, malos; los abogados, en fin. Pasa en esta profesión.

Entonces, me parece que igual hay que avanzar en esta conversación.

Yo voy a votar a favor, pero evidentemente quedo con dudas respecto a la indicación sustitutiva que ha presentado el Ejecutivo.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a ofrecer la palabra por el tema reglamentario, para dilucidar si votamos ahora el proyecto o lo enviamos de vuelta a la Comisión para que conozca la indicación sustitutiva que ha mandado el Ejecutivo.

La Presidenta de la Comisión, Senadora Goic, tiene la palabra.

La señora GOIC.— Presidenta, quiero volver a clarificar aquí lo que sucedió.

Yo tuve conocimiento de la indicación hace dos minutos, después de que la recibió la Secretaría de la Comisión de Salud.

En consecuencia, hemos estado tramitando durante este tiempo un proyecto con un contenido distinto a lo que es la voluntad del Ejecutivo. Y eso está fuera absolutamente de los

procedimientos que nosotros tenemos. O sea, no conocíamos la indicación que plantea un contenido distinto. Y a mí me parece que se requiere un mínimo de deferencia. Y no tiene que ver con la forma, sino con la tramitación del proyecto el que el Ministerio hubiera comunicado esto a los miembros de la Comisión. Me habría gustado que hubiera estado presente, si no el Ministro, alguien del Ministerio también. Los Subsecretarios y otras personas pueden hoy día ilustrar este debate. Pero, dado que el contenido de la indicación es distinto a lo que nosotros rechazamos, hemos acordado -y en esto hemos conversado telefónicamente durante la sesión con el resto de los miembros de la Comisión- pedir a la Sala que no se vote, que se establezca el procedimiento para que ingrese formalmente la indicación, de manera que podamos conocerla y pronunciarnos sobre ella.

Nos parece que es lo que corresponde. Si no, estaremos confundiendo dos debates que no ayudan a una legislación donde todos queremos aportar. Todos queremos que existan más especialistas; creo que nadie tiene problemas con los médicos especialistas extranjeros, pero es fundamental poder clarificar de qué estamos hablando.

Entonces, yo solicitaría que se respaldara el acuerdo de la Comisión de Salud, a fin de que esto pueda volver a ella para su revisión, y después lo llevaremos a la Sala, con una opinión fundada y conversada sobre el texto que propone el Ejecutivo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Presidenta, estoy totalmente de acuerdo con que el proyecto vuelva a la Comisión de Salud, tal como plantea su Presidenta.

Es increíble cómo ha cambiado esto. O sea, se ingresa una indicación que nadie conoce, sin comunicárselo a los miembros de la Comisión o a la Presidenta.

Así que me parece que lo más adecuado es

que esto vuelva a la Comisión, porque ha cambiado absolutamente el tema que estábamos discutiendo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidenta, yo creo que hubiera sido importante votar, porque ya se ha dicho todo. Pero no tengo problema en que el proyecto vuelva a la Comisión, si eso es lo que mayoritariamente quiere la Sala.

A mí me parece que lo importante es avanzar en el tema de los especialistas.

Ahora, el Ejecutivo presentó una indicación y creo que hubo todo un enredo entre la Sala y la Comisión, porque esta última trató en general y en particular la iniciativa. En ese entendido, creo yo que el Ejecutivo presentó esta indicación a la Sala el día 20, la semana pasada -no recuerdo bien la fecha, pero no fue a última hora-, en el entendido de que ya la Comisión había visto en general y en particular el proyecto. Ahí se produce todo el error. Y cuando la presentó a la Sala -por lo que me señala el Ejecutivo-, se le dijo que solo se vería en general, que ese era el acuerdo de los Comités. Y ese es todo el tema.

Yo hubiera votado el proyecto. Si la mayoría solicita que vuelva a la Comisión, no voy a oponerme, porque creo que lo importante es que sigamos analizando este tema. Ojalá lleguemos a un acuerdo.

Creo que efectivamente están las facultades respecto del Eunacom, pero no así respecto de los especialistas, de los que tanta necesidad hay en regiones, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidenta, ciertamente acá se pudo haber resuelto el procedimiento -coincido en eso con la Presidenta de la Comisión-, pero lo que acordamos es que el proyecto vuelva a verse en la Comisión, con la indicación renovada del Ejecutivo que en definitiva nos va a contribuir a la posibilidad de salir del déficit de especialistas.

Por tanto, yo diría que lo más riguroso es que vuelva a la Comisión y se conozca el nuevo texto, más que llegar a una votación con un articulado que va a ser completamente distinto.

En consecuencia, apoyo la idea de que la iniciativa vuelva a la Comisión y de que se revise la indicación renovada del Ejecutivo.

Por supuesto, me habría gustado una mejor comunicación entre el Ejecutivo y la Presidenta de la Comisión, pero ciertamente agradezco la buena voluntad de ella para darle curso a este proyecto.

Ojalá el acuerdo de la Comisión pueda ser ratificado por la Sala.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Girardi.

El señor GIRARDI.— Presidenta, solo quiero clarificar algunos temas, particularmente el que ha señalado el Senador Rodrigo Galilea, por su intermedio. Porque yo he sido muy claro. Yo he dicho que el Eunacom es un examen que establece una garantía de calidad, impide que haya una salud para ricos y otra para pobres, y debe ser para médicos chilenos y extranjeros. Para todos y todas.

Por lo tanto, no me parece que aquí se desvirtúe lo que yo he señalado. Yo nunca he hablado de los médicos extranjeros. A mí me da exactamente lo mismo si el médico es chileno o extranjero. Me parece que lo importante es que ese médico o doctora tenga la calificación, independientemente de su nacionalidad. Y lo reitero nuevamente.

En segundo lugar, uno debiera preguntarse por qué en Chile existe un déficit de más de 4 mil especialistas y 3 mil médicos en la atención primaria. Y es porque no tenemos una política, no hay voluntad -y no solo en este Gobierno; tampoco la hubo en los anteriores- de formar los especialistas.

¿Cómo va a ser posible que un país sea rehén -entre comillas- de las sociedades médicas y de los colegios profesionales?

¿No tienen los gobiernos y el Estado de

Chile la facultad de establecer una ley que obligue a la formación de aquellos médicos especialistas que faltan?

Nosotros en reiteradas oportunidades, en distintos gobiernos, le hemos pedido a los Ministerios que hagamos una evaluación de todos los especialistas que faltan, hospital por hospital, y que se formen por ley los especialistas para esos hospitales. Si a Coyhaique le falta un cirujano general, que se forme el cirujano general para Coyhaique.

Claro, pero no hay voluntad.

Es más, no solamente hemos planteado eso. Porque muchas veces los médicos se forman y luego pagan la fianza, se la pagan las clínicas. Hemos propuesto, incluso, que el Ejecutivo tenga la posibilidad de establecer una norma legal... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Actívele el micrófono, señor Secretario, porque quedó hablando sin audio.

Guido, hay que pronunciarse sobre el tema reglamentario, porque el debate ya se hizo.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, estoy de acuerdo. Este es un tema mayor. No se puede seguir escondiendo la pelota. Aquí tenemos que tener una política de formación de especialistas.

Yo estoy de acuerdo en que el proyecto vuelva a la Comisión, pero no nos hagamos los lesos. El problema de fondo no se va a resolver por la vía del Asofamech o del Eunacom. Yo creo que necesitamos una formación de especialistas y no podemos dejarles a las asociaciones gremiales o a las sociedades médicas determinar si va a haber dos radiólogos por año. Eso debe ser una ley.

A mí me parece que es lo que tenemos que hacer, y financiarlo. ¡Si este es un problema de financiamiento al final!

Entonces, ¡hagámoslo! Si tenemos la voluntad, digámosle al Ejecutivo que envíe el proyecto definitivo, y aprobémoslo con sanciones, para que el médico que no cumple no

pueda ejercer en Chile.

¡Eso es lo que necesitamos! Y si son médicos especialistas y tienen la pertinencia, incorporémoslos de todas maneras. Yo no tengo ningún problema con eso, independientemente de su nacionalidad.

Pero no nos hagamos los lesos, Presidenta...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Navarro para pronunciarse sobre el tema de reglamento, no para abrir de nuevo el debate, que ha sido suficiente. Por favor, señale solo si el proyecto va a Comisión o se vota ahora.

El señor NAVARRO.— Presidenta, si el consenso es que vaya a Comisión para ver la indicación del Ejecutivo, conforme, pero también tiene que preservarse la facultad parlamentaria de presentar otras indicaciones. O sea, no solo vamos a discutir la indicación del Ejecutivo.

Yo, por ejemplo, anuncio que presentaré una indicación para levantar todas las suspensiones a los intensivistas, que son los médicos esenciales hoy día, tanto del sector privado como del sector público, sea cual sea el motivo por el que se les haya sancionado. Es indispensable que se les permita retornar. Cuando la batalla de Santiago se libra, todos los soldados sirven. Por lo tanto, tiene que haber una política más coordinada, mucho más amplia.

Esa indicación fue rechazada en la Comisión la vez pasada. Y, como digo, se trata de suspender todas las sanciones administrativas, a fin de que los intensivistas puedan prestar servicios en el sector público en esta pandemia, porque a partir de esta noche los médicos son dioses: deciden quién vive y quién muere, ya que faltan camas y no hay capacidad para todos los pacientes. Por tanto, los requerimos a todos en la primera línea.

Estoy de acuerdo en que el proyecto vuelva a la Comisión, pero, Presidenta, cada día que pasa es un retraso. Esto tiene que ir después a la Cámara de Diputados. Yo pediría que la Comisión lo despachara mañana. Me preocupa

que pasen la próxima semana y la subsiguiente, y lleguemos tarde con este proyecto de ley a la demanda ciudadana del derecho a la vida, porque el colapso en Santiago viene, y se va a hacer sentir no solo en la Capital, sino también en regiones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Voy a compartir plenamente la propuesta de devolver esta iniciativa a la Comisión, por lo siguiente.

A mí me pasaron un proyecto -acá está el documento- que suspende por dos años el Eunacon, y bueno, naturalmente, como ya se está contratando a los médicos extranjeros sin necesidad de ese examen, su articulado resultaba improcedente.

Y a mitad de camino el proyecto cambió. Incluso, uno podría discutir si la idea matriz es la misma, porque no tiene nada que ver con el Eunacon: ahora se trata de los especialistas.

Yo pido, entonces, que vuelva a la Comisión y ojalá lo acordáramos todos, porque en realidad estamos hablando de dos proyectos completamente distintos.

Si hubiera que votar en regla, habría que rechazar este proyecto y decirle al Ejecutivo que presente el de los especialistas, pero entiendo que estamos en un momento de emergencia. Entonces, tomemos el camino más rápido y devolvámoslo a la Comisión.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Presidenta, el camino más sencillo fue ese, no el camino con más sentido de urgencia, que es lo que tenemos en este momento. Es probable que algunos colegas no hayan visto el informe de la Universidad de Washington, que hoy día el Ministro refutó y criticó, pero sé que ese informe, que es lapidario para Chile respecto de las próximas tres semanas, en el caso de Estados Unidos ha sido muy certero.

Por lo tanto, el camino que estamos toman-

do, sencillo pero más largo, muestra que aquí, de parte de algunos sectores, no hay interés en aprobar esto luego.

Y es falso que este sea un proyecto improcedente. Lo hemos dicho desde el principio. Lo que pasa es que los autores no pudimos hablar al comienzo, porque bueno, se partió más tarde, pero, efectivamente, este proyecto tiene dos aspectos: la suspensión del Eunacom -ese es un tema- y la certificación de las especialidades, cosa que no resuelven ni la Contraloría ni el Ministerio.

O sea, dos meses, Presidenta, ¡dos meses! Este es el primer momento en que la Sala, virtual hoy día, se encuentra en condiciones de pronunciarse sobre aspectos clínicos, hospitalarios. No habíamos tenido ninguna discusión como esta, y algunos querían rechazar el proyecto.

Entonces, está bien escuchar al Colegio Médico, pero escuchemos más a los barrios, a las juntas de vecinos, a los Cesfam, a los pobladores, como han dicho el Senador Bianchi y el Senador Guillier. O sea, la gente tiene una tremenda valoración por este tipo de profesionales, los facultativos, que van a escasear, lamentablemente, en las próximas semanas.

Por eso, si la Comisión de Salud unánimemente plantea esto, está bien, pero pediría, sí, que el plazo de indicaciones sea, ojalá, de 48 horas como máximo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Me parece que el Senador García-Huidobro había pedido la palabra también.

¿Es sobre reglamento?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— No, Presidenta, era para intervenir, pero sin duda lo más importante en este momento es colaborar.

Yo consulté recién a médicos de mi Región cuánto está demorando hoy día rendir el examen de especialidades, desde que un médico se inscribe: ¡entre cuatro y seis meses! Esa es la realidad.

Por lo tanto, seamos realistas. Necesitamos tener el máximo de instrumentos para ir

en apoyo, justamente, de la gente que está sufriendo.

Y lo que viene después, tal como lo han dicho muchos de los señores Senadores, va a ser muy complejo: las listas de espera, las postergaciones de cirugías, etcétera.

Entonces, creo que nosotros tenemos una tremenda responsabilidad y comparto plenamente que este proyecto debemos despacharlo, a lo más, dentro de 24 o 48 horas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Soria.

El señor SORIA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... mañana y le damos duro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No se escucha.

El señor SORIA.— ¡Ah, no se escucha!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra.

El señor SORIA.— Presidenta, colegas, yo digo: 24 horas. Ojalá mañana en la mañana lo tengamos resuelto y en la tarde nos ocupamos de otras normas en favor de nuestros hermanos chilenos y extranjeros que viven acá.

Apuremos los ritmos; podemos; hay capacidad. Todos tienen experiencia... *(falla de audio en transmisión telemática...)*...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Soria.

Entonces, tomemos la decisión.

Consulta: ¿se vota hoy día o va a la Comisión para conocer la indicación del Ejecutivo?

La decisión mayoritaria, entiendo, es que vaya a Comisión.

Acordado.

Ustedes han planteado un plazo: que ojalá pudiéramos verlo la próxima semana de vuelta en la Sala. Porque vamos a sesionar la próxima semana. Yo quiero convocar a una reunión de Comités el lunes, para que podamos organizar las sesiones, como conversábamos en la mañana, y retomar el horario normal, los martes y miércoles, a fin de ordenar mejor el trabajo de Comisiones y de Sala.

Entonces, la idea es que el martes o el miércoles en la tarde podamos tener ya el informe, para ponerlo en votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Presidenta...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Entiendo que se acuerda unánimemente que el proyecto vuelva a la Comisión, para que lo conozca en general y en particular nuevamente, pues ese es el espacio que va a tener para modificar el texto. Si no, no se puede hacer.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es, en general y en particular.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perfecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, solo pido que se ponga en el primer lugar de la tabla el día martes. La Comisión de Salud puede sesionar el lunes -está trabajando de manera muy intensa-, para que el martes podamos tenerlo ya en el primer lugar de la tabla, a fin de despacharlo ese mismo día. De esa manera, la Cámara de Diputados lo podría ver, ojalá, el miércoles.

Creo que la indicación consensuada va a operar muy rápido, porque va, además, con el apoyo del Ejecutivo.

Eso es, Presidenta.

Las cifras de este fin de semana van a ser dramáticas. Solo quiero decir: actuemos a tiempo, no lleguemos tarde.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien. El día martes en la tarde, al confeccionar la tabla, vamos a proponer que se ponga en primer lugar.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Presidenta, consulto si podemos ver la posibilidad de hacer el viernes la reunión de Comités, para poder ordenar con tiempo las sesiones y la tabla. Considérelo y nos comunica. Solo eso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No, el día lunes, porque el viernes lo tengo completo.

¿Puede ser el lunes, a las 9:30?

De todas maneras, lo coordinaremos con el señor Secretario. Pero sería bueno reunirse en Comités los días lunes, para tener una visión más rápida.

Entonces, señor Secretario, el acuerdo es que el proyecto vuelva a la Comisión de Salud para su tramitación en general y en particular. Y la propuesta es ubicarlo en la tabla del día martes, lo cual vamos a concordar con los Comités en la reunión que tendremos al inicio de la próxima semana.

—**El proyecto vuelve a la Comisión de Salud para su discusión en general y en particular.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le voy a dar la palabra al señor Secretario, porque hay Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señora Presidenta.

En este momento han llegado a la Mesa dos mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero inicia un proyecto de ley que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile (boletín N° 13.542-05).

Debiera pasar a la Comisión de Hacienda.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Con el segundo hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho del proyecto recién individualizado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Que pasó a Hacienda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Exactamente. Ahora se tiene presente la califi-

cación y el documento se agrega a los antecedentes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Navarro me está pidiendo de nuevo la palabra.

El señor NAVARRO.— Presidenta, dos consultas.

Una: acabo de conversar con el Secretario de la Comisión de Transportes y el proyecto de ley que establece la calidad de transporte público al transporte escolar también se halla disponible. Fue aprobado allí por 4 votos a favor y debiera estar el próximo martes. No sé si se alcanzó a dar cuenta de él hoy día.

Y lo segundo, Presidenta, es que nos pudiera informar si ha tenido respuesta del Ejecutivo sobre la extensión del posnatal para las madres trabajadoras, proyecto que llegó aprobado desde la Cámara de Diputados y que fue calificado como no admisible.

El acuerdo, entiendo, fue que usted iba a solicitar su admisibilidad o el patrocinio correspondiente. Dada la explosiva situación de contagios que se observa el día de hoy, se hace más importante que nunca que las madres trabajadoras tengan una extensión de su posnatal. No pueden volver al trabajo en estas condiciones, abandonando a sus niños, Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— He conversado en reiteradas oportunidades con el Ministro Ward sobre el tema del posnatal de emergencia y no hay disposición del Gobierno para dar su patrocinio al proyecto.

Entonces, no sé si hay acuerdo en la Sala para enviar una solicitud, entre todos y todas, para que el Ministro de Hacienda resuelva el punto, que pasa por una cuestión de recursos.

Dicen que implica 36 mil millones de pesos.

El proyecto, por cierto, es inadmisibile, por cuanto establece que el posnatal se extiende durante el plazo que dure la situación de emergencia y debe ser financiado con fondos fiscales. La única posibilidad es que el Ministro Briones se allane a entregar los recursos necesarios.

Mientras no haya voluntad política del Gobierno, resulta complejo, al menos, que nosotros decidamos dar cuenta del proyecto, ponerlo en tabla y debatir su admisibilidad en la Sala.

Hace un mes, incluso antes de que llegara, conversé con el Ejecutivo para lograr su patrocinio, pero ha sido imposible.

Ese es el estado del arte.

No sé si habría acuerdo para que algunos Comités le hiciéramos llegar una solicitud al Gobierno, desde la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, con más fuerza, quizás, que la que tiene la Mesa del Senado, para pedirle que patrocine dicha iniciativa.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Me sumo a lo que está planteando, Presidenta, pero además quiero volver a insistir en lo siguiente.

Sigue sin promulgarse la ley sobre protección al empleo, lo cual significa que hay pensiones que no están llegando a las familias, que hay personas sin acceder a este beneficio. Y de verdad lo considero imperdonable de parte del Gobierno. Creo que tenemos que exigir una explicación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo acordamos hoy día en la mañana y el oficio ya está enviándose al Gobierno.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está despachado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al Ministro de Obras Públicas, consultándole en cuanto a **POSIBILIDAD DE SUBSANAR, A TRAVÉS DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FALTA DE REFERENCIA RESPECTO DE LAS APR EN PROYECTO QUE MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES PARA POSTERGACIÓN DE COBRO DE DEUDAS POR CONSUMOS DE SERVICIOS BÁSICOS DOMICILIARIOS, Y DEL CORTE DE ESTOS SUMINISTROS EN CASO DE DEUDA, DURANTE LA VIGENCIA DE ALERTAS SANITARIAS O EPIDEMIOLÓGICAS.**

A la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de la Región de Valparaíso, para que informe sobre **DENUNCIA POR AUMENTO DESMEDIDO EN CUENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES DE COMUNA DE PECTORCA, ASÍ COMO SI SE HAN RECIBIDO OTRAS DENUNCIAS DESDE OTRAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

Al Presidente del CORE de la Región de Valparaíso, solicitándole antecedentes sobre **PROYECTO PARA DESTINACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE ESE CONSEJO A COMPRA Y ENTREGA DE AYUDAS ALIMENTICIAS CONOCIDAS COMO “CAJAS FAMILIARES”, DETALLANDO MONTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO, AYUDAS O BENEFICIOS QUE DISPONE, Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS CONTEMPLADOS Y/O ADJUDICADOS PARA OTRAS INICIATIVAS REGIONALES.**

Y al Director del Servicio de Salud de Valparaíso-San Antonio, para que informe sobre **DENUNCIA POR NO OTORGAMIENTO DE REMUNERACIÓN O PAGO DE**

SERVICIOS POR PARTE DE 43 TENS Y AUXILIARES PARAMÉDICOS CONTRATADOS PARA ASUMIR TAREAS EN HOSPITAL CARLOS VAN BUREN ANTE EMERGENCIA SANITARIA QUE VIVE EL PAÍS, y en cuanto a **AUMENTO DE PRESUPUESTO EN ESE SERVICIO PARA ENFRENTAR EMERGENCIA DE COVID-19, Y CUÁNTOS DE ESTOS RECURSOS VAN A CONTRATACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y TRABAJADORES DEL SECTOR.**

Del señor GARCÍA:

A la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para que informe acerca de **EXISTENCIA DE PLAN DE TRABAJO EN MARCHA PARA MEJORA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET EN LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, EN ESPECIAL EN ZONAS RURALES.**

Del señor HARBOE:

Al Intendente de la Región de Ñuble, pidiéndole **ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y PROPOSICIÓN A NIVEL CENTRAL PARA INCLUSIÓN DE COMUNAS DE BULNES Y EL CARMEN COMO ZONAS REZAGADAS EN MATERIA SOCIAL PARA EL AÑO 2020.**

Del señor NAVARRO:

Al Contralor General de la República, solicitándole información sobre **COSTO DE CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE DISTANCIA SOCIAL, EN LA CUAL GOBIERNO CAMBIÓ LOGO GUBERNAMENTAL.**

Al Ministro de Hacienda, al Ministro de Desarrollo Social y Familia y a los Alcaldes y Alcaldesas de las comunas de Santiago, Cerrillos, Cerro Navia, Conchalí, El Bosque, Estación Central, Huechuraba, Independencia, La Cisterna, La Florida, La Granja, La Pintana, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Espejo, Macul, Lo Prado, Maipú, Ñuñoa, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Joa-

quín, San Miguel, San Ramón, Vitacura, San Bernardo, Buín, Puente Alto, Padre Hurtado, Lampa y Colina, consultándoles **EN QUÉ CONSISTE REALMENTE LA ADQUISICIÓN DE 2,5 MILLONES DE CAJAS DE ALIMENTOS Y ÚTILES DE ASEO: CÓMO SE ACCEDE A ELLAS Y QUIÉNES LAS REPARTIRÁN.**

Al Ministro de Desarrollo Social y Familia, al Subsecretario del Trabajo y a todos los Intendentes y Seremis del Trabajo del país, requiriéndoles informar detalladamente acerca de **TODOS LOS DESPIDOS DE TRABAJADORES, POR EMPRESAS Y COMUNAS, A CAUSA DE LA PANDEMIA POR COVID-19, Y EL EVENTUAL APROVECHAMIENTO DE ALGUNAS EMPRESAS QUE HAN MAL USADO LA LEY PARA RESOLVER PROBLEMAS DE MALA ADMINISTRACIÓN.**

Al Ministro de Salud, pidiéndole realizar **GESTIONES PARA DECRETAR CUARENTENA EN COMUNAS DE ARAUCO, CURANILAHUE, TIRÚA Y LEBU.**

Al Ministro de Salud, al Ministro de Minería, al Subsecretario de Minería, al Intendente de la Región Metropolitana, al Intendente de Valparaíso, al Intendente de Antofagasta, a la Seremi de Salud de Antofagasta, al Seremi de Salud de Valparaíso, al Seremi de Minería de Valparaíso, al Seremi de Minería de la Región Metropolitana, al Seremi de Minería de Antofagasta y al Director Nacional del Sernageomín, para que informen respecto de **MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS EN GRAN MINERÍA DEL COBRE, TANTO ESTATAL COMO PRIVADA, A RAÍZ DE LA PANDEMIA POR COVID-19.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, con relación a **FECHA CIERTA DE INICIO DE OBRAS DE VIVIENDAS QUE CORRESPONDEN A FAMILIAS DE COMITÉ GRAN PROYECTO LA GRANJA, COMUNA DE CAÑETE, CUYO SUBSIDIO YA FUE ENTREGADO.**

A la Ministra del Deporte, consultándole por **MEDIDAS PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y MEJORAR LA SALUD DE LAS PERSONAS EN PRESENTE CONTEXTO DE RESTRICCIÓN DE LA LIBRE CIRCULACIÓN.**

Al Comandante en Jefe de la Armada, solicitándole **IMPLEMENTACIÓN, POR INTERMEDIO DE JEFE A CARGO DEL ESTADO DE CATÁSTROFE EN REGIÓN DEL BIOBÍO, DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PERMANENTE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ISLA MOCHA.**

Al General Director de Carabineros, planteándole posibilidad de **FISCALIZACIÓN DE RECINTOS DE TRAGAMONEDAS EN COMUNA DE CAÑETE.**

Al General Director de Carabineros y al Director General de la Policía de Investigaciones, consultándoles por **NUEVAS MEDIDAS ANTE NO RESPETO DE TOQUE DE QUEDA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA y haciéndoles presente NECESIDAD DE FORTALECER SEGURIDAD CIUDADANA ANTE AUMENTO DE DELINCUENCIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA.**

A la Subsecretaria de Telecomunicaciones, consultándole por **FACTIBILIDAD DE FISCALIZACIÓN DE CALIDAD DE CONEXIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PRESTADO POR EMPRESA WOM EN PROVINCIA DE ARAUCO, y planteándole POSIBILIDAD DE FISCALIZACIÓN A EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES MUNDO PACÍFICO PARA SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CALIDAD DE CONECTIVIDAD RECLAMADOS POR SUS CLIENTES.**

Al Intendente de la Región del Biobío, requiriéndole información sobre **FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL DE 2019 PERTENECIENTE A PROVINCIA DE ARAUCO, INDICANDO SU DISPO-**

NIBILIDAD PRESUPUESTARIA; TOTAL DE CANASTAS DE ALIMENTOS QUE RECIBIRÁ REGIÓN DEL BIOBÍO, SEÑALANDO REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLA, FORMAS Y FECHAS DE ENTREGA, Y ACTUAL DOTACIÓN DE VENTILADORES MECÁNICOS Y OTROS INSUMOS MÉDICOS DISPONIBLES EN PROVINCIA DE ARAUCO PARA ABORDAMIENTO DE CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19.

Al Gobernador de la provincia de Arauco, solicitándole información acerca de **TOTAL DE CANASTAS DE ALIMENTOS QUE RECIBIRÁ LA PROVINCIA DE ARAUCO, INDICANDO SU FORMA DE DISTRIBUCIÓN.**

Al Seremi de Obras Públicas de la Región del Biobío, consultándole por **ESTADO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE PLAZA DE ARMAS DE COMUNA DE CAÑETE, INDICANDO PLAZOS DE ENTREGA.**

Al Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío y a los Alcaldes de Arauco, Curanilahue, Los Álamos, Lebu, Cañete, Contulmo y Tirúa, pidiéndoles dar a conocer **TOTAL DE COMITÉS DE VIVIENDA PRESENTES EN LA COMUNA, SEÑALANDO INFORMACIÓN DE SUS DIRECTIVAS.**

Al Alcalde de Chiguayante, solicitándole informar sobre **PODA Y CORTE DE ÁRBOLES EN CALLE CHIGUAY.**

Al Alcalde de Chiguayante y al Director de Aseo y Ornato de Chiguayante, requiriéndoles **ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE BASURALES DE RIBERA DE RÍO BIOBÍO.**

A la Alcaldesa de Hualpén y a los Alcaldes de Tomé, Penco, Lota, Concepción y Chiguayante, para que informen sobre **DESTINACIÓN DE RECURSOS DE PROGRAMAS 4 A 7 DEPENDIENTES DEL SERNAM.**

Al Alcalde y al Director de Obras Municipales de Chiguayante, solicitándoles informa-

ción sobre **CALLES EN MAL ESTADO EN VILLA FUTURO DE SECTOR LA LEONERA.**

Al Jefe de Zona de Catástrofe de la Región del Biobío, consultándole acerca de **POSIBILIDAD DE AUMENTAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y DE GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO EN TODA LA REGIÓN, EN PARTICULAR EN LA PROVINCIA DE ARAUCO, DURANTE EL TOQUE DE QUEDA, ATENDIDOS LOS HECHOS DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA OCURRIDOS EN LA ZONA.**

Al Superintendente de Electricidad y Combustibles, para que informe en cuanto a **FÓRMULAS UTILIZADAS POR EMPRESAS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS PARA CÁLCULO DE CONSUMO, EN ESPECIAL RESPECTO DE PERÍODO DE INVIERNO, ASÍ COMO DE FISCALIZACIONES REALIZADAS EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.**

Y al Director del Sernac, pidiéndole información referente a **ACUERDOS CON MUNICIPIOS O PLATAFORMAS PARA DENUNCIAS PROVENIENTES DE CONSUMIDORES; MONTOS DESTINADOS A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES; CAUSAS JUDICIALES EN APOYO DE CONSUMIDORES GANADAS Y PERDIDAS EN ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, Y NÚMERO DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES EXISTENTES EN REGIÓN DEL BIOBÍO.**

—Se levantó la sesión a las 19:05.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

